

Origen del municipio, los impuestos y el *dedazo*.

Cortés, Alamán y Santa Anna

(Contiene un anexo con copia del decreto original sobre el impuesto a puertas y ventanas)

Elisa Guadalupe Cuevas Landero





Imagen de la portada: fotografía de un retrato al óleo de Santa Anna.
Todas las fotografías de la Hacienda de Antonio López de Santa Anna llamada *El Lencero*, situada en el municipio de Emiliano Zapata, Veracruz, también fueron tomadas por Arturo Ayala Pérez; a las demás fotografías se les adjunta la fuente de donde fueron recuperadas.

ÍNDICE

Introducción. En breve	5
Capítulo 1	
Hernán Cortés: origen del municipio mexicano	7
1.1 Hernán <i>está de moda</i>	7
1.2 Matiz sobre el conquistador: la fundación del municipio	9
1.3 Estado eudemonológico: la felicidad de los pueblos	16
1.4 El municipio es fundante político, pero..., no todo lo resuelve...	21
Capítulo 2	
Alamán y la alcaldía de la CDMX	
¿Antecedentes del neoliberalismo mexicano?	
2.1 Algunos antecedentes	28
2.2 Un liberal-conservador. Las cortes de Cádiz	35
2.3 Hombre de Estado. Presidente por ocho días	43
2.4 Empresario <i>neoliberal</i> e historiador	48
Capítulo 3	
Su Alteza Serenísima: los impuestos y <i>el dedazo</i>	
3.1 El <i>jugador</i> , once veces presidente	55
3.2 Todos lo querían de regreso	65
3.3 La carta	72
3.4 <i>Te deum</i> y arco de flores	82
3.5 Último gobierno: el de los impuestos	87
3.6 El decreto: puertas, ventanas, perros...	91
3.7 Origen de ' <i>el dedazo</i> '	96

Epílogo	109
Referencias	114
ANEXOS	121
Anexo 1. Tesis políticas de los conservadores. Primera Parte. Los conservadores y la nación	122
Anexo 2. Los conservadores Segunda Parte (concluye)	128
Anexo 3. Decreto de Antonio López de Santa Anna, 1853	133
Anexo 4. Decreto de Antonio López de Santa Anna, 1854	135

Introducción

En breve

Estos tres hombres, Cortés, Alamán y Santa Anna, que marcaron de diferente modo el curso de los hechos políticos de México comenzaron sus carreras siendo muy jóvenes; con inquietudes que son poco comunes a sus edades. Cortés a los veinte años ya había llegado a Cuba con el objetivo de recorrer y conquistar nuevas tierras; Alamán a los veintidós fue representante de México ante las Cortes de Cádiz para tratar de obtener la independencia de México de forma pactada con el reino de España; y Antonio López de Santa Anna ingresó a los dieciséis años al ejército para iniciar su carrera política y militar (aunque en sus memorias él señala que perteneció al ejército realista desde los catorce años¹) y para dominar durante los primeros cincuenta años en la vida independiente de un país que le permitió ser once veces presidente.

Causa gran sorpresa enterarse de sus respectivas edades, pero es mayor la sorpresa que producen sus acciones sobre algunos acontecimientos en que participaron. Por tal razón este escrito pone acento en las operaciones de tipo político más relevantes de los tres, ya que tienen que ver con la fundación de México y con la creación de la estructura del sistema político. Consultamos y analizamos sus tesis más importantes ya que además de ser pilares de tres épocas fundamentales del país, representan tres ángulos en el pensamiento político mexicano. Y aunque los tres son igualmente polémicos hasta el día de

¹ López de Santa Anna, Antonio. *Mi historia militar y política. 1810-1874. Memorias inéditas* En Documentos inéditos y muy raros para la historia de México publicados por Genaro García y Carlos Pereyra. México: Librería de la Vda. De Ch. Bouret, 1905, p. 94.

hoy, por las acciones desempeñadas, siguen siendo valiosos en la comprensión política del México actual.

El primero, Hernán Cortés, es enorme como personalidad política debido a su audacia; el segundo, Lucas Alamán, es un personaje político cuya obra histórica es formidable, así como su actuación como político defensor del municipio. Y, por último, Antonio López de Santa Anna que es un personaje muy conocido y recordado por los mexicanos como un “vendepatrias”; y, sobre quien abunda la información, comento que, en una investigación en que participé, reuní miles de fichas de trabajo exclusivamente sobre su desempeño respecto a Texas y a la “guerra” con los Estados Unidos. Por cierto, que aproveché parte de esa información para escribir un libro sobre Texas². Y me refiero a esto por lo que implica leer, estudiar y formarse apenas una pálida idea acerca de Santa Anna, porque se requeriría de muchísimo tiempo para poder analizar de punta a punta la obra y acciones, no sólo de él sino de los otros dos personajes en cuestión.

Dejo así asentado que no es mi intención agotar ni la biografía ni la obra de cada uno de ellos. Pretender una obra completa sobre los tres es labor de los especialistas, los avezados historiadores; aquí sólo me interesan las extraordinarias ideas políticas por su trascendencia para el sistema político mexicano. Así que me ocuparé -como lo dice el título- de tres temas relacionados con ello: la obra política fundacional de Cortés, el municipio; la puesta en marcha del ayuntamiento en la Ciudad de México por el iniciador de lo que hoy podríamos llamar *neoliberalismo* mexicano, Lucas Alamán; y, de ‘*el dedazo*’ y, los *impuestos*, del último gobierno de Santa Anna.

² Cuevas Landero, Elisa G. *Pérdida de Texas. La versión no contada (1825-1835)*. México: Ediciones Crisol Acatlán y El nido del fénix, 2018.

Capítulo 1

Hernán Cortés: origen del municipio mexicano

1.1 *Hernán está de moda*

Empecemos esta narración histórica con el fundador del *Municipio* en México. Seguramente usted estimado lector no sabe quién fue porque es un dato poco conocido. Así que recordemos una de las aportaciones trascendentales del siglo XVI a la estructura del sistema político mexicano que aún es vigente: el municipio. Describamos la admirable astucia política de su fundador: Hernán Cortés de Monroy y Pizarro Altamirano, Primer marqués del Valle de Oaxaca. Y hagámoslo junto al historiador que en el siglo XIX dedicó gran parte de su obra para destacar las circunstancias políticas en las cuales fue creada dicha institución: Lucas Ignacio José Joaquín Pedro de Alcántara Juan Bautista Francisco de Paula Alamán y Escalada; por cuya obra escrita, conocemos esta información sobre el origen y la fundación del municipio. Nótese que estos dos escritores, que también lo fueron, todo pudieron tener corto, menos el nombre y apellidos³

Hernán está “de moda” gracias a la *nueva televisión* y a las nuevas formas de ver *cine*, a través de series o miniserias de gran producción cinematográfica; como se le prefiera concebir, como programa de televisión, película o serie; lo importante es que casi al mismo tiempo se estrenó por

³ Ver el capítulo siguiente para más información sobre la biografía y contexto histórico de Lucas Alamán, así como de su largo apelativo.

televisión abierta -*TV Azteca*- y por la de paga -*Amazon prime video*-, una serie sobre Hernán Cortés, titulada, *Hernán*, con gran éxito a fines de 2019.

Es necesario tener presentes algunos detalles sobresalientes de las acciones políticas que incidieron en la organización de la antigua Anáhuac, o Nueva España como le llamaron en el siglo XVI los recién llegados, a México, para no quedarnos en la anecdótica televisiva y con su versión únicamente.

Lucas Alamán fue un historiador y político del siglo decimonono mexicano, que nos prestará sus anteojos para mirar a través de ellos al personaje de origen español, avecindado en Tenochtitlan, con lo cual cobró identidad de mexicano. Alamán lo admiró profundamente, desde la perspectiva política; de quien administró los bienes heredados a sus descendientes en el siglo diecinueve; y de quien se encargó de proteger sus restos guardándolos en el *Hospital de Jesús* de la Ciudad de México. Por cierto, la ubicación ha sido dada a conocer, recientemente -a quienes no la situaban y, recordada, a quienes sí la sabían-, a través de los medios impresos y redes sociales; y, al ser difundida, se ha realizado una petición absurda: se pide que los restos sean extraídos de su lugar para regresarlos a España, después de varios siglos, ¡¡¡porque son una fuente de infección!!!⁴.

Es un desatino pensar así y proponérselo al titular del poder ejecutivo pues, durante todo el tiempo transcurrido, no se ha sabido que dichos restos ocasionaran daño alguno a quienes están cerca, como eclesiásticos y creyentes católicos del templo. De lo que habla este hecho es, por supuesto, la antipatía de quienes todavía experimentan tal sentimiento sobre Hernán Cortés y no una

⁴ El diputado local del partido *Morena*, Charlie Valentino León Flores Vera, en septiembre y en noviembre de 2019 ha pedido al presidente de la nación que saque la osamenta de Hernán Cortés de México pues “es una porquería; un foco de infección”

Cfr. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/quien-es-charlie-valentino-el-morenista-que-quiere-sacar-los-espanoles-de-mexico> [Consulta: 25/11/2019].

<https://www.eluniversal.com.mx/video/estados/diputado-morenista-dice-que-los-restos-de-hernan-cortes-son-un-foco-de-infeccion> [Consulta: 25/11/2019].

opinión razonada sobre su papel en la historia y el sistema político de México. Sí, no se asuste usted estimado lector ¿qué daño podrían hacer unos restos cuyo poseedor hizo todo el daño que podía en vida debido a sus desacertadas decisiones? ¿Qué daño pueden hacer unos restos de hace cinco siglos? A la lejanía histórica mejor evidenciamos lo que sabemos que hizo algún beneficio. ¿No cree usted? De lo otro sabemos suficiente.



1.2 Matiz sobre el conquistador: la fundación del municipio

En este escrito tratamos de mostrar el perfil del Cortés para invitar al lector a descubrir al estratega que fue este personaje; quien fundó con gran astucia política una de las estructuras democráticas, que después de tanto tiempo transcurrido, aún sobreviven. Y, que, dicho protagonista, fundó e institucionalizó,

⁵ Fotografía publicada en: <https://www.reporteindigo.com/piensa/la-sombra-de-hernan-cortes-historia-conquista-recibimiento-veracruz-cultura-conmemoracion/> [Recuperado el 2 de junio de 2021].

aunque sin una fuerza realmente democrática como la que podemos exigirle actualmente al municipio; pero hay que conocer y reconocer a quien trajo tal institución a América; ya que lo relevante es comprender políticamente la sagacidad que esconde la acción fundacional de esta institución.

En la serie *Hernán*, a la cual hice alusión en uno de los párrafos anteriores, puede observarse que la intención de su realización es la de hacer algunos matices sobre el personaje, ya que hay muchas sombras que lo rodean y al desvanecerlos permite, si no cambiar totalmente de opinión, sí comprender de forma más clara al *protagonista* y a nuestra propia historia.

Y en este caso: ¿por qué a través de Lucas Alamán? Porque aporta profundidad en los conocimientos históricos sobre el personaje; y porque, él conoció a sus descendientes y analizó la obra de Cortés de la cual tomó algunas enseñanzas; y, además, porque complementa, claro está, lo que ilustra el guion de los productores de *Hernán*.

Alamán no sólo estudió con hondura a este personaje, gobernó la Alcaldía de la Ciudad de México, basado en la concepción que Cortés tenía sobre el municipio. Y, también lo consultamos, porque él hace una exposición muy detallada a lo largo de su obra histórico-política acerca de la relevancia que tuvo para México la fundación de esa institución política y social.

En el origen del municipio está el germen popular que debe ser rescatado en el ejercicio federalista y democrático del sistema actual. No está de sobra asomarnos a la gran maestra que es la historia para ello; porque como decía el poeta, político e historiador Anselmo de la Portilla en el siglo XIX: *en la solidez de la historia se encuentran las raíces del porvenir*. O sea, el pasado nos echa luz sobre el presente y, sobre todo, en lo que puede ser el futuro, gracias a las raíces hincadas en el pasado.

Demos una ojeada a las ideas de Alamán sobre el municipio plasmadas en algunas de sus obras relevantes para después señalar cómo fue que Hernán Cortés fundó el Municipio en México.

Lucas Alamán presidió la regencia de la CDMX, en 1849, lo cual fue muy importante en su carrera y concepción política, porque le dio la oportunidad de llevar a la práctica sus ideas sobre el funcionamiento de los cuerpos municipales; ideas inspiradas en los ilustrados con los cuales se formó intelectualmente: principalmente por las ideas del abogado, escritor y político de origen español, Gaspar Melchor de Jovellanos y, la concepción del escritor y político inglés, Edmund Burke; aunque, sobre todo, inspirado en Hernán Cortés al haber sido quien fundó -por una necesidad política- el Municipio del siglo XVI. Tal y como se puede observar en la puesta en televisión mencionada; que resulta una representación muy didáctica, aunque le dedica pocos minutos a un acto político tan importante.

Por ejemplo, en una de las primeras escenas se evoca a un Cortés con ánimos insuperables de pisar tierra firme y erigirse en autoridad legítima. Se ve cómo espoleado por la necesidad de alejarse del jefe de la expedición española, Diego de Velázquez, quien había guiado la travesía de España a Cuba, Cortés escapó para emprender el viaje hacia tierras desconocidas. Aunque la escena es muy rápida podemos confirmar con el dato bibliográfico que una vez en tierra mexicana Cortés funda una de las instituciones políticas más importantes de nuestro país en ese acto, que si el espectador no conoce el dato pasará tan rápido la escena en dicha serie televisiva, que no sabrá de la importancia que tal hecho tuvo para el proceso de conquista y colonización; y también para el sistema político mexicano que incorporará al municipio como parte sustancial de su estructura. Por ello apuntemos ese dato con la información que aporta Lucas Alamán en sus *Disertaciones*.

Cortés pues resolvió [...] establecer una población, formar en ella un ayuntamiento, y hacerse nombrar por éste, capitán de la milicia del vecindario, que eran los soldados mismos de su ejército. Este plan hábilmente manejado, haciendo servir a él el disgusto mismo de los partidarios de Velázquez, tuvo todo su efecto, y en consecuencia se fundó la Villa Rica de la Vera-Cruz, cuyo nombre se le dio por los tesoros que allí se habían recogido y por haber hecho el desembarco el día de Viernes Santo. Cortés se presentó al nuevo ayuntamiento, manifestando su respeto hacia aquella corporación, y poniendo sobre la mesa el nombramiento que tenía de Velázquez, dijo, que su autoridad había fenecido, residiendo ahora toda en el cuerpo municipal.⁶



7

⁶ Alamán, Lucas. *Disertaciones sobre la historia de México. Hernán Cortés y la Conquista de México*. México: JUS, 1985, T. I, p. 50.

⁷ Fundación del municipio en Veracruz. <https://www.gob.mx/inafed/articulos/en-1519-se-creo-el-primer-cabildo-en-la-nueva-espana> [Recuperado 2 de junio de 2021].

Cortés logró así legitimarse como autoridad al llegar a Veracruz, fundando, precisamente, una institución, un órgano que lo justificara frente a sus compañeros de viaje y frente a los pobladores originarios de las *nuevas tierras* al autodenominarse jefe del Municipio de la Villa Rica de la Vera Cruz. Colocándose fuera del alcance legal de Velázquez y congraciándose más adelante con el gobierno español.

Con este acto Cortés no derivaba ya su autoridad del nombramiento de Velázquez, y por el artificio legal que había empleado, no eran ya las fuerzas levantadas por aquél, sino la milicia veracruzana la que iba a hacer la conquista de México. Esta medida, sin embargo, excitó el descontento de los amigos de Velázquez, y para reprimirlos Cortés tuvo necesidad de hacer uso de su nueva autoridad, y por un golpe decisivo hizo llevar presos a las naves a varios de los principales que hacían cabeza en la oposición, y tal era el ascendiente que aquel hombre extraordinario sabía ganar sobre los que estaban en contacto con él, que estos mismos presos fueron en adelante sus más constantes y fieles amigos.⁸

En este acto se funda la base de legitimación de Hernán Cortés y se reúne la fuerza suficiente para emprender la conquista; pero al mismo tiempo, se crea la base institucional que en el futuro será una aspiración democrática constante del sistema político: el municipio libre. Veamos cuál es su origen y relevancia.

⁸ Ibidem.

La institución llamada Municipio o Ayuntamiento fue creada en España en el año 1188 y fue traída a México por Hernán Cortés en 1519. Tal institución tiene varios beneficios para la población, cuando ésta es dejada en libertad para gobernarse.⁹ Ya que, permite al pueblo, por ejemplo, interesarse en los asuntos públicos, por la cercanía de los problemas entre el municipio y los vecinos de éste; limita el poder de las oligarquías y los “caciques” locales; el municipio es además una garantía de libertad para la sociedad; como describe Alamán inspirado en Hernán Cortés:

Fueron los cuerpos municipales en su origen el principio y la base de la libertad civil: fueros o cartas de privilegios [leyes propias del municipio de acuerdo con sus propias necesidades] de las ciudades y villas, eran una parte esencial de las instituciones nacionales, y la observancia de estos fueros, fue por mucho tiempo la seguridad que tuvieron las personas y las propiedades.¹⁰

El gobierno al otorgar esos fueros permitía garantizar la seguridad, la propiedad y la libertad de la amplia estructura social organizada con base en los municipios o alcaldías; y ya que la libertad municipal es fundamental para el buen gobierno y, el estado de libertad hace felices a los hombres y la felicidad mantiene a los pueblos solidarios y afectuosos, el municipio es una estructura política que debe tenerse aún hoy como indispensable en la organización del sistema político en México.

⁹ Alamán, Lucas. *Disertaciones sobre la república mexicana desde la época de la conquista que los españoles hicieron a fines del siglo XV y principios del XVI de las islas y continente americano hasta la independencia*. México: Jus, colección México heroico número 83, 1969, T. III, p. 21 y T. I p. 50.

¹⁰ Valadés, José C. *Alamán: estadista e historiador*. México: UNAM, 1987, p. 453.

Porque un municipio copado y suplantado por fuerzas no estatales, como nos sucede en el México del 2021 (con fuerzas como las del crimen organizado que hacen cobros indebidos a los comerciantes y otros ciudadanos, como si fuera una entidad estatal cobrando “impuestos”, “renteo”, “goteo”, etc., a cambio de “seguridad”, “protección”, “por derecho de piso”; o, que trafica con órganos humanos sin ser una institución médica, etc.-) es sumido en el desorden, la intimidación y la falta de seguridad; exactamente lo contrario de lo que se espera de un municipio organizado y libre: instituciones independientes, fuertes y con ello un Estado poderoso, que puede evitar los amagos a los ciudadanos por parte de fuerzas extraestatales.

El municipio tal cual fue concebido en el pasado se erigiría, por tanto, contemporáneamente como una base estructural importante del sistema político de un país como México.

Es por ello por lo cual escribo este pequeño documento: para vislumbrar en el pasado un órgano institucional que nos podría resolver graves problemas en el presente.

Cortés no sólo logró sobrevivir a la persecución y al castigo de las autoridades españolas por su escapatoria de Cuba y desobediencia a Velázquez y Pánfilo de Narváez, sino que logró fortalecer al gobierno hispano transterritorialmente gracias a esta medida -que le fue de enorme ayuda también en lo personal- al erigir un municipio legal y legítimamente estatuido frente a los habitantes originarios de estas tierras y ante sus compañeros de viaje que, dejaron de ser, a partir de entonces, *simples* expedicionarios, para ser colonos y autoridades de las tierras apropiadas.¹¹

¹¹ Hecho que se puede ver representado de forma muy gráfica, con toda la crudeza que un acto político así requirió, en el capítulo uno, minuto cinco con cuarenta y seis segundos y, subsecuentes, de la serie *Hernán*. Ahí es posible ver entre otras cosas los trajes y las armas que portaban los españoles, así como los trajes de las comunidades y los jefes originarios de este

Este personaje demostrará su eficacia para resolver problemas políticos y de legitimación tan graves como los que se presentan en un proceso de conquista debido a la audacia para erigir una institución del siglo XII europeo en el *Nuevo Mundo* por un acto político como el acaecido el 22 de abril de 1519.¹²

1.3 *Estado eudemonológico*: la felicidad de los pueblos

Aunque estas palabras que vamos a citar de Jovellanos tal vez nos recuerden un camino ya andado, aquilatemos lo que expresan textualmente acerca de la felicidad y la organización del buen gobierno municipal -y, por lo cual, Alamán las citaba frecuentemente en su obra escrita- y que recuerdan cuanto expresa de las características de un pueblo organizado en torno a un gobierno de corte municipal:

Un pueblo libre y alegre será precisamente activo y laborioso, y siéndolo, será bien morigerado y obediente a la justicia. Cuanto más goce, tanto más amará el gobierno en que vive, tanto mejor le obedecerá, tanto más de buen grado concurrirá a sustentarle y defenderle. Cuanto más goce, tanto más tendrá qué perder, tanto más temerá el desorden y tanto más respetará la autoridad destinada a reprimirle. Este pueblo tendrá más ansia de enriquecerse, porque sabrá que aumentará su placer al paso de su fortuna. En una palabra:

territorio. Superioridad bélica que explica -entre otras varias cosas- la derrota de dichos pueblos originarios. Algunas fotografías pueden ser vistas en la siguiente liga, para observar más detenidamente los atuendos <https://www.tvazteca.com/azteca7/hernan> [Visto en diciembre de 2019].

¹² La inteligencia y sagacidad de Hernando Cortés Altamirano no puede ser negada. Es un personaje que nació en Medellín reino de la Extremadura; teniendo de padres a Martín Cortés Monroy y Catalina Altamirano Pizarro, familia de “poca hacienda, pero mucha honra” y gran inteligencia. Cita tomada del padre Gómara en Francisco de Icaza Dufour. *Hernán Cortés*. Barcelona, España: Planeta Agostini, 2002, p. 8.

aspirará con más ardor a su felicidad, porque estará más seguro de gozarla. Siendo, pues, éste el primer objeto de todo buen gobierno.¹³

Por ser la felicidad de los pueblos el objetivo esencial del gobierno -como sostenía Jovellanos y, refrendaba Lucas Alamán- y, por constituir la libertad la que les proporciona la felicidad, es indispensable tener al municipio como la base política de la nación, pues es una institución que garantiza ante todo la libertad civil desde la organización pública más básica. Esta idea es concebida teóricamente como Estado eudemonológico que es aquel que procura la organización política necesaria para hacer *felices* a los ciudadanos (y, sin ir muy lejos, nos recuerda al discurso sobre la *república amorosa* de Andrés Manuel López Obrador, quien concibe al Estado precisamente desde esta perspectiva¹⁴). Cortés logró dar en el clavo al procurar dar felicidad a sus subalternos al repartir cargos, al hacerse erigir como su líder legítimo y al prometer a todos una vida feliz y plena de satisfactores.

En la serie *Hernán*, se delinea al personaje como un conquistador preocupado por la población local y, no, como el feroz conquistador que todo lo destruye y, que, asesina sin razón; como ha sido representado en algunos libros y en la mayor parte de las producciones cinematográficas y documentales; en esta serie se le libera de la culpa de una masacre achacándosela a uno de los conquistadores y no a él. Lo cual no lo exenta del salvajismo cometido en Cholula donde murieron entre cinco y seis mil habitantes de estas tierras, ya que él era el jefe político responsable toda vez que fue el fundador del primer gobierno oficial

¹³ Jovellanos, Melchor Gaspar de. *Espectáculos y diversiones públicas en España*. Salamanca, España: Ediciones Anaya, número 67, 1967, p. 5.

¹⁴ Puede leerse al respecto lo que significa el Estado de felicidad para los ciudadanos en el capítulo titulado *Fundamentos para una república amorosa*. Ahí se describen cuáles son los valores políticos que sostiene Andrés Manuel López Obrador al respecto de lo señalado. El título del libro es *No decir adiós a la esperanza*. México: Grijalbo, 2012, págs. 122-135.

de origen hispano en lo que hicieron llamar, él y la monarquía, Nueva España. Y que no debemos exonerar por lo que se sostiene en una serie, por más documental que sea; pero, sí tiene que matizarse en el imaginario colectivo al menos porque, así como fue un artífice de destrucción, también fue un pilar en la construcción de esta nación (aunque a veces no lo queramos admitir).

El cuerpo político que Hernán Cortés instituyó durante los primeros años de conquista en Nueva España es para Alamán el ejemplo de institución fundadora de la nación, que le permitió en sus orígenes guardar la libertad y soberanía de los pueblos. La célula política que ayudó a reedificar la ciudad de México cuando quedó reducida a escombros por efecto de la conquista. Es la organización que ayudó a distribuir el agua; que elaboró un reglamento de policía; que atendió con eficacia la administración pública de la Ciudad; que fijó la ley y el valor de la moneda. En fin, fue la institución que resolvió los asuntos públicos y los negocios graves de la ciudadanía, es decir, el municipio.

Es importante el ayuntamiento o municipio tal y como fue instituido por Cortés y no como ha sido después, porque según la apreciación de Lucas Alamán: “con el transcurso del tiempo se redujeron sus facultades”.¹⁵ El municipio subordinado al gobierno central carece de lo esencial. Por ello, Alamán buscó revitalizar en su época el municipio tradicional, depositario de la autodeterminación y la libertad; la institución que junto al poder central puede hacer posible “la conservación y el progreso de la nación sobre la base misma de la sociedad”.¹⁶

En realidad, el municipio no funcionó como lo idealiza Lucas Alamán sino en algunos periodos muy marcados por algunos eventos trascendentales: primero cuando fue fundado -y porque así convenía a los intereses de Cortés para

¹⁵ Alamán, en, Valadés, José C. *Alamán: estadista e historiador*. México: UNAM, 1987, p. 454.

¹⁶ Quintanilla, Lourdes. “Lucas Alamán y la historia”, en *Excelsior*, No. 26338, julio 26 de 1989. La Mtra. Lourdes Quintanilla fue profesora del Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, donde fue titular de un *Seminario sobre el Pensamiento Mexicano del siglo XIX*. Ha publicado varios escritos sobre Lucas Alamán.

legitimarse ante propios y extraños en Veracruz y en la ciudad de la antigua Tenochtitlan, como queda dicho-; luego, cuando los ilustrados en 1808 revivieron al ayuntamiento para reclamar desde esa instancia la recuperación de la soberanía para su depositario original, que es el pueblo, ya que Nueva España, la Antigua Anáhuac o México, había quedado acéfalo debido al secuestro del rey español por las fuerzas militares de Napoleón -y como sostuvo Fray Servando Teresa de Mier o el licenciado Verdad: la soberanía retrotrae al pueblo cuando no hay quien gobierne-, la independencia podía haberse negociado en ese 1808, pero ya sabemos por los eventos posteriores que no fue así y que a todos los miembros del ayuntamiento los encarcelaron en San Juan de Ulúa--; también fue marcadamente exitoso el municipio cuando los gobiernos federales del siglo XIX lo tuvieron por base de su organización; y, más tarde, cuando a Lucas Alamán le tocó gobernar la Alcaldía de la Ciudad de México. Por último, el municipio será de gran utilidad durante los gobiernos de Porfirio Díaz y durante el gobierno de Cárdenas y de los gobiernos priistas.

El municipio como depositario de soberanía y libertad es un símbolo que Alamán construye con base en su experiencia como escritor y analista de la temática política y, por supuesto, por su práctica como representante de la Alcaldía de la Ciudad de México; se opone a que los cuerpos municipales sean tenidos por patrimonio privativo de unos cuantos; la defensa que el alcalde decimonono hace del municipio tanto en su obra escrita, como en su práctica, constituye un acto político: trata de mostrar diestramente cómo se gobierna bajo las directrices de independencia y autoridad (como él sostiene que lo hizo Hernán Cortés). Aunque su concepción sobre las relaciones políticas entre municipio y gobierno central es de origen borbónico -monárquico-, las piensa de forma liberal, pues, en su opinión, el sistema total de gobierno funciona armónicamente si la médula de sus estructuras se fortalece, pues éstas posibilitan la existencia de

autogobierno municipal en la entraña del sistema político; y, si hay autogobierno municipal, en la base del sistema no sólo político, sino también en el social, el poder se fortalece. Alamán que es un “enemigo acérrimo del absolutismo, ve en la alianza entre las instituciones el verdadero límite al poder”¹⁷; base social amplia y poderosa, da fuerza al sistema político local y federal.¹⁸

Si el municipio se ocupa de sus intereses particulares y el gobierno vigila que se dé el equilibrio de poderes -debido a los límites que se imponen mutuamente las instituciones-, se hace posible la unidad política, la unidad en torno al poder. El municipio como institución, como actor colectivo, impide así los excesos de los otros poderes; se da lugar a una sociedad de ciudadanos, que no existía en México -ni en la época de Hernán Cortés ni en el siglo XIX-, pero que importarán poco después cuando la revolución de 1910 y la nueva constitución ayuden a organizar el nuevo gobierno; a vigilar los intereses de la comunidad y a poner límite, sobre todo, a los abusos de los poderes locales y regionales. De esta manera, el municipio es el mejor aliado del gobierno. Éste, a su vez, el garante de la libertad de aquél.

En el presente estamos nuevamente ante la alternativa y es por eso que se decidió organizar a los habitantes de la Ciudad de México en alcaldías a partir del año 2018. Vigilar los propios negocios lleva a los habitantes de las alcaldías a interesarse en los asuntos públicos, pues como puntualiza la autora Lourdes Quintanilla:

¹⁷ Ibidem.

¹⁸ En México hemos tenido la experiencia histórica de base social fuerte y sistema político total poderoso en los casos del sexenio del General Cárdenas de 1934 a 1940 y los gobiernos que le sucedieron y que fueron denominados por algunos analistas políticos como *estado social o de bienestar* (aunque no se compara con el verdadero *welfare state* de otras experiencias extranjeras). Y, por cierto, muy parecido a la construcción que actualmente está pretendiendo Andrés Manuel López Obrador en términos sociales y políticos.

Los hombres sólo luchan y se comprometen por los problemas concretos cuando eligen a sus representantes porque los conocen y pueden confiar en ellos. De lo contrario se reúnen en un ayuntamiento y los destituyen. Los bienes municipales se distribuyen en la comunidad para su bienestar material y social.¹⁹

La organización política basada en el municipio promueve así la democratización, al permitir a los pueblos participar en la elección y destitución de sus representantes y al obligarlos a vigilar sus intereses (políticos, educativos, administrativos, materiales...). Aunque el trabajo en los municipios no es fácil, pues, los alcaldes y regidores trabajan “sin gloria y sin premio”; además las autoridades del municipio son criticadas por todos, pues,

[...] en la administración municipal, la inundación y suciedad de las calles, el mal estado de los empedrados, los defectos del alumbrado se perciben al instante; a todos molestan y por todos se sienten, y así como el estado de todos estos ramos, pasa sin ser apercibido, con lo que constituye el estado ordinario que deben tener las cosas, cualquiera falta es agriamente reclamada como consecuencia de descuido o mala administración.²⁰

1.4 El municipio es fundante político, pero..., no todo lo resuelve...

¹⁹ Quintanilla, Lourdes. “Lucas Alamán y la historia”, en *Excelsior*, No. 26338, julio 26 de 1989.

²⁰ Alamán, en, Valadés, José C. *Alamán: estadista e historiador*. México: UNAM, 1987, p. 455.

Hasta la fecha así es, criticamos fuertemente las fallas, pero no damos reconocimiento a la autoridad cuando las cosas marchan bien. Tanto Hernán Cortés -en 1521- como Lucas Alamán -en 1849- demostraron lo que el municipio es capaz de lograr social y políticamente. En sólo unos meses, por ejemplo, Cortés consiguió su legitimación y se convirtió, de un viajero de reconocimiento de nuevos territorios, sometido al mando de Velázquez, en un conquistador libre y colono de nuevas tierras, confiriendo dominio y riqueza a la Corona Española, que a su vez lo legitimó en un solo acto político. Alamán, por su parte, consiguió que el ayuntamiento decimonónico de la Ciudad de México se ocupara del transporte, limpia, alumbrado, hospitales, mercados, cárceles, talleres artesanales, trazo de las calles, construcción de tuberías subterráneas, nivelación de la ciudad; en fin, acciones públicas innumerables con las cuales se dio una pequeña muestra de lo que un municipio activo y con libertad administrativa puede significar para el arreglo de los problemas locales y para el progreso mismo de las provincias y del país. Así que independientemente del cuestionamiento que se hizo tanto a Hernán Cortés como a Lucas Alamán, ambos demostraron que se puede organizar y gobernar con éxito si el municipio es regido con responsabilidad.

El trabajo en el municipio no es fácil, como advirtió más de una vez Alamán; pues a pesar de sus logros en la Alcaldía de la Ciudad de México fue ásperamente criticado y atacado. En 1849, fueron revividos los odios en su contra por la muerte, a traición, de Vicente Guerrero (recuérdese que, aunque él no dio la orden de muerte contra Guerrero, sí votó por su destierro en 1831, siendo Anastasio Bustamante y José Antonio Facio quienes decretaron el apresamiento y fusilamiento del héroe de la independencia de México, Vicente Ramón Guerrero Saldaña); y aunque no se declaró a favor de la muerte de Guerrero, la gente asociaba a Lucas Alamán, con la misma; por lo que ya no tuvo paz en 1849 cuando los capitalinos lo persiguieron y apedrearon sus oficinas. Fue incluso

acusado de haber defraudado a la empresa Cocolopan. Se le hizo responsable de preparar con su obra *Historia de México*, contenida en cinco volúmenes, el ambiente político necesario para instalar un imperio en el país. Las críticas y acusaciones continuaron y, el primero de diciembre de aquel año amaneció pegada sobre los muros de la ciudad, propaganda anti-conservadora (que era una de las formas más habituales de protesta en esa época), en la cual se convocaba a todos los que tuvieran como un beneficio “la independencia y el sistema republicano” para que a las doce de la noche fueran a manifestarse al Palacio Nacional.²¹

Pensar en una convocatoria estilo *Facebook* o *Twitter* sería certero, aunque en aquella época no había siquiera luz eléctrica; no se piense en el instrumento técnico sino en el símil en cuanto al aspecto humano y su capacidad de respuesta ante lo que los ciudadanos consideran una acción política injusta. Y lo decimos así porque la convocatoria tuvo gran éxito -tal como sucede hoy con ciertas convocatorias a través de los medios citados- y los emplazados se presentaron en masa a las 12 de la noche y, entre cohetes y pedradas, los inconformes gritaron “muera” al alcalde. Lapidaron los edificios del Ayuntamiento de la Ciudad de México y el Palacio Nacional; lo que demandaban era que los conservadores abandonaran el ayuntamiento, a decir del biógrafo de Alamán, José C. Valadés, “Alamán siente una gran amargura por los sucesos ocurridos. Pierde la fe en una lucha cívica y, de acuerdo con los capitulares del Ayuntamiento, presenta junto a éstos, su renuncia”.²²

Se retiró del Ayuntamiento de la Ciudad de México a principios de diciembre de 1849, sin que la obra realizada al frente de este importante y tradicional cuerpo hubiera sido valorada por sus contemporáneos. Tal vez por su

²¹ Ibid., págs. 468-471.

²² Ibid., págs., 468-471.

ideología política que no era muy comprendida ni aceptada; pues los rasgos políticos fundamentales que definen a Lucas Alamán son los de haber sido un liberal moderado y al mismo tiempo un conservador. Interesante fórmula política, pues como representante ante el congreso de Cádiz defendió los principios de igualdad, libertad, seguridad, propiedad privada e independencia de las colonias. Al ser director de minas, del Banco de Avío, de la Junta de Industria y ministro de Hacienda defendió los principios liberales de modernización y progreso económico. Como ministro de Relaciones Exteriores e Interiores defendió los ideales de independencia y soberanía de México y América Latina. Como político, amante de la prosperidad nacional, defendió los principios conservadores. Puedo decir en síntesis que en el aspecto económico fue un liberal y, en el político, un conservador.

En el aspecto liberal, coincidía con el pensamiento de los federalistas (o *partidarios del progreso*, como se autodenominaban); en lo político sólo con algunos conservadores ilustrados como Francisco Manuel Sánchez de Tagle; pero no con los absolutistas. Ser conservador significaba para Alamán ser guardián de las instituciones y de los valores históricos, morales y culturales. Tales como el municipio, la religión católica, la lengua y las tradiciones. Alamán, a decir de la autora Lourdes Quintanilla, trató de unir lo antiguo con lo moderno (tal como sostenía una de sus influencias intelectuales: el escritor inglés, Edmund Burke).

Tomó el camino del Historicismo y de la Ilustración: conservación y cambio. En otros términos: conservar a la nación como *conditio sine qua non* del progreso y viceversa. Un gobierno que se niega a hacer cambios impide la conservación.”²³

²³ Lourdes Quintanilla, Lourdes. “Lucas Alamán y la historia”, en *Excelsior*, No. 26352, agosto 9 de 1989.

Alamán vivió una etapa de transición. Vivió en una sociedad donde el viejo orden no acababa de morir y el nuevo régimen no terminaba de nacer; en una sociedad fluctuante o pendular, como le llamaba Francisco Manuel Sánchez de Tagle; por los constantes golpes de Estado. Es decir, vivió en una sociedad donde no había estabilidad política por lo cual era difícil gobernar bajo la forma de gobierno que fuere. Por lo cual podemos decir, en resumen, que el admirador de Hernán Cortés fue un político que postuló tesis liberales y conservadoras, cuya finalidad fue contribuir al progreso y continuidad de la nación. No fue un demócrata, pero tampoco un monarquista, pues estaba convencido de que la monarquía no era una forma de gobierno conveniente para los mexicanos; aunque tampoco la república federal, pero sí, un gobierno más parecido a la república liberal centralista. Él pretendía un gobierno fuerte que reuniera la libertad y el orden, elementos indispensables, para administrar a una nación que busca el gobierno estable y no el caos. Él quería que la administración de la Ciudad de México y del país entero tuviera como base del orden político, el municipio. Tal y como había administrado Hernán Cortés en su momento al Ayuntamiento de Veracruz y de la Ciudad de Tenochtitlan.

He querido recordar a ambos personajes, que siguen siendo polémicos a pesar de tanto tiempo transcurrido, porque sus tesis políticas siguen siendo relevantes para tener presente lo importante que es la organización municipal. Tan es así que este tipo de organización política se ha vuelto a establecer en la gran CDMX a partir del 1 de octubre de 2018, como he dejado anotado.

Y no importa lo polémico que siga siendo Hernán Cortés, hay que reconocer su papel como fundador del municipio en México; y tampoco importa lo polémico que resulta todavía el pensamiento político de Lucas Alamán, ya que, gracias a su obra escrita llegan a nosotros los datos sobre la fundación del

municipio en el país y la información sobre su gobierno en la Ciudad de México. Así como muchísimos datos históricos sobre la nación que en ninguna otra fuente encontraremos. ¿Pero quién fue Alamán?

Hagamos un breve esbozo sobre las ideas principales que influyeron su concepción política, para tener un marco de referencia más amplio, sobre este personaje decimonono admirador de la figura y protector de los restos de Hernán Cortés.



Hospital de Jesús. El primer hospital fundado en América por Hernán Cortés en 1524²⁴

²⁴ <http://www.hospitaldejesus.com.mx/> Fotografías tomadas de, [https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/3/35/Templo del hospital de jesus.jpg](https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/3/35/Templo_del_hospital_de_jesus.jpg) [Recuperada el 2 de junio de 2021]

Hospital de Jesús



Hospital de Jesús



25

²⁵ De Diego Delso, CC BY-SA 3.0 <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=30824936>
[Recuperada el 2 de junio de 2021]

De Diego Delso, CC BY-SA 3.0, <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=30824942> [Recuperada el 2 de junio de 2021]

Capítulo 2

Alamán y la alcaldía de la CDMX ¿Antecedentes del neoliberalismo mexicano?

2.1 Algunos antecedentes

Además de admirar y poner en práctica las ideas de Cortés en la Alcaldía de la Ciudad de México en 1849, Lucas Alamán retomó algunas ideas de los ilustrados españoles que le permitieron construir un pensamiento político innovador y adelantado a su época. Comprender su pensamiento no es sencillo ya que tiene rasgos que son contradictorios o contrapuestos ideológicamente, pero, no son excluyentes, aunque sí polémicos. Expongo algunos de esos rasgos a continuación.²⁶



Introduzcamos en esta parte un esbozo sobre la vida y contexto histórico de Alamán, para hacer un poco más comprensible el porqué de un pensamiento político y sociológico como el suyo; ya que el entorno que le tocó vivir es convulso debido a la revolución de independencia de 1810 -a la revolución francesa de 1789, que vivió a distancia, por supuesto, pero que marcó su pensamiento político- y a los momentos de violencia que supuso un movimiento de tanta efervescencia como el de 1810 a 1821 y que le tocó vivir siendo un adolescente.

²⁶ Fotografía de dominio público recuperada de [https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Lucas Alam%C3%A1n,_portrait.jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Lucas_Alam%C3%A1n,_portrait.jpg) [2 de junio de 2021].

Alamán escribió en la época en que trabajó al lado de Antonio López de Santa Anna -y de cuya relación política nos ocuparemos en la tercera y última parte de este libro-, que la vida de los hombres públicos importa, porque está enlazada a la historia de las naciones:

La vida de los hombres públicos interesa -sostuvo en su último escrito de 1853-, por los grandes negocios en que intervinieron y los acontecimientos en que tuvieron parte, hallándose ligada con la historia de las naciones a cuyo principio, progresos, trastornos y ruina contribuyeron.²⁷

Estas mismas palabras podemos aducir hoy sobre el autor, pues fue un hombre cuya vida y obras dedicó al progreso y conservación de la nación mexicana. Este personaje ocupa un sitio sobresaliente en la historia de México porque intervino en acontecimientos valiosos para la nación: la defensa de la autonomía mexicana frente a España, Francia, Inglaterra y Estados Unidos; la preservación de los recursos naturales e históricos; la renovación de los procesos de enseñanza de los niveles primario, medio y superior; la instrucción para mujeres -sin que por ello lo hagamos pasar como *feminista*- y niños, por ser dos sectores importante de la pirámide social, sin cuya integración educativa no hay progreso; la impresión de cuadernillos bilingües -español y lenguas originarias- para instruir a trabajadores de las tierras, las minas y el obraje; el impulso a la industria, agricultura, minería y comercio; así como la sugerencia de formas de organización política y administrativa de unidad y progreso del México

²⁷ Alamán y Lerdo de Tejada, *Noticia de la vida y escritos del reverendo padre Fray Manuel de San Juan Crisóstomo, Carmelita de la provincia de San Alberto de México: del apellido Nájera*. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1854, p. 3.

decimonono. Y claro, por ser extremadamente religioso, también impulsó la edición, impresión y distribución de catecismos, también bilingües.

Este historiador y político cuyo nombre completo como ya dejamos anotado es Lucas Ignacio José Joaquín Pedro de Alcántara Juan Bautista Francisco de Paula Alamán y Escalada, nació en Guanajuato, el 18 de octubre de 1792 y murió el 2 de junio de 1853 en la Ciudad de México. Fue hijo de Juan Vicente Alamán, un importante minero criollo, y María Ignacia Escalada, mujer de ascendencia noble. Vivió de niño con las comodidades propias de su clase y de la provincia minera en que residió.²⁸

En Guanajuato los criollos, como el pueblo en general, vivían sin las necesidades apremiantes de otras provincias pues, la minería, propiciaba por sí misma el empleo y la expansión de otras actividades económicas como la agricultura y el comercio.

El número de habitantes que había en Guanajuato a principios del siglo antepasado era de setenta mil.²⁹ Un estado cuya actividad fundamental era la minera promovía la bonanza de las familias guanajuatenses como la del pequeño Lucas. Y posibilitaba lo que le fue dado: cursar sus primeros estudios con maestros particulares, quienes lo estimularon desde temprana edad al aprendizaje de lenguas como latín y griego. Aunados a otros conocimientos que le fueron transmitidos gracias a la clara inteligencia que demostró tener el futuro estadista de México, aprobó los niveles escolares con un excelente aprovechamiento y en menos tiempo del requerido.

²⁸ Valadés, *Alamán: Estadista e historiador*. México: UNAM, 1987, p. 2 y 36. Alamán perteneció a la clase capitalista, clase emergente de la cual fue vocero importante, según afirman los autores González Navarro, *José Ma. Luis Mora. La formación de la conciencia burguesa en México*. México, UNAM, 1984; y Ota Mishima, *Alamán Ilustrado*. México: Tesis de maestría en historia UNAM, 1963, p. 118.

²⁹ Alamán, Lucas. *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia el año de 1808 hasta la época presente*. México: FCE, 1985, T. I, p. 409.

En sólo un año -narra Juan Bautista Alamán, bisnieto del personaje- cursó mínimos, menores y medianos, y en diez meses del siguiente aprendió con perfección mayores (...) dando desde entonces prueba de su claro ingenio.³⁰

Tradujo y estudió entonces a pensadores clásicos como Virgilio, Horacio y Ovidio; cursó matemáticas; sumó a sus saberes conocimientos prácticos, pues su padre le enseñó los rudimentos de la minería en los procesos de extracción y apartado directamente en los yacimientos.

En 1808, al morir su padre, se trasladó a la Ciudad de México. Lugar en el cual aprendió francés y donde continuó estudiando matemáticas; incorporando las clases de música y dibujo. Dos años después, y de regreso en Guanajuato, Alamán fue testigo de la toma de su provincia por las fuerzas revolucionarias del cura Hidalgo.

El haber visto asesinados o presos a algunos de sus familiares y maestros, caló en el joven Lucas -que tenía entonces dieciocho años- una huella profunda que, cuando escribió treinta años después su *Historia de México*, pudo testimoniar de manera muy fresca, no obstante, el tiempo transcurrido, hechos como el asalto a la alhóndiga de Granaditas y las ejecuciones públicas llevadas a cabo por el comandante realista Félix María Calleja.

El movimiento armado que dio inicio en 1810 marcó de manera sustancial el pensamiento político de este personaje. Su adolescencia transcurrió en medio de la violencia “vio morir a un maestro de su infancia y herir a un tío suyo por las armas” revolucionarias. Asimismo, lamentó la muerte del Intendente Juan Antonio de Riaño y Bárcena que fue su maestro y guía. Presenció los excesos cometidos

³⁰ Bautista Alamán, Juan. *Apuntes para la biografía del Exmo. Sr. D. Lucas Alamán*. México: Imprenta José Ma. Lara, calle de la Palma núm. 4, 1854, p. XII.

por insurgentes y realistas; vio cómo la minería, el comercio, la de por sí enclenque agricultura detuvieron su desarrollo en Guanajuato. Hay un evento que definitivamente lo marcó. Se trata del ejército realista, que, habiendo tomado Guanajuato, la noche del 27 de noviembre hizo colgar a varios insurgentes.

Calleja -testimonia Alamán- ha hecho colgar a dieciocho hombres del pueblo y continúa las ejecuciones. Hace instalar más horcas. A pesar de su número, son insuficientes. Por esto, el General realista hace descolgar los cuerpos prontamente, algunos no están muertos y se prolonga su agonía. Otros, recobran conciencia entre los cadáveres y logran escapar. La noche es especialmente oscura, las teas de ocote que alumbran el lugar provocan un fúnebre resplandor en torno al terrible escenario.

El cuadro es tan tétrico, que el viejo Alamán lo va a recordar con todos los detalles para describirlo en su obra histórica, con gran frescura, aunque con gran resentimiento. Tanto, como cuando evoca a los insurgentes gritando:

Viva la virgen de Guadalupe y mueran los gachupines.³¹ ¡Reunión monstruosa de la religión con el asesinato y el saqueo: grito de muerte y de desolación, que habiéndole oído mil y mil veces en los primeros días de mi juventud, después de tantos años resuena todavía en mis oídos con un eco pavoroso!³²

³¹ *Gachupín* es un término que, según informa Alamán, proviene de los conceptos *cactli* y *tzopinia*, que en lengua mexica significan zapato y punzar o picar, respectivamente. Del nombre *cactzopin*, el que punza o pica con el zapato, deriva directamente *gachupín*, palabra que fue modificada por los españoles al ser pronunciada en castellano.

³² Cuevas Landero, Elisa Guadalupe. *La paradoja nación – revolución en el pensamiento político de Lucas Alamán*. México: ENEP Acatlán – UNAM, 1995, p. 18. Y Alamán, Lucas. *Historia de*

Debido a la revolución, Guanajuato quedó en la ruina por lo que Alamán y su familia se trasladaron a la Ciudad de México. En la capital mejoró la situación económica de la familia y el joven emprendió los estudios de química, física, mineralogía, botánica, cálculo, geometría, inglés e italiano. Las ciencias exactas y la lectura de los pensadores clásicos españoles, franceses y latinos, fueron su principal objeto de estudio. A partir de entonces, publicó su primera producción intelectual en el *Diario de México*.

De 1814 a 1820, visitó varios países europeos. España y Francia los primeros. En España asistió a importantes reuniones, a las cuales fue invitado por dos americanos que residían en aquella época en Madrid, Pablo de la Llave y Miguel Santa María. En esas reuniones, dice Alamán: "conocí a muchos de los diputados americanos y otros paisanos míos".³³

En París, conoció a su compatriota Fray Servando Teresa de Mier, cuya recomendación con el obispo francés Gregoire le valió para ser presentado "a las pocas personas célebres que quedaban del tiempo de la revolución [francesa]".³⁴ A partir de entonces Alamán estableció relaciones con personalidades como Constant, Chateaubriand, Madame de Stäel, Humboldt y Bolívar. En Inglaterra, Suiza, Prusia, Holanda y Alemania, conoció a otras personas notables gracias a

México desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia el año de 1808 hasta la época presente. México: FCE, 1985, T. I, p. 379.

³³ Alamán. *Autobiografía*, en *Documentos diversos (inéditos y muy raros)*. México: JUS, Grandes Autores Mexicanos, 1945, p. 15. Pablo de la Llave fue botánico destacado. Ministro de Justicia de México en 1825. Miguel Santa María fue republicano -nacido en Colombia-, cuyos principios políticos influyeron en Antonio López de Santa Anna para que éste se pronunciara por el sistema federal en 1823.

³⁴ Bautista Alamán, Juan. *Apuntes para la biografía del Exmo. Sr. D. Lucas Alamán*. México: Imprenta José Ma. Lara, calle de la Palma núm. 4, 1854, p. XIV.

las cartas de recomendación que a su vez le extendieron el obispo Gregoire y el barón Alexander von Humboldt.³⁵

Durante su estancia en los países mencionados complementó sus estudios sobre química y mineralogía. En la Universidad de Gottinga, en Hannover, tomó lecciones de griego. En el Ateneo de París aprendió alemán. La botánica continuó interesándole y realizó investigaciones en este campo. Además, se puso al día en los secretos sobre el proceso de apartado de los metales preciosos mediante el uso del ácido sulfúrico, en lugar del nítrico con el cual se hacía en México.

Reflexionando -anota Juan Bautista Alamán- sobre los primeros estudios de Alamán, que tuvieron por objeto las ciencias naturales y fueron emprendidas bajo la dirección de los profesores más célebres de aquella época; conociendo por otra parte el gran talento de nuestro D. Lucas, no puede menos de ocurrir el pensamiento de cuán diversa hubiera sido su suerte si continuando en cultivar esas ciencias, no hubiese tomado parte en la política. En un país virgen y abundante en riquezas naturales, se presentaba ancho campo a sus observaciones; y tranquilo en medio de los campos y de las montañas habría adquirido fácilmente renombre, sin que sus días fuesen amargados como tan frecuentemente lo fueron por la injusticia y la saña de los partidos; pero era otro su destino, y desde muy temprano debía ser lanzado a la arena política a sostener los principios conservadores de la sociedad.³⁶

³⁵ *Biografía Necrológica*, en *Diccionario Universal de historia y de geografía*. México: Tipografía de Rafael, Librería de Andrade, 1853, p. 4 y Valadés. *Alamán: Estadista e historiador*. México: UNAM, 1987, p. 67.

³⁶ Bautista Alamán, Juan. *Apuntes para la biografía del Exmo. Sr. D. Lucas Alamán*. México: Imprenta José Ma. Lara, calle de la Palma núm. 4, 1854, p. XIV-XV.

Si hubiera seguido el camino científico, como señala el bisnieto de Alamán, tal vez habría logrado mucho más que el registro de varias especies de plantas con su nombre, pero no lo siguió y fue en el de la política y la historia donde destacó.³⁷ Porque él así lo eligió. No era alguien a quien no le gustara el poder. Por ello pagó siempre el costo que su consecución y ejercicio impone al poseedor. No imagino al Lucas elegante que se enchinaba el pelo y portaba siempre gaczné y traje, como “simple” botánico. Sí en cambio -tal como aparece en fotografías y retratos que le fueron hechos en su momento- como secretario de Estado, diputado a las Cortes de Cádiz, como presidente de la nación -aunque sólo fue por unos días- y como jefe de la Alcaldía Ciudad de México; cuyo costo fue, como queda escrito, que apedrearon su oficina y lo expulsaron del Ayuntamiento cuando ya la gente no lo quiso en el cargo. Pero ese es el costo que a veces hay que pagar por el desempeño del poder por más injusto que parezca.

2.2 Un liberal-conservador.

Las Cortes de Cádiz

El primer cargo de Lucas Alamán fue como miembro de la Junta de Sanidad, nombramiento realizado por el virrey Juan José Ruiz de Apodaca y Eliza Conde de Venadito; cargo en el cual duró dos meses; “sin sueldo ni asignación alguna para los gastos [...] por no haber dónde subvenir de ellos.”³⁸ A fines de 1820 debía concurrir a las Cortes de Cádiz como representante de su natal

³⁷ Ibid., p. XVI. Varias especies de la familia *snigenesia* fueron registradas con el nombre de Alamán por el botánico Decandolle. Y, asimismo, fue miembro del *Instituto de Ciencias de Baviera*, del *Instituto de Horticultura de Bruselas* y de la *Academia Pontificia Romana de Arqueología*, así como de varios organismos dedicados a la ciencia natural, historia y geografía en México, según documenta el autor Moisés González Navarro en su libro *El pensamiento político de Lucas Alamán*, México: El Colegio de México, 1952, p. 25.

³⁸ Valadés. *Alamán: Estadista e historiador*. México: UNAM, 1987, p. 89.

Guanajuato. Gran oportunidad para defender la independencia de la Nueva España por la vía legal y pacífica. Y, asimismo, tiempo de nuevas experiencias personales y de aplicar los principios políticos adquiridos hasta entonces.

Arribó a Madrid el primero de mayo. Prestó juramento en Cádiz al día siguiente y, el cuatro, subió a la tribuna a exponer lo que en opinión de los diputados americanos debía ser tratado sin dilación: el asunto del fomento a la agricultura y el comercio. Convencido en ese tiempo de que la fuente de riqueza de la Nueva España era fundamentalmente la minería, defendió la idea de reformarla. Las minas debían ser habilitadas y los impuestos reducidos, pues únicamente una minería próspera y aligerada de gravámenes podía dar auge a los ramos comercial y agrícola, en su opinión; ya que sin un apoyo decidido a la explotación minera:

No tendremos comercio -sostuvo ante los congresistas de España y del Continente Americano que asistieron- porque no habrá con qué comprar los efectos de la tierra; ni agricultura, porque no habrá con qué soportar los gastos de sus operaciones. Es menester, pues, que el Congreso tenga a bien tomar esto en consideración.³⁹

Se mostró ante las Cortes de Cádiz como un hombre preocupado esencialmente por los problemas de la provincia a la cual representaba. Sus tesis liberales sobre la economía le dieron poco tiempo después el resultado buscado: consiguió que las Cortes y los integrantes del gobierno español aprobaran la reducción de los impuestos sobre los productos de las minas y la exención de los derechos de aplicación al método de apartado.

³⁹ Ibid., p. 97.

Lo primero -apunta Alamán en su *Autobiografía* en 1843- subsiste todavía y la minería disfruta este inmenso beneficio que yo le proporcioné. Lo segundo lo ha quitado el Gral. Santa Anna siendo este uno de los muchos desatinos que ha hecho, restableciendo el apartado por cuenta del gobierno.⁴⁰

En 1821, Alamán defendía los principios del liberalismo económico que siempre lucharía por sostener, a pesar de asumir un pensamiento político más bien conservador -como queda escrito: reducción de impuestos a la industria minera, a la industria de hilados y tejidos, que él impulsó en Guanajuato y Puebla, a los talleres artesanales en éstas y otras provincias, y la participación de los particulares en la economía-; por estas acciones es que podemos reconocerlo como precursor del neoliberalismo actual; la conjugación de los principios liberales en los procesos económicos, y los principios conservadores en los procesos políticos y sociales; ni liberalismo ni democracia en estos últimos.

Los diputados mexicanos que respaldaron la propuesta con su firma, en las Cortes, para obtener beneficios en favor de la actividad minera, por ejemplo, fueron algunos políticos cuyo pensamiento económico se identificaba también con las tesis liberales en materia económica, como Miguel Ramos Arizpe, José Mariano Michelena, Pablo de la Llave, Francisco Fagoaga, Manuel Cortázar y José Maria Couto. Lo conseguido no fue obra exclusiva de Alamán como él refiere ("este inmenso beneficio yo lo proporcioné"). Él, defendió ante las Cortes un proyecto que concibió y redactó, pero lo firmaron y sostuvieron sus compatriotas. Así que fue un logro de grupo y no se le debe sólo a él. Aunque no puede negarse que la capacidad de Alamán lo hacía destacarse entre sus compañeros.

⁴⁰ Alamán. *Autobiografía*, en *Documentos diversos (inéditos y muy raros)*. México: JUS, Grandes Autores mexicanos, 1945, p. 20.

Al estar próximo el fin de las sesiones del Congreso, los diputados americanos (que habían llegado con retardo debido a lo lejano de la sede y lo dificultoso del traslado), decidieron hablar del importante asunto de las relaciones entre España y sus posesiones de América en un documento conjunto. De esta manera ganarían tiempo y se harían escuchar por el pleno, antes del cierre de sesiones. Los diputados encargaron la redacción del documento a una comisión, pero ésta debió legar la responsabilidad de escribirlo a Mariano Michelena y a Lucas Alamán. Finalmente fue éste quien redactó -en un solo día- la exposición, tomando en cuenta todos los puntos de vista de los diputados. Razón por la que después llegó a decir que se vio obligado a firmar "expresiones jactanciosas". El objetivo central del escrito consistía en "ejecutar sin nombre de independenciam y bajo la forma representativa, el proyecto del conde de Aranda".⁴¹ Proponía la creación de una confederación a cuya cabeza estuviera el rey de España, pero en la que cada una de sus partes debía conservarse "enteramente independiente para todo lo relativo a su gobierno interior".⁴² Era la realización de la autonomía de facto de América lo que Alamán proponía a España a través de tal documento; que se leyó en sesión pública el 25 de junio de 1821, cinco días antes que las Cortes clausuraran las reuniones. No se mencionaban los conceptos "independencia" y "representación", sin embargo, se proponían de hecho.

El objetivo al elaborar el documento conjunto fue el de obtener la independencia de América por medios concertados, como fue advertido a las Cortes:

Las partes de la monarquía tienden naturalmente a la mutua separación; las Américas bajo el pie en que están, no pueden subsistir

⁴¹ Alamán. *Historia de México. Desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*. México: Editorial FCE, 1985, T. V, p. 550.

⁴² *Ibidem*.

en paz y se puede asegurar por todo lo que hemos dicho e insinuado, es imposible la tengan.⁴³

Por lo cual era más conveniente para España aceptar un arreglo de mutuo acuerdo, que perder sus posesiones; tal y como sucedió. Hoy sabemos que el país Ibérico no escuchó las advertencias que le hicieron los diputados y perdió todo cuanto poseyó en América. Los miembros europeos de las Cortes celebradas en Cádiz se negaron a aceptar la igualdad de americanos y europeos, la libertad individual y de comercio, la seguridad y la propiedad de los particulares en América, es decir, todo cuanto Alamán y los diputados americanos les habían propuesto. Y, la consecuencia fue que todo lo perdieron, al optar por una guerra cuya duración de once años afectó determinadamente al naciente México y, naturalmente, a España.

Alamán externó varias ideas interesantes en Cádiz, además de las enunciadas: la integridad nacional, de la cual fue más tarde decidido defensor, y las de independencia y unidad hispanoamericanas, mismas que sostuvo en 1823 y 1830. Por ejemplo, en la *Memoria* que como ministro del gobierno mexicano presentó en el primer año citado, se manifestó a favor de la unidad americana y de la defensa de los intereses mutuos:

Si la política y el comercio -decía- nos ponen en contacto con las naciones vecinas por sus establecimientos en nuestro continente e islas adyacentes, motivos más poderosos nos unen con los Estados nuevamente formados en nuestra América. Teniendo todos el mismo origen, ligados por los mismos peligros, una ha de ser su suerte y uniformes deben ser sus esfuerzos. Convencida de estas razones la

⁴³ Ibid., p. 57 del *Apéndice*.

República de Colombia solicitó formar una confederación general (...). Su resultado ha sido el tratado que para su examen y aprobación tendré la honra de presentar al Soberano Congreso. Él será la base del pacto verdaderamente de familia que hará una sola de todos los americanos unidos para defender su independencia y libertad, y para fomentar su comercio y mutuos intereses.⁴⁴

En la *Memoria* de 1830, habiéndose ya firmado dicho tratado con Colombia, Alamán reiteró su posición a favor de la hermandad americana:

Las [relaciones] que deben considerarse como primeras y más importantes, son las que nos unen en las nuevas repúblicas de nuestro Continente: la paridad de circunstancias, la igualdad de intereses y la santa causa que todos defienden sosteniendo su independencia y libertad, hace que debamos considerarnos más bien como una familia de hermanos [...] Debiéramos obrar bajo un plan uniforme para adelantar simultáneamente nuestros intereses, y este fue el objeto grandioso que se tuvo a la mira al establecer la gran asociación que sancionó nuestro trato con Colombia, y que empezó a llevarse a efecto en el Congreso de Panamá.⁴⁵

⁴⁴ Alamán. *Memoria que el secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores presenta al Soberano Congreso Constituyente*, 8 de noviembre de 1823, en *Documentos diversos (inéditos y muy raros)*. México: JUS, Grandes Autores Mexicanos, 1945, p. 65-66.

⁴⁵ Alamán. *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores y Interiores leída por el secretario del ramo en la Cámara de Diputados el día 12 de febrero de 1830, y en la de Senadores el día 13 del mismo*, en *Documentos diversos (inéditos y muy raros)*, T. I. México: JUS, Grandes Autores mexicanos, 1945, p. 167.

La idea de unidad hispanoamericana le inquietó a Lucas Alamán desde 1821, tanto como le importará a Simón Bolívar poco más tarde cuando se organice dicho congreso en Panamá.

En Cádiz, las Cortes se instalaron de nueva cuenta en sesión extraordinaria. Durante los meses de octubre y noviembre de 1821, fueron tratados asuntos intrascendentes para América. A fines del año se supo de los *Tratados de Córdoba* pactados en México el veinticuatro de agosto de ese mismo año. En el mes de enero de 1822, se inició la discusión. Tocó todavía a Alamán intervenir en favor de una negociación entre España y los gobiernos americanos establecidos de facto; pero los debates concluyeron en febrero de 1822, sin que se presentara novedad alguna. La alternativa de formar una Confederación Iberoamericana fue tirada al olvido y la monarquía española en América llegó, como las sesiones en Cádiz, a su fin.

En resumen, se puede decir que Alamán se mostró, durante su actuación en Cádiz, como un liberal moderado. Protegió la libertad de comercio y el derecho de los particulares a participar en la economía. Defendió la independencia de facto. Reclamó el derecho a la igualdad de los americanos y exigió garantías a la propiedad y la seguridad. Después de sus viajes por Europa y de su experiencia parlamentaria:

[...Alamán] sueña con la grandeza de su país; comienza entonces a formar los grandes proyectos [...] Los ensueños de su juventud han de ser los ensueños de casi toda su vida. Si en el gobierno querrá ensayar nuevos sistemas inspirados en la liberación inglesa; en la minería pretenderá la formación de poderosos empresarios como en Alemania;

en la agricultura intentará la de la transformación de la hacienda y en la industria el desarrollo del maquinismo.⁴⁶

Alamán regresó de Cádiz cuando en México el gobierno iturbidista estaba a punto de ser derrocado. A pesar de que le ofrecieron un empleo dentro del gabinete español, no quiso quedarse en Europa. Arribó a Veracruz en marzo de 1823; fecha en que fue presentado al presidente Guadalupe Victoria. En abril del mismo año, el primer presidente del México independiente lo nombró *Secretario de Relaciones Exteriores e Interiores*. El nombramiento se debió en buena medida a la celebridad que Alamán había adquirido en Cádiz.⁴⁷

De 1823 a 1830, fueron múltiples las actividades en que tomó parte. Concertó el *Tratado de Unión, Liga y Confederación* con Colombia. Obtuvo el reconocimiento de independencia de México por parte de Inglaterra. Reorganizó un jardín botánico y una sociedad filantrópica. Estableció el museo de Historia Natural, el Archivo General de la Nación (junto con Ignacio López Rayón y José María Vigil) y una biblioteca. Dio instrucciones para la conservación de monumentos y patrimonio histórico en general. Defendió de manera importante los intereses mexicanos frente a los angloestadounidenses. Y durante el mismo periodo casó y se ocupó de algunos negocios particulares, como la creación de la *Compañía de Minas*, en sociedad con los hermanos ingleses Hullet, así como de la administración de los bienes del duque de Monteleone, descendiente de Cortés. Fundó además una fábrica de hierro en Durango. Introdujo la litografía y el pasto inglés al país.

⁴⁶ Valadés. *Alamán: estadista e historiador*. México: UNAM, 1987, p. 117.

⁴⁷ Bautista Alamán, Juan. *Apuntes para la biografía del Exmo. Sr. D. Lucas Alamán*. México: Imprenta José Ma. Lara, calle de la Palma núm. 4, 1854, p. XXI.

En 1829, incluso estuvo a cargo del *Poder Ejecutivo*, aunque por unos días y en forma asociada con otros dos miembros: Pedro Vélez y Luis Quintanar. Es decir, que fue presidente de la nación a través del triunvirato por ocho días, para ser exactos. Tiempo absolutamente insuficiente para pretender gobernar.

2.3 Hombre de Estado

Presidente por ocho días

Después del triunvirato, durante el gobierno de Anastasio Bustamante (1830-1832), Alamán recibió la designación, por tercera vez, de ministro de Relaciones (las ocasiones anteriores fueron 1823 y 1825); y, entonces sí, ejerció el poder como si fuera el presidente de la república. La "administración Alamán", como se conoció a este gobierno, arregló la hacienda y la deuda interna; aumentó los fondos de las aduanas marítimas; inició el establecimiento de industrias; reorganizó el ejército; restableció el crédito exterior y fomentó, como relata el bisnieto de Alamán: "de todos modos la ilustración y aun las diversiones públicas que a ella contribuyen".⁴⁸ Desarrolló actividades que no ponía en marcha el representante del poder ejecutivo, porque Bustamante, como el propio secretario de Relaciones llegó a decir, "no era capaz de nada".⁴⁹

Una materia importante que también ocupó la atención del secretario de Estado en 1830 fue la colonización de la frontera norte del país. Por su despoblación, el septentrión, y en especial Texas, había sido objeto de invasiones angloamericanas desde fines del siglo XVIII. Por lo tanto, la única defensa que México podía tener frente a la expansión angloestadounidense era un territorio

⁴⁸ Alamán, *Biografía Necrológica*, p. 13 en *Diccionario Universal de historia y de geografía*. México: Tipografía de Rafael, Librería de Andrade, 1853. Y Valadés. *Alamán: Estadista e historiador*. México: UNAM, 1987, p. 67.

⁴⁹ Alamán. *Autobiografía, en Documentos diversos (inéditos y muy raros)*. México: JUS, Grandes Autores mexicanos, 1945, p. 25.

habitado: llevar colonos mexicanos y europeos a Texas e impedir el acceso de los vecinos del norte, fueron las medidas que Alamán presentó al Congreso el ocho de febrero de 1830, como partes de una iniciativa de ley que buscaba frenar la inmigración ilegal y proteger la integridad territorial.

Dicha iniciativa fue aprobada y conocida a partir de entonces como la *Ley de Colonización del 6 de abril de 1830*.

Es sorprendente la lucidez con que Alamán captó el problema de la segregación de México. Al leer su iniciativa a los legisladores, advirtió a éstos que, si el departamento de Texas no era protegido, impulsando su ocupación por nacionales, los angloestadounidenses avanzarían quizá hasta San Luis Potosí.

En efecto -expuso Alamán entonces- la situación de aquel Departamento [Texas] es tal que en manos de una potencia extranjera y ambiciosa [Estados Unidos], pondría en peligro todos los estados que desde Nuevo México y Chihuahua se extienden hasta el de San Luis y Guanajuato, y todos se proveerían de cuanto necesitasen por los puertos del Golfo que se hallan situados desde el Río Bravo hasta Nueva Orleans, o de los productos de la agricultura del mismo Tejas (sic), sin que la nuestra pudiese competir con ellas, pues que contaría con la ventaja de los brazos de los esclavos y la libertad de diezmos y otros gravámenes a que la nuestra está sujeta. Con este solo golpe el valor de las tierras de toda la República quedaría reducido a la mitad de lo que ahora es.⁵⁰

⁵⁰ Alamán. *Iniciativa*, en *Documentos Diversos (inéditos y muy raros)*, México: JUS, Grandes Autores mexicanos, 1945, T. II, pp. 523-524. El subrayado es mío EGCL.

La opinión que les mereció a los diputados el secretario de Relaciones Exteriores e Interiores fue la de *exagerado*, cuando expuso ante ellos sus sospechas sobre la posible pérdida de territorio a manos de los angloestadounidenses. A lo cual respondió que nada de lo que había expuesto era "una teoría cuya aplicación no estemos palpando".⁵¹ En efecto, Alamán vaticinó la pérdida de la mitad del territorio, diecisiete años antes que se consumara, porque conocía el desarrollo histórico que había tenido la región del norte de México y sabía de la necesidad de la Unión Americana por hacerse de más territorio a como diera lugar sin importar los medios. *La Ley del 6 de abril de 1830*, fue precisamente un intento por frenar la migración de los ilegales angloamericanos (artículos: noveno, décimo primero, décimo cuarto y décimo quinto); pero duró en vigencia tan corto tiempo -cuatro años- que no aportó resultado alguno. Aunque tampoco lo hizo porque la aplicación de la ley era ya tardía. La población angloestadounidense ya no podía ser evacuada por una disposición, pues había crecido 700% respecto a la población nativa.⁵²

El deseo de Alamán por conservar la integridad territorial y la autonomía del país, lo llevó a conseguir la fijación de límites entre México y Estados Unidos a través de la ratificación del tratado de 1819 (el *Tratado Onís - Adams*), originalmente firmado por España y Estados Unidos. Lo condujo asimismo a brindar apoyo gubernamental a colonos mexicanos y europeos para que se establecieran en el septentrión; proporcionándoles instrumentos de labranza; semillas; gastos de viaje; derecho a la importación de casas de madera y

⁵¹ Ibid., p. 529.

⁵² Consúltese sobre esta materia a Juan N. Almonte, *Noticia estadística sobre Tejas*. Y mi libro *Pérdida de Texas: la versión no contada (1825-1835)*. México: El nido del fénix, 2018.

alimentos, libres de impuestos, etc. A proponer una *Ley de Repartimiento de Parcialidades*.⁵³ Y a iniciar la industrialización de México.

La institución que ayudó a promover el establecimiento de industrias en el país fue el *Banco de Avío*. Del cual fue creador Lucas Alamán. Una institución de crédito destinada a otorgar apoyo a particulares; parte del programa económico que tanto Alamán como Esteban de Antuñano impulsaron al iniciarse los años treinta del siglo diecinueve.

Ambos -dice Hale- apoyaban la intervención gubernamental por medio del Banco de Avío, ambos promovían la independencia económica (...), ambos apoyaban también el moderno progreso tecnológico industrial como opuesto a las anticuadas técnicas artesanales y, por último, ambos tenían una amplia concepción del progreso económico nacional.⁵⁴

El *Banco Avío* en la vida económica de México fue trascendental. Por esta institución se creó en México una planta industrial que, aunque incipiente, sirvió de ejemplo y apoyo a las empresas que empezaban a ser creadas. Como la fundación de dos fábricas, una de cristal y otra de porcelana.

Respecto a otras aportaciones de la "administración Alamán", se llevó a cabo el primer censo poblacional (para entonces había cerca de ocho millones de habitantes en todo el territorio); igual que una carta geográfica general de la República Mexicana. Así como la organización de la instrucción pública. Obras

⁵³ Valadés. *Alamán: estadista e historiador*. México: UNAM, 1987, p. 289. Señala el autor que esta Ley tenía por objetivo regresar a los campesinos sus tierras que les habían sido arrebatadas. "A este hecho, casi inadvertido de la época, ahora se le darían proporciones de política agraria".

⁵⁴ Hale, Charles A. *Alamán, Antuñano y la continuidad del liberalismo*. En *Historia mexicana*, octubre-diciembre de 1961, Vol. II, No. 2, p. 240. Esteban de Antuñano estudió en España e Inglaterra. Fue un liberal que dio impulso a la industria nacional. Es considerado como el "insurgente de la industria fabril de México".

que en retrospectiva parecen poca cosa, pero que, en un país en donde todo estaba por hacerse, fueron importantes aportaciones.

En medio de una situación política agitada, Alamán se vio obligado a renunciar a la Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores en 1832.

Los levantamientos que habían iniciado dos años antes los generales Vicente Guerrero y Juan Álvarez finalmente provocaron la caída del gobierno de Bustamante. Alamán y el resto de los ministros del gabinete fueron entonces acusados y procesados por diversos delitos. Al secretario de Relaciones lo acusaron (el general Juan Álvarez y un diputado de nombre José Antonio Barragán) de fraude y asesinato. Lo hicieron responsable de la muerte de Guerrero (como anteriormente mencioné). También lo hicieron responsable de haber pretendido invadir Cuba y de haber impedido el cumplimiento de algunas patentes de curso (que habían sido llevadas en blanco a Estados Unidos por una administración anterior).

Estos dos últimos delitos serán reputados hoy -refiere un biógrafo anónimo de Alamán-, como mérito por todos los que, abrigando sentimientos de humanidad, sepan apreciar debidamente el honor del pabellón nacional y los principios de la moral universal ⁵⁵.

El mismo biógrafo anónimo señala que mientras Alamán estuvo oculto por más de un año, sus enemigos políticos se dedicaron a destruir toda su obra: "Parece que hubo deliberado designio de destruir entonces cuanto Alamán había hecho".⁵⁶ Absuelto finalmente de toda imputación, en 1835, Alamán abandonó su

⁵⁵ *Biografía Necrológica*, en *Diccionario universal de historia y de geografía*. México: Tipografía de Rafael, Librería de Andrade, 1853, p. 17. Alamán buscaba con la invasión a Cuba la independencia de la Isla, y con la derogación de las patentes, evitar un daño a la economía nacional.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 18.

refugio para incorporarse a sus labores empresariales. Por lo que toca a la muerte de Guerrero (haya o no tomado parte intelectual en ella Alamán), fue una culpa política que pesó siempre sobre él. Aunque éste fue absuelto de toda imputación, el asesinato a uno de los héroes de la independencia fue una sombra que siempre se proyectó sobre su figura política, ¡y vaya que le pesó!

2.4 Empresario *neoliberal* e historiador

Sé que causa extrañeza el uso de *neoliberal* para calificar a Lucas Alamán, ya que no existía tal término en el siglo XIX; pero he venido mostrando que al igual que el neoliberalismo como ideología acoge Lucas Alamán en su pensamiento ideas del todo liberales en el sentido económico, pero en las ideas políticas queda, como el neoliberalismo muy lejos de la democracia política y social.

Fábricas de hilados y tejidos de algodón; importación de semillas y ganado; siembra de hortalizas, flores y árboles; y la administración de los bienes del duque de Monteleone, son algunas de las cosas que Alamán cuidó de 1835 a 1841. Estuvo poco activo en el ejercicio público (fue solamente consejero de gobierno en dicho lapso), así que se dedicó de tiempo completo a la industrialización de México de forma privada. A pesar de la escasez de algodón nacional y de la importación de éste a altos costos; de la deficiente producción de las industrias de fierro y de la recesión de la minería; de la ineficaz organización de la hacienda; y de la situación política tan complicada del país (las declaraciones de separación de Texas y Yucatán y la invasión francesa), Alamán y un grupo de empresarios, de entre los que destacó el poblano Esteban de Antuñano, antes mencionado, intentaron dar impulso a la industria nacional. Compraron

maquinaria, trajeron capitales, importaron insumos y fundaron nuevas fábricas.⁵⁷ El objetivo era lograr la independencia económica mediante la creación de una industria nacional.

Durante el mismo periodo, Alamán recibió el nombramiento de miembro de las Academias de Historia y Literatura, de las que formaban parte también, según Valadés: José Ma. Fagoaga, José Bernardo Couto, Carlos María de Bustamante, José Ma. Luis Mora, Juan José Espinoza de los Monteros, Basilio Arrillaga, Lorenzo de Zavala, Miguel Santa María, Manuel Eduardo de Gorostiza, José Ma. Tornel, Isidro Rafael Gondra, Joaquín Pesado, Andrés Quintana Roo, José Gómez de la Cortina y Juan Rodríguez Puebla; es decir, de toda la intelectualidad de la época.⁵⁸

En 1842 fue nombrado director de la *Junta General de Industria*, que sustituyó en funciones al *Banco de Avío*. Durante los cuatro años que duró en el cargo, inauguró empresas, auxilió a las ya establecidas y fundó escuelas de arte y agricultura teórico-prácticas.⁵⁹ Pero las condiciones económicas generales que debían sostener a la industria no habían sido creadas hasta ese momento. Las constantes asonadas de la época, las campañas militares para reconquistar Texas y la defensa ante el ataque francés obligaron al gobierno a destinar la mayor parte de su tiempo y de sus recursos a la manutención del ejército y a la compra de armas. De manera que muy poco se pudo emplear en la construcción de la infraestructura y circunstancias necesarias a la industria. El estado que guardaba entonces el país fue definido de una forma muy clara por una décima que publicó un periódico de aquella época de nombre *El Cosmopolita*:

⁵⁷ Ibid., págs. 19-20. Y Bautista Alamán, Juan. *Apuntes para la biografía del Exmo. Sr. D. Lucas Alamán*. México: Imprenta José Ma. Lara, calle de la Palma núm. 4, 1854, págs., XXI-XXXII.

⁵⁸ Valadés. *Alamán estadista e historiador*. México: UNAM, 1987, p. 352.

⁵⁹ Ibid., p. 397-399 y *Biografía Necrológica*. En *Diccionario universal de historia y de geografía*. México: Tipografía de Rafael, Librería de Andrade, 1853, p. XXXIV.

Ruinoso lujo extranjero
en el pueblo alto extendido,
el medio muy abatido
y el bajo de limosnero.
La ley convertida en cero,
el gobierno sin acción,
conatos de insurrección
por todos en general.
Esta es del México actual,
la exacta definición.⁶⁰

La lucha de partidos, la fluctuación de la sociedad, las sublevaciones en el interior y en la capital de la república, la situación vulnerable de la frontera norte y, el inicio de la marcha de las tropas angloestadounidenses al territorio mexicano, son algunos de los sucesos que se presentaban cuando Alamán dejó la dirección de la Junta de Industria en 1846. Sucesos que fueron de virtual importancia en su vida. La invasión angloestadounidense, porque demostró a sus oponentes políticos que sus previsiones de 1830, para desgracia de México, no habían sido nunca exageradas. La pérdida de más de medio territorio, lo sumió en la amargura. Al igual que al resto de los dirigentes políticos, que pasaron "de la romántica esperanza en la Independencia a la romántica desilusión".⁶¹

Al dejar la junta de Industria (que fue reorganizada a su salida), Alamán continuó la actividad que como historiador había empezado dos años antes, y que ya no dejó durante el resto de su vida, a pesar de sus nuevos cargos públicos. Sus

⁶⁰ Periódico *El Cosmopolita*, No. 61, sábado 31 de julio de 1841.

⁶¹ Lourdes Quintanilla, "Lucas Alamán y la historia", en *Excélsior*, No. 26341, julio 29 de 1989.

primeros escritos sobre *Hernán Cortés y la Conquista de México*, los leyó ante los miembros del *Ateneo Mexicano*; asociación a la que pertenecieron además de él, las siguientes personalidades: Luis Gonzaga Cuevas, Juan Nepomuceno Almonte, José Ma. Bocanegra, Manuel de la Peña y Peña, Manuel Carpio y Ángel Calderón de la Barca; y, fue tal la acogida que dieron dichos personajes a las disertaciones de Alamán, que éste decidió publicarlas posteriormente con ese nombre: *Disertaciones sobre la historia de la República Mexicana*.

La producción histórica de Alamán está constituida fundamentalmente por dos obras, las *Disertaciones*, editadas en tres volúmenes, entre los años de 1844 y 1849, y por la *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, publicada en cinco tomos, entre 1850 y 1852. Ocho volúmenes que Alamán escribió con el objetivo de dar una lección política a los hombres de su época (sobre todo a aquellos que gobernaban), así como para preservar la memoria nacional mediante la narración de los hechos pasados.

Se dio a la tarea de mostrar a lo largo de su obra una serie de casos, en los cuales, por división o debilidad, el poder central de la nación se fracturó y llevó a su destrucción. Advertir lo que podía pasarle a México, a través de aquellos casos, fue su tarea suprema como historiador. Los fines de la historia eran para él los mismos que para Gaspar Melchor de Jovellanos, personaje español que tuvo gran ascendiente en su pensamiento.

Recoger y apuntar estérilmente los hechos -decía Jovellanos-, no es difícil ni provechoso; reunirlos, combinarlos y deducir de ellos axiomas y

máximas políticas es lo que más importa y lo que sólo puede hacer la Historia.⁶²

Alamán sostenía como Jovellanos, que la historia debía tener ante todo un uso político y también por eso afirmaba que,

[...] la utilidad de la historia consiste, no precisamente en el conocimiento de los hechos, sino en penetrar en el influjo que éstos han tenido los unos sobre los otros, en ligarlos entre sí de manera que en los primeros se eche de ver la causa productora de los últimos, y en éstos la consecuencia precisa de aquéllos, con el fin de guiarse en lo sucesivo por la experiencia de lo pasado.⁶³

La historia era así concebida como guía (como *madre aleccionadora*); si bien las circunstancias de inestabilidad política de México, también lo obligaron, de manera importante, a concebir así la historia, él quería exponer a sus contemporáneos cuáles eran las causas que habían llevado a la inestabilidad política y a la desmembración de la nación, porque le preocupaba el futuro. Buscaba en el pasado la lección que pusiera al descubierto las fallas de su presente para no fincar sobre éstas el porvenir. Aspiraba a que su obra escrita ayudara a las generaciones futuras a ser más cautas y a que les creara conciencia acerca de la grandeza de la nación. Pues así se empeñarían en cuidar lo que la generación de políticos contemporáneos a él no había sabido conservar.

⁶² Jovellanos. *Espectáculos y diversiones públicas en España*. Salamanca, España: Ediciones Anaya no. 67, 1967, p. 60.

⁶³ Alamán. *Historia de México. Desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*. México: Editorial FCE, 1985, T. 1, p. XI.

De un extremo a otro de la obra -analiza la Maestra Quintanilla-, don Lucas apuesta por la conservación y la continuidad de la nación mexicana (...). Critica severamente a todos aquellos que han propiciado la desunión y a los gobiernos que obsesionados por el "furor de gobernar", como decía Mirabeau, pretendieron modificar o destruir las instituciones que habían demostrado ser útiles y benéficas para la sociedad.⁶⁴

A Lucas Alamán le interesaba resaltar precisamente en su obra cuáles eran esas instituciones. Se ocupaba de la historia de México no para "recoger estérilmente los hechos", sino para facilitar probables soluciones a los problemas de su tiempo. Él quería mostrar cuáles instituciones tenían que ser respetadas - como el municipio y las instituciones educativas- y cuáles debían ser reformadas - como algunas instituciones federales en materia comercial e industrial, con la finalidad de dar auge a la actividad empresarial de particulares-, para garantizar, según él sostenía, un futuro económicamente boyante a la nación. Por lo que podemos decir que la obra histórica de Lucas Alamán es política en tanto que llama a la acción y, por tanto, trata de mostrar la parte pedagógica que toda lección histórica deja a la posteridad. Es una invitación que él hace para encabezar el proyecto económico liberal que en materia económica él encabezó siempre. Aunque, reitero, en lo político era un conservador (por ello el calificativo de *neoliberal*).

Ocupémonos ahora apreciado lector de revisar cuáles fueron sus acciones políticas frente al hombre de poder que más veces fue reelecto en la historia política de México; ya que Lucas Alamán fue por última ocasión su

⁶⁴ Lourdes Quintanilla. Op. cit., No. 26341, julio 29 de 1989.

colaborador; pese a que no era su amigo, como el propio Santa Anna deja escrito en sus *Memorias*:

En 29 de Abril de 1853 el General Don Manuel Ma. Lombardini, siempre leal y consecuente me dio posesión del Gobierno de la República que desempeñaba interinamente, poniendo en mis manos el programa de la revolución que me investía de facultades discrecionales por la omnipotente voluntad de la nación.

Formé el Ministerio con personas dignas, y para expeditar el despacho de los negocios aumenté dos Ministerios, el de Gobernación y el de Fomento. Don Lucas Alamán se encargó de la cartera de Relaciones Exteriores: no era mi amigo, bien lo dio a conocer en su historia intitulada <<La Revolución de México>>; pero yo no buscaba panegiristas, sino capacidades, hombres que pudieran prestar útiles servicios a la nación.⁶⁵

⁶⁵ López de Santa Anna, Antonio. *Mi historia militar y política, 1810-1874. Memorias inéditas*. México: Librería de la Vda. de CH. Bouret, calle 5 de mayo, 1905. En Documentos inéditos o muy raros, fondo reservado UNAM.

Capítulo 3

Su Alteza Serenísima: los impuestos y el dedazo

3.1 El *jugador*, once veces presidente

Antonio de Padua María Severino López de Santa Anna y Pérez de Lebrón fue hijo de Antonio Andrés López de Santa Anna y Pérez de Acal y de Manuela Pérez de Lebrón y Cortés; nació en Xalapa, Veracruz en el México de 1794, todavía bajo el dominio español. Desde muy joven dio a conocer su ambición por destacarse al saberse de origen aristocrático (por parte de su madre); así que ingresó desde los dieciséis años al ejército y muy pronto dio a conocerse como un joven ambicioso y tramposo pues engañaba a sus compañeros de juego para ganarles. Hay varias anécdotas sobre ello; pero, la más notable es aquella que deja muy en claro que él aspiraba al cargo político más alto del país, no importando los medios, sí la finalidad ¡apenas a los 28 años!

Desde niño había sido agresivo -sostiene el político y escritor Enrique González Pedrero- debido entre otras razones “a la rivalidad (inconsciente, por supuesto) con una figura paterna vista como un obstáculo a los propios sueños” y al engrandecimiento con el que sustituyó a esa figura: Napoleón Bonaparte; “pero antes de la identificación napoleónica, habrá otros modelos más cercanos en el tiempo y el espacio”. Como por ejemplo el coronel Joaquín de Arredondo con quien hizo los primeros recorridos por el norte del país; así como José García Dávila gobernador de Veracruz y hasta el propio Agustín de Iturbide:

Emperador, con quien establecerá una ambivalente y conflictiva vinculación, marcada por complicaciones sentimentales extravagantes,

y hasta ahora no analizadas, con la anciana doña María Nicolasa, su hermana, extraño episodio del que Santa Anna saldrá convertido en el primer republicano de México.⁶⁶

Varios autores narran que cuando Santa Anna conoció a la hermana de Agustín de Iturbide en la época que éste era el emperador de México, se atrevió a pedir la mano de Doña Nicolasa a Su Alteza Serenísima, para casarse con ella:

Las audaces andanzas del joven coronel de veintiocho años lo llevaron a pretender a doña María Nicolasa de Iturbide que, cumplidos los sesenta, se disponía a proporcionarle tal vez un romántico y familiar ingreso a la imperial política mexicana.⁶⁷

No le importaron sus veintiocho ni los sesenta años ni el estado físico de la hermana de Iturbide, lo que ansiaba Santa Anna era encumbrarse mediante el matrimonio; lo cual no consiguió, lejos de ello se ganó la enemistad del emperador que no olvidó dicho episodio ni siquiera cuando a través de una carta Santa Anna pretendió que Su Alteza Serenísima se olvidara de las románticas andanzas por su hermana Nicolasa al informarle de su matrimonio con Inés García de ¡catorce años! Y solicitándole un ascenso de brigadier a comandante general de Veracruz. Cosa que tampoco consiguió; por lo que cambió de bando y por ello es que González Pedrero sostiene que ese evento lo volvió republicano; para contribuir a la caída de Iturbide.

⁶⁶ González Pedrero, Enrique. *País de un solo hombre: el México de Santa Anna. Vol. I La ronda de los contrarios*. México: FCE, 1993, p. 19.

⁶⁷ *Ibid.*, págs. 191-192.

El matrimonio de Santa Anna con María Inés de la Paz García, alvaradeña, hija de padres españoles (Manuel García y Jacinta Martínez Uzcanga) nacida el 24 de enero de 1811, se llevó a cabo tres años después, en agosto de 1825, según puede deducirse de la solicitud de licencia al ministro de la Guerra, por esas fechas para contraer matrimonio. Antonio había cumplido treinta y un años de edad y María Inés catorce.⁶⁸



Pasillo interior de la Hacienda El lencero



Templo dentro de la Hacienda El Lencero⁶⁹

⁶⁸ Ibid., p. 209. Pie de página donde se anota que es información tomada de Fuentes Mares, José. *Santa Anna, aurora y ocaso de un comediante*. México: Editorial Jus, 1967, p. 56.

⁶⁹ Fotografías de la hacienda de Santa Anna *El Lencero*, Veracruz, tomadas por Arturo Ayala Pérez en 2019.



Templo dentro de la Hacienda El Lencero

Ya se dará cuenta el lector que Santa Anna -como cualquier político; y más en aquella época de fluctuación política constante- fue toda su vida un ser ambicioso que buscaba el poder por el poder mismo; y las circunstancias se lo permitían pues siempre contaba con el apoyo tanto de la milicia -carrera que siguió y llegó a general- como del clero porque Antonio fue siempre muy devoto; no para ejercer el poder con el compromiso que algunos políticos sí tenían con el país; él buscaba el poder como un ambicioso jugador, cuya única preocupación era ganar y, una vez logrado el objetivo, no deja de apostar.

Así que en este capítulo nos ocupamos del último ejercicio gubernamental de Santa Anna por ser el único periodo que duró poco más de dos años. Y porque

es cuando deja al descubierto que su interés era el de apostar, jugar y ganar para satisfacer sus ambiciones personales.

En sus diez periodos anteriores al de 1853 duró días o meses en el cargo. Es decir, que en apariencia tuvo más tiempo para poder *governar*; ya que realmente nunca lo hizo debido a los periodos tan cortos que se mantuvo en la presidencia antes de que *la ansiedad* –de mantenerse en el juego- lo llevara a retirarse -para luego volver a conquistar el poder-, mediante una asonada o golpe de Estado; además, porque este último periodo es interesante por su comportamiento cuasi monárquico o, llamémosle dictatorial, y porque tiene que ver con el proyecto político que Lucas Alamán y los conservadores, tanto, como el de los liberales, le propusieron llevar a cabo durante su último desempeño. Ideologías y propuestas confrontadas, finalmente conciliadas en torno *al héroe de Zempoala* al experimentar una gran desesperación al ver al país casi en la ruina total. Santa Anna parecía ser el único que podía *remediar* la situación de todos los mexicanos. Liberales y conservadores, como el pueblo en general, lo creyeron así y lo hicieron regresar de su exilio para que *governara* por última ocasión.

Preguntémosnos lo siguiente: ¿cuál habría sido el destino de México y de la última presidencia de Antonio López de Santa Anna si Lucas Alamán hubiera vivido unos años más? ¿El ideólogo y secretario de Estado habría logrado contener los caprichos del *jugador* Santa Anna mediante el plan de gobierno que propuso y trató de implementar?

Le llamo así -jugador- por su afición a las peleas de gallos y a las partidas de naipes; y, porque la lucha por el poder y por la presidencia también eran un juego para él; ya que al concluir la jornada o la lucha por encumbrarse como primer mandatario, abandonaba el cargo (cuyo desempeño implicaba enorme responsabilidad y a eso el presidente electo sí que le daba la vuelta) porque su objetivo personal era ganar la presidencia como si fuera otra apuesta de juego y,

una vez que tenía que encabezar el poder ejecutivo, se retiraba con cualquier pretexto a una de sus casas o de sus haciendas -por motivos de salud, por ejemplo-, para volver a la carga mediante una sublevación preparada por él o por un golpe de Estado encabezado o acompañado por él, sin importar el color político que fuere; por ello es que duraba tan poco tiempo en cada uno de sus desempeños como presidente, porque el chiste era apostar a que ganaba una y otra vez. De las once veces que duró en la presidencia, menos de un sexenio, como se puede ver en el siguiente cuadro, en que enumero los días, meses y años que subsistió en el cargo.

El objetivo es que se vea de forma clara cuándo y cuánto *gubernó*. Parece muchísimo tiempo decir ¡¡¡once veces presidente!!!, de este variopinto político que gobernó con todos los grupos políticos: yorkinos, escoceses, federalistas, centralistas y monarquistas, pero vea usted que no es tanto tiempo como se supone.

PRESIDENCIA	DURACIÓN EN LA PRESIDENCIA	FECHAS
Primera ocasión	17 días	16 de mayo a 1 de junio de 1833
Segunda ocasión	18 días	18 de junio a 5 de julio de 1833
Tercera ocasión	1 mes y 8 días	28 de octubre a 4 de diciembre de 1833
Cuarta ocasión	10 meses y 3 días	24 de abril de 1834 al 27 de enero de 1835

Quinta ocasión	3 meses 23 días	Del 18 de marzo al 9 de julio de 1839
Sexta ocasión	1 año y 17 días	Del 9 de octubre de 1841 al 25 de octubre de 1842
Séptima ocasión	6 meses 29 días	Del 5 de marzo al 3 de octubre de 1843
Octava ocasión	2 meses y 15 días	Del 4 de junio al 11 de septiembre de 1844
Novena ocasión	11 días	Del 21 al 31 de marzo de 1847
Décima ocasión	3 meses y 27 días	Del 20 de mayo al 15 de septiembre de 1847
Décimo primera ocasión	2 años, 3 meses y 21 días	Del 20 de abril de 1853 al 9 de agosto de 1855
	TOTAL:	2072 días

Vale decir que Antonio López de Santa Anna ostentó el cargo de presidente once veces, pero con una duración, en sus diez primeras estancias, de tres años, seis meses y quince días; que sumados a los últimos años de su onceavo ejercicio nos da la cuenta de que duró como presidente apenas cinco años con diez meses y nueve días tiempo muy inferior al que duraron Benito Juárez o Porfirio Díaz. Opine el lector si éste no era un ejercicio de juego de poder en el que se involucraba Antonio si en un solo año -1833- fue “electo” tres veces; y, cada vez que asumía como presidente, se realizaba la ceremonia de toma de posesión, con un *te deum* en la Catedral de la Ciudad de México, un arco de flores por el cual pasaba antes de arribar a la catedral, con largas filas de gente que lo

vitoreaba y, una vez puesta en escena toda esta parafernalia y, al menor descuido de sus colaboradores, se iba a su casa de Tacubaya o a alguna de las haciendas, Manga de Clavo o El Lencero a declararse en retiro (por la *razón* que fuera) para dejar en el cargo al vicepresidente. En toda su vida estuvo en la presidencia 2072 días, 118 menos de los que dura un sexenio, que son: 2190 días.⁷⁰ En su último gobierno duró porque sus asesores murieron, particularmente Lucas Alamán y José María Tornel y Mendívil, lo cual le permitió dar rienda suelta a todos sus caprichos; pues no estando ellos no había quiénes lo contuvieran como lo habían hecho sus asesores políticos.

Es por eso por lo que respondo a la pregunta con una hipótesis: si Alamán y Tornel no hubieran muerto, *Su Alteza Serenísima* no habría cometido los desatinos que cometió. Ya que durante los años de 1853 a 1855; cometió los más grandes y graves errores de toda su carrera política; empezando por el hecho de haberse auto *investido* como *su alteza serenísima*, eso sí, mediante un decreto, como si hubiera sido representante de una monarquía; por haberse excedido en su ejercicio dictatorial al emitir dictámenes que contravenían la forma de gobierno oficialmente existente; así como por el cobro excesivo de impuestos imitando al gobierno monarquista de España y, una serie de desatinos que enumeraremos enseguida.

Si Alamán -ya que él ayudó a la elaboración del plan de gobierno- no hubiera muerto el 2 de junio de 1853 siendo secretario de Estado, del último gabinete en que participó, no se habría descarrilado el gobierno general como lo hizo en esos dos años y tres meses por cuya existencia se dio el levantamiento de Ayutla a cuya cabeza se puso el General Juan Álvarez; que tuvo la consecuencia, a posteriori, de la llegada de un príncipe extranjero; no por la revolución en sí, ni

⁷⁰ Santibañez, Enrique. *El ejecutivo y su labor política*. México: Imprenta Niño Perdido 10, 1916, p. 64-69. En "Cómo se gestó el último gobierno de Santa Anna", José Iturriaga et al, *Plan de Ayutla. Conmemoración de su primer centenario*. México: Facultad de Derecho- UNAM, 1954.

por el consecuente gobierno republicano del Presidente Benito Juárez, sino por la descomposición en que cayeron las instituciones durante esos años y por el descrédito que ya cargaban a costas los gobiernos nacionales que habían puesto en práctica todas las formas de gobierno posibles y ninguna había logrado consolidar a la nación; ni siquiera habían logrado terminar un periodo de gobierno completo -a excepción del de Guadalupe Victoria- durante los primeros treinta años de gobiernos independientes.

A los once años de lucha [por la independencia] siguió la fluctuación política de la nación: 1822-1823, el Imperio de Iturbide; 1824, la promulgación de la Constitución Federal; 1827, la conspiración del Padre Arenas, la Ley de expulsión de los españoles y el Plan de Montañón (centralista); 1828, el Plan de la Acordada (federalista); 1829 intento de reconquista española y Plan de Jalapa (centralista); 1832, Plan de Zavala (federalista); 1835, gobierno y Constitución centralista; 1840, gobierno dictatorial de Santa Anna; 1843, Bases de Tacubaya (centralistas); 1846, caída del centralismo; 1847, vuelta al federalismo; 1853, centralismo y posterior dictadura de Santa Anna; 1857, Constitución federal...⁷¹

Veamos por qué sostengo que el último gobierno de Santa Anna habría sido conducido de otra forma de no haberse muerto el ideólogo de este último periodo de don Antonio. Así como por la muerte de José María Tornel y Mendivil que fue su secretario durante toda su vida y secretario de Guerra y Marina en cinco de sus gobiernos. También podemos explicar los excesos de Santa Anna

⁷¹ Cuevas Landero, Elisa G. *La paradoja nación-revolución en el pensamiento político de Lucas Alamán*. México: ENEP Acatlán, UNAM, 1995, p. 147-148.

porque a su mano derecha estaba un conservador que pugnó años después por la llegada de un príncipe extranjero, el licenciado Ignacio Aguilar y Marocho que fue su secretario de gobierno durante todo el último periodo (durante el gobierno de Maximiliano formó parte de la “junta de notables”).

Lucas Alamán tenía una idea muy clara, ya a esas alturas de la vida sobre la independencia nacional, sobre lo que debía ser el gobierno de la república. Él había propuesto una nueva forma de gobernar y, así lo escribió en una carta a Santa Anna, de tal manera que sin abandonar la forma republicana se gobernara con fortaleza.

Preocupado porque no se tomaran las medidas oportunas, Alamán escribió las últimas líneas de su *Historia de México*. Ahí analizaba lo que podría pasarle al país si no era reformado al iniciar los años cincuenta: sería dominado por los Estados Unidos a causa de su desorganización e inestabilidad política. Tal y como les sucedió a las culturas prehispánicas. España las sometió, quedando de su magnificencia sólo vestigios de construcciones como Palenque, Yucatán, Teotihuacán o Cholula:

Los antiguos mexicanos cayeron -señala Alamán-: así también los actuales habitantes quedarán arruinados y sin obtener siquiera la compasión que aquéllos merecieron, se podrá aplicar a la nación mexicana de nuestros días, lo que un célebre poeta latino dijo de uno de los más famosos personajes de la historia romana: *Stat magni nominis umbra*: < < no ha quedado más que la sombra de un nombre en otro tiempo ilustre> > ⁷².

⁷² Alamán. *Historia de México. Desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*. México: Editorial FCE, 1985, T. V, págs. 954-955.

Alamán pasó así, del optimismo, al pesimismo, respecto al futuro del país. Se mostraba optimista al pensar como viable la reforma de las instituciones políticas. Pesimista, al darse cuenta de que sus voces de alarma, así como su proyecto, no eran atendidos.

A pesar de todos los problemas que la nación había enfrentado como la invasión de Isidro Barradas al frente de un grupo de españoles en 1829, la invasión francesa de 1838 y la guerra injusta de 1847, de la inestabilidad política, de la mala situación económica y de la falta de industria y organización de la educación, tenía confianza en que su país podría ser reconducido hacia el progreso y hacia el esplendor que había tenido siendo Nueva España como parte del reino español. Alamán no renunció a ver materializado su proyecto político. Buscó apoyo en el partido Conservador -del cual era miembro principal- y en Antonio López de Santa Anna, en cuya última administración participó como Secretario de Relaciones Exteriores y como ideólogo del gobierno; quería que la nación fulgurara. Así que recurrió a la estrategia epistolar como método para hacerle saber a Antonio de Padua María Severino López de Santa Anna y Pérez de Lebrón sobre sus propuestas.

3.2 Todos lo querían de regreso

El 9 de abril de 1848 -debido a los acontecimientos en que tomó parte y que llevaron al país a la pérdida de Alta California, Nuevo México, parte de Coahuila, y Texas- Antonio López de Santa Anna salió de México rumbo a Jamaica. Lugar en el cual permaneció dos años. Luego de los cuales se trasladó a Turbaco, Colombia. Permaneció en el destierro hasta principios de 1853, año en que retornó a México. Tiempo durante el cual llevó a cabo múltiples obras en el ramo de la ganadería y la agricultura -que en México no realizó tan denodadamente-;

obras que le dan hasta el día de hoy gran legitimidad como benefactor de los colombianos, como puede constatar el lector en el video enseguida citado.⁷³

Liberales y conservadores lograron convencerlo para que regresara al país. Ambos partidos políticos le hicieron saber a través de sus respectivos voceros sobre la necesidad de que volviera a gobernar al país. El *héroe* de 1829 y 1838, que había perdido una pierna y un dedo en la lucha, no se *resistió* más y fue así como regresó y gobernó nuevamente a la nación. Era la onceava vez, y última, que lo haría; el periodo más largo de las once veces que gobernó, como dejó anotado en el cuadro inserto páginas arriba en este mismo capítulo. No obstante, los acontecimientos en que había participado acerca de la *venta del territorio*, las fuerzas políticas de aquel tiempo lo consideraban indispensable. Sólo él -se dijo entonces- puede intentar unir a la república "conservando el orden y la disciplina más severa".⁷⁴



Jardines del patio trasero de la Hacienda de El Lencero

⁷³ País en el que lo consideran hasta el día de hoy como un benefactor [Turbaco, el pueblo que idolatra a Santa Anna – Proceso YouTube](https://www.youtube.com/watch?v=Kxml24OKTAo) <https://www.youtube.com/watch?v=Kxml24OKTAo> y lugar donde quedan descendientes del General [Consultado el 6 de abril de 2021].

⁷⁴ "Plan del Hospicio", del 20 de octubre de 1852, en *Historia Patria*, apdo. 9, ficha 26.



Jardines del patio trasero de la Hacienda de El Lencero

A través del Plan del Hospicio, primero llamado de Guadalajara, pronunciado a fines de 1852, se pidió que Santa Anna regresara a México a sostener el sistema federal. "La nación -dice un artículo del plan- invita al general Santa Anna para que regrese al territorio de la República a cooperar al sostenimiento del sistema federal y al restablecimiento del orden y la paz".⁷⁵ Dieron su apoyo al plan casi la mitad de los estados, a través de personalidades influyentes, ricos propietarios, comerciantes, eclesiásticos y funcionarios públicos, que querían sostener a la nación "en una sola e indivisible, y constituida bajo el

⁷⁵ Ibidem.

sistema federal, popular representativo". Los liberales querían a Santa Anna de su lado. E hicieron lo posible porque regresara.

El pueblo mismo quería otra vez a Santa Anna de gobernante; pedía, exigía, su regreso.

El pueblo -explica Rafael F. Muñoz- ha reaccionado [...] La propaganda santanista le ha hecho pensar -al pueblo- en que con los elementos que tuvo don Antonio cualquier otro hubiera perdido la guerra, quizá con menos honra. El destierro adquiere perfiles de enorme sacrificio. Se le cree arando la tierra para obtener el pan del día. El ejército recuerda que siempre se preocupó por vestir y pagar al soldado, por ascender al oficial, por condecorar al jefe: y comienza a desear su regreso, a pedirlo con exigencia. La debilidad de Arista ha sido la mejor propaganda en favor de una dictadura. Se piensa que sólo una mano fuerte puede dominar el caos. Y para mano fuerte la de don Antonio.⁷⁶

Tal vez los conservadores como Lucas Alamán no lo imaginaban sembrando la tierra para poder comer, pero sí sabían que era un ícono de poder que hacía falta en aquellos momentos. Había quien seguramente esperaba su regreso como José María Tornel y Mendivil que, como antes anotamos, fue siempre uno de sus más cercanos colaboradores. Así que tanto Tornel como Alamán y los conservadores pretendieron el regreso de Santa Anna y la alianza con él porque buscaban que con su retorno todos se sometieran al orden. Habían buscado que regresara desde la época en que residió en Jamaica; pues veían en don Antonio la fuerza política capaz de unir los diferentes intereses en torno a la

⁷⁶ Rafael F., Muñoz. *Santa Anna. El dictador resplandeciente*. México: FCE-SEP, *Lecturas mexicanas* no. 33, 1984, p. 243.

nación. No lo buscaron porque creyeran que "más vale malo por conocido ", como sostiene la historiadora Carmen Vázquez Mantecón,⁷⁷ sino porque sabían la importancia que tenía como figura política: Santa Anna era la pieza central de la política nacional, desde 1823. Los federalistas lo querían porque con ellos había gobernado y pretendían volver a hacerlo. Aunque en esta ocasión no lo lograron. Fueron los conservadores quienes convencieron a "quince uñas" de gobernar con ellos⁷⁸. Por lo que Alamán y su grupo trataron de aprovechar esa pieza para poner en práctica su plan político. Sus intereses no eran ni más ni menos que los de los federalistas; aunque en contra llevaban los conservadores ser fieles defensores de la Iglesia; institución que sería desmontada durante los gobiernos republicanos de Benito Juárez.

En 1849, el partido Conservador era organizado por Alamán. Entre los miembros más sobresalientes de este Partido se encontraban los ilustrados Aguilar y Marocho, Manuel Díez de Bonilla, el padre Nájera (de la orden de los carmelitas, a quien Alamán admiraba profundamente), el padre Miranda, Rafael Rafael y Francisco Manuel Sánchez de Tagle -ya muerto para entonces pero miembro fundador del partido conservador.

Aguilar y Marocho, describe Valadés:

Era el extremo opuesto del padre Nájera: impetuoso, lleno de vanidad, lapidario; y, tan inquieto como Marocho, era el padre Miranda, de cuya vida bien merece que ocúpense los estudiosos. Rafael Rafael, español, era hombre de grandes empresas y desde su llegada a México había

⁷⁷ Vázquez Mantecón, Carmen. *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura (1853-1855)*. México: FCE, 1986, p. 25.

⁷⁸ Así le decían a *Su Alteza Serenísima* sus compatriotas, no, no por ladrón -que es de las cosas que se destacan del personaje- sino porque perdió una pierna en batalla al defender a los mexicanos del enemigo francés; y, en realidad, le deberíamos recordar como el "catorce uñas" porque perdió también el dedo de una de sus manos.

marchado al lado de Alamán. Díez de Bonilla, en cambio, reposado en extremo, era abogado y representaba a los grandes propietarios mexicanos.⁷⁹

A este grupo, disímil entre sí, lo une un ideario político común, el dado a conocer a través de *El Universal*, a principios de 1850; ideario que se sintetiza en las tesis fundamentales del pensamiento alamanista: gobierno fuerte; división de poderes y organización municipal.⁸⁰

La división de poderes y el municipio, como principios políticos, serán abandonados por los conservadores en un futuro cercano: "El partido conservador del futuro -sostiene Valadés- perdería los lineamientos" que tanto Alamán como Francisco Manuel Sánchez de Tagle le trazaron al momento de su fundación. El partido olvidó que su vida inició con la defensa que hizo de la organización municipal; olvidó, que su historia política comenzó cuando "penetrado en el Ayuntamiento", en 1849, el partido "extiende la bandera municipalista" para defender la candidatura de Alamán al Ayuntamiento de la Ciudad de México.⁸¹

La tribuna a través de la cual se expresarán a partir de la fundación del partido -1849- don Lucas y los conservadores, fue el periódico *El Universal*. Este medio impreso les permitió hacer la defensa de su ideología conservadora, "nos llamamos conservadores -decían en uno de sus editoriales. ¿Sabéis por qué? porque queremos conservar la débil vida que le queda a esta sociedad". Defendían en aquel momento principalmente a Alamán, que era objeto de la crítica

⁷⁹ Valadés. *Alamán: estadista e historiador*. México: UNAM, 1987, p. 415.

⁸⁰ Véanse en el anexo los dos editoriales que transcribimos del 9 y 10 de enero de 1850. Ahí está contenido el ideario político de los conservadores. Documentos muy interesantes pues son muestra del tipo de inteligencia que en aquel entonces tenían los conservadores (en nada parecidos a los de ahora que se interesan por sus intereses particulares antes que por los del país); dos mentes brillantes que destacaban sobre todos los demás: la de Lucas Alamán y la de Francisco Manuel Sánchez de Tagle; quienes deseaban y se ocupaban de la prosperidad de la nación. Para ello querían participar en el último gobierno de Santa Anna.

⁸¹ Valadés. *Alamán: estadista e historiador*. México: UNAM, 1987, págs. 449-450.

de los liberales, que pretendían también un gobierno santanista, pero constituido por ellos. "Los conservadores creían que todo el poder nacional debería ponerse en manos de Alamán, teniendo en la presidencia a Santa Anna; los liberales lo pedían para ellos".⁸² Por eso luchaban contra el partido Conservador. Y contra Alamán, a quien tenían por miembro principal del partido. Desacreditarlo era desacreditar a la organización conservadora. Por tal razón los liberales revivieron, en 1853, el asunto sobre la muerte de Vicente Guerrero y la supuesta responsabilidad del entonces Secretario de Relaciones. Los liberales trataron de afectar por todos los medios a don Lucas, porque como dice *El Universal*, en respuesta a *El Monitor Republicano* -órgano informativo liberal-, "el señor Alamán no es un pacto escrito, es un programa de acción".⁸³ Criticarlo era pues, criticar el programa conservador.

A pesar de las críticas, dicho programa recibió la oportunidad de ser puesto en práctica. A fines de 1852, los conservadores, a través de la pluma de Alamán, le expresaron a Santa Anna su interés en que regresara a México para instaurar un nuevo gobierno. Al iniciar el siguiente año, le reiteraron la invitación. Esta vez Alamán escribió una carta enérgica que envió a nombre de su grupo, mediante Antonio de Haro y Tamariz. Santa Anna la recibió al momento de su desembarco en Veracruz, el primero de abril de 1853. En la misiva se manifestaba la preocupación por la compleja situación de la nación. Se invitaba a Santa Anna a imponerse de lo urgente que era aplicar ciertas medidas. La misiva bosquejaba de manera precisa cuál era el proyecto político que él y los conservadores defendían.

Haro y Tamariz entregó a Santa Anna, además de la carta, un pliego que "era una proclama dirigida a la nación y que don Lucas había redactado a petición de los conservadores, y que el General debería firmar como suya propia".⁸⁴

⁸² Ibid., p. 523.

⁸³ Periódico *El Universal*, marzo 6 de 1853, en Valadés, Ibid., p. 523.

⁸⁴ Valadés. Ibid., p. 525.

3.3 La carta

Por su importancia, reproducimos íntegramente la carta en cuestión, escrita el 23 de marzo de 1853.⁸⁵

Muy señor mío y de toda mi consideración:

Por la carta que he escrito a V. [Usted], por mano del señor coronel D. Manuel Escobar⁸⁶, le he manifestado las razones que me hicieron interrumpir la correspondencia que habíamos seguido durante la permanencia de V., en Jamaica, y le he dado alguna idea de lo que le importa saber acerca de lo que ha pasado y está pasando aquí, dejando que el mismo señor Escobar informe a V., más pormenor, de todo lo que por sí propio ha visto y palpado. Ahora la presente sirve de credencial para que el amigo Don Antonio Haro⁸⁷, que será el portador de ella, exponga a V., más particularmente cuáles son las disposiciones en que se encuentra con respecto a V., y al país, esto que se llama el partido conservador, habiendo pensado que estos informes no podría V., recibirlos de persona que le fuese a V., más grata, y en que mayor confianza pudiera tener, ni para nosotros más segura, pues el señor Haro está unido con nosotros en opiniones y deseos. Acaso le acompañará otro amigo, que el mismo señor Haro presentará a V. No estando los conservadores organizados como una masonería no debe V., entender que el señor Haro lleva la voz del cuerpo que le envía, más estando relacionados todos los que siguen la misma opinión, de manera que nos entendemos y obramos de acuerdo de un extremo a otro de la república, puede V., oír todo lo que le diga, como la expresión abreviada de toda la gente propietaria, el clero

⁸⁵ Carta tomada de García Cantú. *El pensamiento de la reacción mexicana*. México: UNAM, Lecturas universitarias, no. 33, 1986, T. I, págs. 313-316.

⁸⁶ Manuel María Escobar (1807-1897); general de brigada; gobernador y comandante de Tabasco y Querétaro. Cuevas Landero, Elisa G. *La paradoja nación-revolución en el pensamiento político de Lucas Alamán*. México: ENEP Acatlán, UNAM, 1995, p. 234.

⁸⁷ Antonio Haro y Tamariz (1868, en Roma, Italia) ministro de Hacienda en el último gobierno de Santa Anna. En *Ibid.*, p. 234.

y todos los que quieren el bien de su patria. Usted encontrará a su llegada a ese puerto y en diversos puntos de su tránsito a esta capital, multitud de personas que han salido o van a salir en estos días a recibir a V., entre los cuales se encuentran enviados de todos los que por algún camino están especulando a expensas del erario nacional; los de todos los que quieren comprometer a V., en especulaciones, de las cuales a ellos les quedará el provecho a V., la deshonra, y otros muchos que van a alegar méritos para obtener premios. Éstos le dirán a V., que ellos han hecho la revolución para llamar a V., siendo así que han sido pocos, y entre ellos el señor Haro, los que han hecho esfuerzos y se han puesto en riesgo con aquel fin; muchos los que han hecho traición y vendido a los que de buena fe trabajan, y los más han sido un obstáculo para que la revolución se efectuase, por el temor que inspiraba de que cayese en las manos más a propósito para desacreditarla, como por desgracia ha sucedido. Quien impulsó la revolución, en verdad, fue el gobernador de Michoacán don Melchor Ocampo, con los principios impíos que derramó en materia de fe, con las reformas que intentó en los aranceles parroquiales y con las medidas alarmantes que anunció contra los dueños de terrenos, con lo que sublevó al clero y propietarios de aquel Estado, y una vez comenzado el movimiento de Bahamonde, estalló por un accidente casual lo de Guadalajara, preparado de antemano por el mismo señor Haro, pero aunque Suárez y Navarro⁸⁸ fue a aprovechar oportunamente la ocasión, no habría progresado aquello si no se hubiera declarado por el plan del clero y los propietarios, movidos por el señor Don N. P., que tomó parte muy activa, franqueando dinero por sus relaciones; desde entonces las cosas se han ido encadenando, como sucede en todas las revoluciones cuando hay mucho disgusto, hasta terminar el llamamiento y elección de V., para la presidencia, nacida de la esperanza de que V., venga a poner término a este malestar general que siente toda la nación. Ésta, y no otra, es la historia de la revolución por la que vuelve V., a ver el suelo de su patria.

Nuestros enviados, a diferencia de todos esos otros no van a pedirle a V., nada ni a alegar nada; van únicamente a manifestar a V., cuáles son los principios que profesan los conservadores, y que sigue por impulso general toda la gente de bien. Es el primero en conservar la

⁸⁸ Juan Suárez y Navarro (1813-1867), General, administrador de Bienes Nacionalizados. Autor de *Historia de México y del general Antonio López de Santa Anna* (1821-1843). En *Ibid.*, p. 235.

religión católica, porque creemos en ella, y porque aun cuando no la tuviésemos por divina, la consideramos como el único lazo común que liga a todos los mexicanos, cuando todos los demás han sido rotos, y como lo único capaz de sostener a la raza hispanoamericana, y que pueda librarla de los grandes peligros a que está expuesta. Entendemos también que es menester sostener el culto, con esplendor y los bienes eclesiásticos, y arreglar todo lo relativo a la administración eclesiástica con el Papa; pero no es cierto, como han dicho algunos periódicos por desacreditarnos, que queremos inquisición, ni persecuciones, aunque sí nos parece que se debe impedir por la autoridad pública la circulación de obras impías e inmorales. Deseamos que el gobierno tenga la fuerza necesaria para cumplir con sus deberes, aunque sujeto a principios y responsabilidades que evitan los abusos, y que esta responsabilidad pueda hacerse efectiva, y no quede ilusoria. Estamos decididos contra la federación; contra el sistema representativo por el orden de elecciones que se ha seguido hasta ahora; contra los ayuntamientos electivos y contra todo lo que se llama elección popular, mientras no descansen sobre otras bases. Creemos necesaria una nueva división territorial que confunda enteramente y haga olvidar la actual forma de Estados y facilite la buena administración, siendo este el medio eficaz para que la federación no retoñe. Pensamos que debe haber una fuerza armada en número competente para las necesidades del País, siendo una de las más esenciales la persecución de los indios bárbaros, y la seguridad de los caminos; pero esta fuerza debe ser proporcionada a los medios que haya para sostenerla, organizando otra mucho más numerosa de reserva como las antiguas milicias provinciales, que poco o nada contaban en tiempo de paz, y se tenían prontas para caso de guerra. Estamos persuadidos que nada de esto puede hacer un congreso y quisiéramos que V., lo hiciese, ayudado por consejos, poco numerosos, que preparasen los trabajos. Estos son los puntos esenciales de nuestra fe política, que hemos debido exponer franca y lealmente, como que estamos muy lejos de pretender hacer misterio de nuestras opiniones, y para realizar esta idea se puede contar con la opinión general, que está decidida en favor de ella, y que dirigimos por medio de los principales periódicos de la capital y de los Estados, que todos son nuestros. Contamos con la fuerza moral que la uniformidad del clero, de los propietarios y de toda la gente sensata, que está en el mismo sentido. Estas armas, que se han empleado con buen éxito, no las pudo resistir Arista, aunque gastó mucho dinero en pagar

periódicos que le sostuvieron, y en ganar las elecciones para formarse un partido de gente que dependiese solamente de él, que fue precisamente lo que acabó de perderle. Creemos que la energía de carácter de V., contando con estos apoyos, triunfará de todas las dificultades, que no dejarán de figurarle a V., muy grandes los que quieren hacerse de influjo para conservar el actual desorden; pero que desaparecerán luego que V., se decida a combatirlos, y para ello ofrecemos a V., todos los recursos que tenemos a nuestra disposición. Todos los puntos relacionados que puedan redactarse en forma de ley orgánica provisional se tendrán arreglados para que, si V., adoptase estos principios, la encuentre hecha a su llegada a ésta. Las mismas ideas las encontrará V., apoyadas por multitud de representaciones de ayuntamientos y vecinos de los pueblos que no dudamos reciba, y creemos que la misma opinión le manifestarán las comisiones de varios cuerpos que le facilitarán a su llegada a esta capital. Tememos, a la verdad, por otro lado, que, cualesquiera que sean sus convicciones, rodeado siempre por los hombres que no tienen otra cosa que hacer que adularle, ceda a esa continuada acción, pues nosotros, ni hemos de ir a hacernos presentes, ni hemos de luchar con ese género de armas. Tememos igualmente que vayan a tener su cumplimiento algunos negocios de que acaso esté V., impresionado, por no haberlos examinado bastante, los que han sido ya demasiado onerosos a la república, y de quedar pendientes la parte más desesperada, capaz por sí sola de acabar con el crédito de V. Tememos no menos que, llegado aquí, vaya V., á encerrarse en Tacubaya, dificultándose mucho verle, haciendo muy gravoso para todos el ir allá, y que por fin haga V., sus retiradas a Manga de Clavo, dejando el gobierno en manos que pongan la autoridad en ridículo y acaben por precipitar a V., como antes sucedió. Tiene V., pues, a la vista lo que deseamos, con lo que contamos y lo que tenemos. Creemos que estará por las mismas ideas; más, si así no fuere, tememos que será gran mal para la nación y aun para V. En ese caso le suplico que eche al fuego esta carta, no volviéndose a acordar de ella. En manos de V., señor general está al hacer feliz a su patria, colmándose V., de gloria y de bendiciones. El señor Haro dará a V., más menudas explicaciones sobre todos estos puntos: yo me he extendido ya demasiado para quien, acabando de llegar, se hallará rodeado de cumplimientos. Estamos deseando la pronta venida de V., para que haga cesar tantos desaciertos, que están comprometiéndolo todo. No me resta más que desear que haya hecho su viaje con toda felicidad, y que con la misma llegue a esta capital,

y satisfaga las esperanzas que han concebido todos los buenos. Me presto de V., muy atento S.S.Q.B.S.M. [Seguro Servidor Quien Besa Su Mano].



Comedor de la hacienda El Lencero



Recámara de Su Alteza Serenísima



Lago dentro de la Hacienda

Al analizar el proyecto político de Alamán y esta carta, se verá que los principios ideológicos vertidos en ambos documentos son los mismos. Por eso se ha dicho que la misiva del 23 de marzo es el testamento político de Lucas Alamán y, al mismo tiempo, médula del programa conservador. Lo cual es cierto; sin embargo, por su extensión, características propias y finalidad, la carta no es más que una síntesis muy breve del programa conservador que Alamán forjó junto a otros conservadores de la altura del poeta Francisco Manuel Sánchez de Tagle, como ya he mencionado. Los temas que en esta misiva se exponen a Santa Anna son cinco: religión, gobierno, organización de los estados, ejército y consejos. La religión católica, porque es el lazo que une a los mexicanos y, en general, a los hispanoamericanos. Hay que cuidarlo, le dicen a Santa Anna, pues es el único punto de unidad que queda en México e Hispanoamérica, donde todos los demás lazos han sido rotos.

Los conservadores poseían inteligencia, pero contaban con lo principal: el apoyo de la alta jerarquía eclesiástica; tenían un plan, porque sabían muy claramente lo que querían hacer del país; tenían periódicos en la Ciudad de México y en el resto del país, a través de los cuales expresaban su ideología conservadora; guardaban una clara unidad entre sí y un claro distanciamiento de los federalistas y liberales extremos; contaban con recursos económicos; por todo lo cual le ofrecieron un proyecto atractivo a Santa Anna. No sin exigirle algo a cambio: nada de juegos, que no se fuera a esconder a su casa de Tacubaya (o a sus haciendas como lo solía hacer) una vez obtenido el triunfo. Le requirieron permanecer en el gobierno para enfrentar todos los retos que el país tenía por resolver en aquel momento. La pretensión del respeto a la religión y las demás cosas que le demandan en la carta a Su Alteza Serenísima no le representaba

ningún problema porque siempre había simpatizado con la iglesia y siempre había tenido apoyo económico de ella en algunas asonadas o levantamientos políticos, ya que dicha institución tenía una intervención muy activa en los levantamientos y golpes al “Estado”.

La religión para Alamán era cultura y tradición. Era educación y moral social. Era una práctica interna, pero también, acción. Por ello le hacía saber a través de la carta a don Antonio que un pueblo que respeta la cultura, educación y moral de su sociedad, es un pueblo unido y preparado para el trabajo. Una nación con un pueblo trabajador y emprendedor progresa indiscutiblemente. Tal era la razón que argumentaba para que la religión de los mexicanos fuera preservada, ya que hacer la defensa de la religión, que había permanecido por trescientos años en México, conducía a hacer la defensa de la historia nacional, de la cultura propia, de las instituciones particulares de los mexicanos y de la iglesia misma; que, como institución, tenía funciones espirituales y aun económicas que cumplir para el progreso de la nación en su conjunto (recuérdese que la Iglesia era una especie de institución bancaria que proporcionaba préstamos a los comerciantes, agricultores, mineros etc.; e incluso la corona española le imponía préstamos forzosos). Independientemente del sentido y valor moral o social que tenía la Iglesia para Lucas Alamán, Santa Anna encontraba un valor político extra espiritual a tal institución, razón por la cual no tuvo ningún problema en aceptar las peticiones que se le hicieron en esta materia a través de la multi mencionada carta.

En cuanto al gobierno, Alamán señalaba a Santa Anna que debía constituirlo con "la fuerza necesaria para cumplir con sus deberes", sin que su fortaleza lo hiciera excederse en sus facultades. División de poderes, organización municipal y juicio de residencia, eran las instancias que obligarían al Ejecutivo a limitar su poder. A esto se refiere Alamán precisamente en la carta cuando

sostiene que el gobierno debe quedar "sujeto a principios y responsabilidades que eviten los abusos, y que esta responsabilidad pueda hacerse efectiva, y no quede ilusoria". El juicio de residencia, por ejemplo, obligaba al presidente a ejercer con honestidad su cargo. Por la tanto, el juicio era un límite al poder que debía ser puesto en vigencia; ya que durante el virreinato funcionó al permitir que les realizaran a los gobernantes de ultramar, auditorías, como le llamaríamos hoy a esa figura, que frenaba sus ambiciones particulares.

El sistema federal y el gobierno "representativo", como vías para el ejercicio de Santa Anna, eran rechazados por Alamán por varias razones. Veía que las "elecciones", tal y como se llevaban a efecto, eran un fraude y, además, un gasto oneroso para la nación. Unas verdaderas elecciones no podían organizarse en las circunstancias de inestabilidad que existían en ese momento. Conjuntamente, "en un país en que el pueblo no toma parte en las cosas públicas, sino el aspirantismo desenfrenado de algunos individuos llenos de ambición y de menos respetables conexiones",⁸⁹ no es viable un régimen representativo, ni el sostenimiento de sus instituciones. Si se aspira a este tipo de régimen debe pensarse en organizar elecciones directas. Pero como no sería posible:

[Alamán] propone el procedimiento de las elecciones primarias y secundarias; aquéllas para designar electores; éstas para elegir candidatos. Dice que los ayuntamientos deben tener una intervención directa en las elecciones, ya que tendrán a su cargo el empadronamiento, las juntas electorales y las computadoras, debiendo éstas enviar los expedientes directamente a la Cámara de Diputados.⁹⁰

⁸⁹ Alamán. *Historia de México. Desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*. México: Editorial FCE, 1985, T. V, p. 823.

⁹⁰ Valadés. *Alamán: estadista e historiador*. México: UNAM, 1987, p. 480.

No se asuste el lector, con la palabra *computadoras*, no he transcrito mal, ni es un desatino mío, ya que, el autor se refiere a las personas que contaban los votos (escrutadores, como les llamamos ahora). Y rechazaba este tipo de elecciones debido a que no podían éstas organizarse de ninguna de esas formas que se mencionan en la cita.

Es por ello que Santa Anna debería ayudar en la construcción de un gobierno vigoroso para sacar a la nación de sus constantes borrascas. *Sociedad pendular* o *fluctuante* como le llamó primariamente Francisco Manuel Sánchez de Tagle en el siglo XIX a la sociedad de su época por las constantes asonadas y sublevaciones de liberales y conservadores -yorkinos y escoceses, respectivamente- y que Jesús Reyes Heróles le llamó así, en el siglo XX, en su obra *El liberalismo mexicano*.

Un régimen como el federal, no ayudaría a frenar a la sociedad pendular. El federalismo había sido el causante de que durante treinta años hubieran existido la división y las revoluciones. Además de ser causante también de la instauración de cacicazgos locales y hasta de la pérdida de más de medio territorio (todo esto según Alamán y los conservadores que querían a Santa Anna de vuelta). Así que don Antonio debía olvidarse del sistema federal y del gobierno "representativo" como alternativas políticas en 1853. Y para que la "federación no retoñe", sostenía Alamán en esa carta del 23 de marzo, era necesario reorganizar territorialmente a México. Se debía hacer una nueva división geopolítica de los estados: igualarlos en extensión. Su división tenía que llevar aparejada la reorganización del ejército en milicias provinciales que darían a cada estado la fuerza necesaria para mantener el orden y satisfacer las necesidades de cada provincia.

La reorganización geopolítica y la militar, por lo tanto, eran reformas que contemplaba el proyecto político alamanista y conservador y, cuyo objetivo, era acabar con los problemas caciquiles y revolucionarios.

Por lo que toca a los Consejos, Alamán sugería a Santa Anna que los organizara, para que ayudado por ellos pudiera poner en marcha el programa de gobierno; que de otra manera no podría, pues "estamos persuadidos que nada de esto lo puede hacer un Congreso, y quisiera que V., lo hiciese ayudado por Consejos poco numerosos que preparen los trabajos". Era mejor para la nación tener organismos políticos constituidos por pocos miembros que sí trabajen, que cuerpos numerosos que no lo hicieran. Ya que, lo primero, significaba una carga económica menor para el país, así como mayor efectividad en la toma de decisiones; y, lo segundo, gastos onerosos e inefectivos. La creación de Consejos otorgaría, asimismo, una asesoría constante al gobierno.

Es por todas estas razones de tipo cuantitativo y cualitativo -pocos miembros y capacidad de trabajo-, que Alamán proponía en su proyecto político la creación de dos Cámaras. La de Diputados, compuesta exclusivamente por un representante de cada estado (previamente dividido y homologado respecto a los demás estados) y la de consejeros, llamada Segunda Cámara o Consejo General de la Nación, que estaría integrada por miembros de las áreas de Guerra, Hacienda y Estado. El proyecto político de Lucas Alamán a Santa Anna, puede ser resumido en pocas palabras: gobierno fuerte; respeto al culto católico y a la iglesia; ejército descentralizado; nueva división geopolítica; municipio; división de poderes; y la creación de una Constitución apegada a las tradiciones, instituciones y circunstancias nacionales. Sumamente interesante este proyecto por cuanto a la homologación de los estados se refiere, en extensión territorial y en las condiciones para su desarrollo.

Si este proyecto hubiese fructificado seguramente no tendríamos la polarización que hoy prevalece en México: estados irregulares en tamaño y en condiciones materiales, así como rezago social en general.

Los sectores que apoyaban la presidencia de Santa Anna, como dice en su parte final la carta referida, son todos. En esta onceava ocasión, el General de Veracruz era llevado a la presidencia por el clero y los propietarios, por los Ayuntamientos y el pueblo en general. Liberales y conservadores querían integrar un gobierno en el cual estuvieran "representados todos los partidos políticos, todas las aspiraciones nacionales".⁹¹ Santanistas, pueblo, conservadores y liberales, desean poner la dirección del país en las manos del "héroe del Tampico" -que expulsó a los españoles-; él es el único capaz de conciliar a las fracciones políticas que en su momento -mitad del siglo, más de treinta años de lucha- parecían ya irreconciliables.

3.4 *Te deum* y arcos de flores

Desde que en enero de 1853 es disuelto el Congreso, el camino queda libre para que Santa Anna regrese de Colombia. Para el veinte de abril -veinte días, después de su arribo a Veracruz- toma posesión del cargo. Es un día "lleno de teatralidad", como lo serán el resto de los días del último gobierno santanista. En la mañana de ese veinte de abril, el General se traslada de la Villa de Guadalupe -previa misa de acción de gracias- al Palacio Nacional. Todos ponen en él la esperanza de que salve al país del caos en que se encuentra; y le manifiestan alegría por su regreso. En las calles hay algarabía como narra Valadés:

⁹¹ Ibid., p. 522.

La multitud ha invadido las aceras; los balcones están adornados con los colores de la bandera nacional; en Santo Domingo ha sido levantado un hermoso arco; los soldados hacen guardia en las calles por donde ha de pasar el general.

Santa Anna, dicen las crónicas, reparte sonrisas desde su carretela, que de pronto es casi arrollada por el pueblo que, vitoreando al nuevo gobernante, desengancha los caballos y tira del vehículo.

El general entra al Palacio Nacional en medio del estruendo y del aparato militar, y se dirige al salón de la Cámara de Diputados y presta el juramento ante don Marcelino Castañeda; luego se sienta bajo solio y don José Miguel Arroyo, oficial mayor de Relaciones, da lectura al discurso inaugural.

Cuando termina la lectura del documento, el general Lombardini se coloca frente a Santa Anna y declara que éste entra en posesión de la presidencia de la república.⁹²

El primer acto de gobierno del General Santa Anna (a quien en 1853 le ajustaban ya casi todos los apodos: "ahuizote", "vendepatrias", "camaleón sin segunda", "quince uñas", "gran comediante...", por su inconstante personalidad política⁹³), consistió en hacer oficiales los nombramientos de los que serían sus colaboradores. Cuatro fueron las Secretarías de Estado que se instalaron en tanto no fuera promulgada la Constitución, según hace constar el primer documento oficial que expidió don Antonio, el 22 de abril, con el nombre de *Bases para la*

⁹² Ibid., p. 533.

⁹³ Paz, Ireneo. *Su Alteza Serenísima*. México: Leyendas históricas segunda serie, 1896, cap. XI-XIII.

*administración de la república, hasta la promulgación de la constitución.*⁹⁴ Lucas Alamán fue nombrado Secretario de Relaciones Exteriores. Teodosio Lares, ministro de Relaciones Interiores, Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública. José Ma. Tornel y Mendívil, encargado de Guerra y Marina. Y Antonio de Haro y Tamariz, secretario de Hacienda.⁹⁵

Al igual que en 1830, Alamán tomó las riendas del gobierno en sus manos. Volvió nuevamente a representar y fortalecer a las instituciones y a realizar una defensa patriótica del país. En apoyo a su proyecto de colonización e industrialización, fundó la Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, según se notificó en el decreto que hizo oficial Santa Anna el 12 de mayo de 1853.⁹⁶ Estableció también una Secretaría de Estado y Gobernación. Atribuyó a ésta el arreglo de los asuntos de política interna. Reorganizó a la que era Secretaría de Relaciones Interiores, Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, dejándola únicamente como Secretaría de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública. Trató de poner en orden las cuestiones hacendarias y de crédito de la industria a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Y no olvidó sus planes fundamentales, consistentes en fomentar el progreso económico de la nación. El número de secretarías reorganizadas en total fue de seis: Relaciones, Gobernación, Justicia, Fomento, Guerra y Hacienda.⁹⁷

Sin dar importancia a los males físicos que lo aquejaban, Alamán trabajó intensamente. Puso en práctica su idea acerca de los Consejos. Creó las bases para organizar el Consejo de Estado. Veintiuno fueron los miembros que

⁹⁴ Decreto, 22-IV-1853, Legajo 116, Fojas 29-30. Este y los decretos que citaré a continuación fueron consultados en el Archivo General de la Nación (AGN). Ramo de Gobernación. Varios legajos con el número 116.

⁹⁵ Ibidem.

⁹⁶ Decreto, mayo 12 de 1853, foja 32.

⁹⁷ Ibidem

integraron este cuerpo (representantes de todo el país). Y sus atribuciones fueron: atender las disposiciones y encargos que el Gobierno hiciera; ocuparse de los reglamentos de ley que fueran necesarios en los diversos ramos de la Administración; así como elaborar los dictámenes. El Consejo se integró, además de los veintiún individuos, por comisiones o secciones de cada una de las secretarías de Estado. Comisiones formadas, a su vez, por tres, cuatro y cinco individuos cada una de ellas.⁹⁸

Alamán estuvo cerca de ver si eran, efectivamente, el sistema representativo, los congresos, los "ignorantes" y la maquinaria enorme y lenta animada por el federalismo, los causantes del naufragio de la nación. Tenía ante sí la oportunidad de ver si su idea borbónica sobre la organización de Consejos fructificaba en orden y progreso para la nación.

A pesar de su agotamiento, debido a una enfermedad respiratoria, Alamán no descansó. Continuó su trabajo con empeño. Estaba cerca de ver cristalizado su proyecto de nación y no podía desperdiciar instante para llevarlo a cabo. Sus amigos lo veían agotado y le sugerían que descansara, pero él respondía con reciedumbre: "Sé que me voy a morir muy pronto; pero el tiempo es precioso, no hay que perderle, y yo estoy resuelto a consagrar a mi patria mis últimos días".⁹⁹

A la organización de las Secretarías y el Consejo de Estado, se sumó la del cuerpo diplomático, así como el arreglo de una ley de imprenta, la revisión de aranceles aduanales y la reglamentación de sanciones para aquellos miembros del Ejército que fueron prisioneros voluntarios de los angloestadounidenses en 1847. Se ocupó asimismo de la deuda con España. Pese a su simpatía hacia este país, se negó a reconocer la deuda de México anterior a la Independencia. Todas

⁹⁸ Decreto, abril 26 y junio 17 de 1853, fojas 31 y 36-37.

⁹⁹ Valadés. *Alamán: estadista e historiador*. México: UNAM, 1987, p. 537.

estas medidas tenían el objetivo de construir un México moderno y bien gobernado, pero...

El veinticuatro de mayo, Alamán se sintió enfermo. Fue atendido por su médico. Quien le recomendó reposo y no acudir a trabajar. El día veintisiete ya no se levantó. Se quejó "de agudos dolores en la espalda". Unas horas después se le detectó pulmonía. Los días veintinueve y treinta, padeció fuertes dolores, fiebre y delirio. Pareció luego mejorar, y mandó llamar a los ministros. Su compromiso con el gobierno iba más allá del que tenía consigo mismo.¹⁰⁰

A sólo un mes de haber asumido el cargo de Secretario de Relaciones, echó a andar al gobierno de Santa Anna y parte de su proyecto político. Realizó más de lo que Su Alteza Serenísima hizo en toda su vida y más de lo que debió, pues trabajó largas jornadas sin prestar atención a su mal estado físico. No obstante, su resistencia hacia la enfermedad, el dos de junio de 1853, se dio el ya esperado deceso, Lucas Alamán murió entre sesiones y juntas con los ministros de Estado y documentos oficiales. Dejando su programa de gobierno en manos de Antonio López de Santa Anna; quien habrá de interpretar el pensamiento político alamanista de acuerdo con sus intereses particulares; y abandonará el plan de gobierno sugerido por la prudencia y habilidad política del ministro.

Santa Anna se olvidó del interés nacional, por el cual veló toda su vida Alamán y ejerció el poder presidencial por única vez durante un periodo de poco más de dos años.

El tiempo que permaneció Alamán como ministro de Relaciones Exteriores, en este último gobierno, fue exactamente de un mes y cuatro días. Muchas fueron las medidas que tomó. Por la duración de su ejercicio, es evidente que la mayor parte de los planes que tenía no fueron llevados a término. 1853, fue el año en que estuvo más cerca, pero a la vez más lejos, de ver realizado su

¹⁰⁰ Ibid., pp. 537-538.

proyecto de nación. Aunque su ideario es legado a don Antonio y a los conservadores, no es respetado ni aplicado. Sus tesis políticas acerca de la organización municipal, elaboración de una constitución apegada a los usos y costumbres nacionales, la división de poderes, el equilibrio institucional y el gobierno ilustrado, fueron totalmente tergiversados, para interés de los involucrados en este último gobierno de don Antonio,

3.5 Último gobierno: *el de los impuestos*

Santa Anna aprovechó la falta de Cámaras -disueltas poco antes de su arribo a México- y de la constitución -cuya elaboración estaba entre las prioridades nacionales en opinión de Alamán-, para gobernar al país bajo un tipo de régimen que siempre fue criticado por el ilustrado ministro: la dictadura.

Muerto Alamán, y poco después quien fue su secretario de Estado y escritor de sus documentos más importantes, José María Tornel y Mendivil -"escritor culto, diplomático hábil, militar de carácter e intrigante de primerísima categoría"¹⁰¹-, quedó Santa Anna sin los cerebros más brillantes de su gabinete. A la desaparición de Alamán y Tornel, siguieron la muerte de otro secretario de Estado y la deserción del resto del gabinete: al cementerio le alcanzó Lombardini, de *fidelidad perruna* para con don Antonio -como señala Rafael F. Muñoz-, de poca inteligencia, pero mucho valor personal. Y salieron del gabinete, uno por una causa, otro, por otra, el audaz Haro y Tamariz y el viejo amigo Suárez y Navarro.

Santa Anna se va haciendo viejo. Se cuenta entre los pocos sobrevivientes de la guerra de independencia. Sus amigos de la juventud y de la madurez van desapareciendo antes que él, que

¹⁰¹ Muñoz, Rafael F. *Santa Anna. El dictador resplandeciente*. México: FCE-SEP, Lecturas mexicanas no. 33, p. 247.

siempre se ha fingido enfermo cuando le conviene. Y lo van dejando solo, en manos de hombres de diversa época, de menos obligaciones personales para con él que tienen ya otras ideas sobre lo que debe ser un gobierno.¹⁰²

El gabinete quedó conformado por gente mediana que permitirá al General veracruzano orquestar el "programa de dominación absoluta que se había propuesto ejercer en todos los ramos de la administración, así como en todas las personas y cosas de la República, sin ninguna taxativa".¹⁰³ El General quedó así gobernando solo. Se echaba de menos, sobre todo, la inteligencia de su ministro de Relaciones; pues los secretarios de Estado que le quedaron, faltos de inteligencia y fuerza para limitar su poder, se sumaron a sus arbitrariedades.

Si Alamán luchó desde Cádiz -y luego directamente en el país, ya independiente, siempre que tuvo cargo en el gobierno- porque los impuestos que se cobraban fueran los estrictamente necesarios, a fin de no impedir el crecimiento de las actividades productivas, Santa Anna, sin escrúpulo alguno sobre esta cuestión, se convirtió en el campeón de los impuestos. Aunque no fue ningún innovador al respecto; tal vez lo fue en cuanto a la diversidad que impuso, pero no en cuanto a invención. Hagamos aquí un paréntesis para señalar que los altos y variados impuestos no son creación de don Antonio, sino que fueron una práctica española anterior al gobierno santanista; es decir, que, sin justificar los desatinos de Antonio, comprendamos que el contexto en el cual se desarrolló era *normal* el cobro de numerosos impuestos (recordemos que el mantenimiento de cualquier monarquía era -y es- costoso) y una dictadura ostentosa, muchísimo más.

¹⁰² Ibidem.

¹⁰³ Irineo Paz, *Su alteza serenísima*. México: Leyendas históricas segunda serie, 1896, p. 311.

Por esto es por lo que se puede afirmar con sustento que fue una de las principales causas del subdesarrollo de México, pero también de una economía peculiar que dominó al país desde la época de la conquista y colonización de los españoles: no existió la propiedad privada en la Nueva España, vital para el desarrollo del capitalismo; hubo un nimio desarrollo industrial; no se fomentó un mercado nacional y, lejos de alentarlos, fue prohibida la acción de intercambio mercantil entre colonias, ya que estaba prohibido por las leyes de la monarquía; las concesiones de territorio, en especial las otorgadas a la iglesia, fueron conservadas en “manos muertas”; la prohibición de la siembra y cosecha de algodón, tabaco y gusano de seda. Y claro, también debido a la falta de una acumulación originaria de capital; puesto que en nuestro continente completo hubo des-acumulación y no acumulación.¹⁰⁴

Citemos algunos de los impuestos virreinales para percibir cuál era la costumbre arancelaria del gobierno que prevaleció durante trescientos años en nuestro país. Y que sin duda fue una traba para el desarrollo económico y social; aunado a lo señalado en el párrafo precedente. El llamado *Quinto Real*, se aplicaba a la minería, y consistía en la exacción de una quinta parte de pago al Estado de acuerdo con el monto a que ascendía la extracción de oro, plata, estaño, fierro o cualquier otro metal. Los derechos de *Amonedación* que se imponían según la cantidad de monedas que emitiera la casa de moneda que fue establecida desde 1536. El *Estanco* al mercurio. La *Alcabala* se aplicaba a todo negocio. La *Bula de los Reyes*, consistía en otorgar indulgencias a cambio de cierta cantidad en dinero. El *Estanco de la Pólvora*, era el monopolio fiscal del Estado. El *Estanco del Tabaco*, sólo el Estado podía establecerlo como impuesto

¹⁰⁴ Enrique Semo explica muy bien lo que significó históricamente para México y América Latina dicha desacumulación, véase su libro *Historia del capitalismo en México. Los orígenes, 1521/1763*. México: ERA, 1985, especialmente capítulo III. Así como la tesis que he dirigido de Carlos Galicia. *Racismo de Estado como método de acumulación por desposesión. El caso del pueblo indígena de San Francisco Magú*. UNAM, FES Acatlán, 2021.

por la fabricación de cigarros, puros y rapés. Los impuestos por *Composición*, que era el pago para obtener títulos legales sobre algunas extensiones territoriales, que incluso hubiesen sido adquiridas de forma ilegal. Cobro por *Papel Sellado*, que era el antecesor del timbre, y se pagaba por una vigencia de dos años. Aplicación de *Impuestos al Obraje*, consistía en atrapar a los trabajadores mediante redadas, bajo el estigma de ser “vagos, indígenas o negros”, para obligarlos a trabajar sin pago y bajo amenaza de encarcelación, lo cual era posible ya que el trabajador de esta rama era considerado casi como un *siervo* al estilo feudal. Aunque se establecieron hasta el siglo XVIII los impuestos a la lotería, a las salinas y al correo también sobrecargaron el mundo de los impuestos. Existió otro llamado *Almojarifazgo* que consistía en el cobro del 15% por tránsito aduanal. El *Pulque* que siempre ha sido una bebida esencial para el pueblo mexicano era sometido a un cobro por carga de 12 reales. El *Tributo* establecido por Hernán Cortés se siguió imponiendo hasta 1811 fecha en que la Corona lo canceló. Por supuesto, también se cobraban altos impuestos por la expedición de títulos nobiliarios y universitarios y por el uso de aguas y compra de tierras (las famosas *leyes de Partida* y las *Mercedes Reales* eran concesiones a particulares y pueblos a cambio del pago de altos impuestos). La *Media Anata (o annata)*, consistía en el cobro a los trabajadores del Estado, principalmente, y, consistía, en pagar la mitad de lo ganado durante un año por cualquier empleo u oficio¹⁰⁵.

Aunque desaparecieron, también deben considerarse, tanto la *encomienda*, como el *repartimiento*, como fuentes de extracción de ganancias para el Estado ya que éste imponía un pago por autorizar los permisos a quienes encabezaban a las cuadrillas de trabajadores bajo ambas figuras. Y aunque la hacienda pública no fue establecida conforme a un sistema, sino de acuerdo con

¹⁰⁵ Los datos sobre los impuestos son tomados de Cué Cánovas, Agustín. *Historia social y política de México, 1521-1854*. México: Trillas, 1987, p. 74-149.

los intereses y necesidades del virreinato o la monarquía, a medida que iban surgiendo nuevas fuentes de riqueza éstas fueron descentralizándose; pero nunca disminuyeron o desaparecieron por ser consideradas excesivas.

Así, el México independiente y el México de Santa Anna -y, aún el México del siglo XX, hasta el 2018- no son más que una continuación de los usos españoles en materia de impuestos. Por ello, retomando el gobierno de *Su Alteza Serenísima*, éste no hizo sino radicalizar con sus excentricidades el cobro de impuestos llevándolos a un punto en que fueron un excelente medio para la burla y el sarcasmo sobre el gobierno que les cobraba a los ciudadanos hasta por tener ¡ventanas y puertas en las casas!

Y es que don Antonio necesitaba fondos para sostener su gobierno de oropel y los consiguió a costa de todo; no importándole si con ello causaba daño al comercio, la industria o a la nación en general; o, si ello, lo volvía impopular. Su interés particular prevaleció sobre el nacional. Así, impuso gravámenes a los mexicanos sobre puertas, ventanas y balcones de las fachadas exteriores de fincas rústicas y urbanas.¹⁰⁶

3.6 El decreto: puertas, ventanas, perros...

Por ser uno de los documentos oficiales muy conocido o, al menos, mucho más mencionado, que otros del gobierno de Antonio López de Santa Anna, de 1853 a 1855, debido a que aplica el cobro de impuestos a puertas y ventanas de las casas en general, rústicas o urbanas -a excepción de aquellas casas hechas de adobe y paja, y las más pobres-, lo transcribo a continuación para que usted lector vea lo grotesco que resulta el encabezado de los decretos y, lo

¹⁰⁶ *Decreto*, del 9 de enero de 1854. AGN, Legajo 116, foja 54.

descabellado del cobro de impuestos a puertas y ventanas. Lo reproduzco por ser el más popular y criticado de sus decretos aunque no lo hemos visto alguna vez impreso. Y no es lo mismo hablar sobre él de oídas que poder leerlo.

Todos los decretos llevaban el encabezado, tal cual usted lo leerá; sólo en los primeros meses de su gobierno no es así, pero, a partir de diciembre de 1853, se agregó el epíteto de *Su Alteza Serenísima*; y conforme avanzó el tiempo de su gobierno fueron agregándose más títulos al encabezado.

SECRETARÍA DE ESTADO
Y DEL DESPACHO

DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Sección segunda.

S. A. S. [Su Alteza Serenísima] el General Presidente se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA, Benemérito de la Patria, General de División, Gran Maestro de la nacional y distinguida Orden de Guadalupe, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, y Presidente de la República Mexicana, a los habitantes de ella, sabed: Que en uso de las facultades que la Nación se ha servido conferirme he tenido a bien decretar lo siguiente:

Art. 1°. Se establece una contribución por las puertas y ventanas exteriores de los edificios urbanos y rústicos de la República.

Art. 2°. Esta contribución se pagará según expresa la siguiente tarifa. Puertas bajas y balcones o ventanas en entresuelos y demás pisos altos en México.

	<u>Zahuanes, cocheras puertas</u>					
	<u>tiendas y cualesquiera otras</u>		<u>Balcones o ventana</u>			
	<u>Pesos</u>	<u>Reales</u>	<u>Pesos</u>	<u>Reales</u>		
En la Plaza mayor.....	“	4	0	“	3	0
En las manzanas formadas por las calles que dan frente a dicha plaza.....	“	3	0	“	2	0
En las manzanas próximas a las expresadas	“	2	0	“	1	½
En las demás de la ciudad hasta donde haya Alumbrado.....	“	1	½	“	1	0
En los suburbios fuera de alumbrado....	“	1	0	“	0	¾

EN LAS CAPTALES DE LOS DEPARTAMENTOS

En las plazas principales.....	“	3	0	“	2	0
En las manzanas formadas por las calles que dan frente a las plazas	“	2	0	“	1	½
En las manzanas próximas a las anteriores	“	1	½	“	1	0
En todas las demás hasta las garitas...	“	0	¾	“	0	½

EN LAS POBLACIONES QUE TIENEN TÍTULO DE CIUDAD

	<u>Zahuanes, cocheras puertas</u>					
	<u>tiendas y cualesquiera otras</u>		<u>Balcones o ventana</u>			
	<u>Pesos</u>	<u>Reales</u>	<u>Pesos</u>	<u>Reales</u>		
En las plazas principales.....	“	2	0	“	1	½
En las manzanas formadas por las calles que dan frente a las plazas.....	“	1	½	“	1	0
En las manzanas próximas a las anteriores	“	1	0	“	0	¾
En todas las demás calles hasta las garitas	“	0	½	“	0	¼

EN LAS POBLACIONES QUE TUVIEREN TÍTULO DE VILLAS

En las plazas principales.....	“	1	$\frac{1}{2}$	“	1	0
En las manzanas que forman las calles que dan frente a las plazas.....	“	1	0	“	0	$\frac{3}{4}$
En todas las demás calles y casas hasta las garitas.....	“	0	$\frac{1}{2}$	“	0	$\frac{1}{4}$

EN LOS PUEBLOS

En las plazas principales.....	“	1	0	“	0	$\frac{1}{2}$
En todas las demás calles y casas.....	“	0	$\frac{1}{2}$	“	0	$\frac{1}{4}$
En las poblaciones y rancherías de sólo indígenas.....	“	0	$\frac{1}{4}$	“	0	$\frac{1}{8}$

Art. 3° Las puertas y balcones o ventanas exteriores de las haciendas, pagarán las cuotas fijadas para las mismas de las casas situadas en las plazas de las villas; y las de los ranchos las señaladas a las casas situadas en las plazas de los pueblos.

Art. 4° Toda casa construida con piedra, ladrillo o adobe fuera de las garitas de las ciudades, villas y pueblos, ya sea en sitio próximo a éstos o en despoblado, pagará un real por cada puerta y cuatro octavos por cada ventana exterior. Las casas de los jornaleros y gentes pobres, formadas con adobes, caña, palma, o cualquier otra materia semejante, quedan exceptuadas de la contribución de que se trata.

Art. 5° La contribución establecida por el presente decreto, se pagará mensualmente por meses cumplidos y comenzará a causarse desde [el] 1° de febrero próximo.

Art. 6° Esta contribución la pagarán los inquilinos, o los propietarios cuando vivan en sus propias casas. Por el tiempo que éstas estén deshabitadas, no se cobrará la presente contribución, de la que igualmente quedan exceptuadas las fincas nacionales, las iglesias, palacios episcopales, casas municipales, conventos de religiosos de ambos sexos, hospitales, hospicios, escuelas gratuitas y colegios que dependan del gobierno o de las sagradas mitras.

Art. 7° La dirección general de impuestos expedirá los reglamentos y modelos para el cobro de la contribución de que se trata, el cual se verificará por las recaudaciones de contribuciones directas, sin nuevo aumento de empleados y sin otros gastos que los precisos de impresiones de padrones y boletas.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en México, a 9 de enero de 1854. *Antonio López de Santa Anna*. - Al Ministro de Hacienda.”

Y lo comunico a V. [Usted] para los fines consiguientes. Dios y Libertad. México, enero 9 de 1854.

EL MINISTRO DE HACIENDA

Ugnacio Sierra y Rosso

Si bien a los pobres con casas de adobe y caña o paja no les cobra impuestos, a la iglesia tampoco. Aunque los cobros no paran ahí; ya que se imponían gravámenes a coches; caballos; perros; puestos de fruta, verdura y carne; fondas; cafés; hoteles; pulquerías; juegos permitidos y diversiones públicas¹⁰⁷. Productos como la sal¹⁰⁸ ; los vinos, licores, aguardiente y mezcal ¹⁰⁹; los "bultos" ¹¹⁰; y la circulación de monedas de oro y plata, en los puertos mexicanos, así como el papel sellado.¹¹¹

Contraviniendo los principios fundamentales del programa alamanista y, hasta del sentido común, Santa Anna dispendió los fondos públicos al mandar uniformar a los gobernadores: "Los gobernadores de los Estados, Distrito y territorios, usarán en todas las asistencias y ceremonias públicas, sombrero negro montado, casaca y pantalón azul celeste y espada ceñida",¹¹² al mandar uniformar

¹⁰⁷ *Decreto*, 3-X-1853, foja 62-64.

¹⁰⁸ *Decreto*, 24-VIII- 1854, foja 42. Producto que era de enorme demanda ya que se utilizaba para acecinar la carne, ya que no existía ni la energía eléctrica ni mucho menos la refrigeración para la conservación de los alimentos.

¹⁰⁹ *Decreto*, 15-VII-1854, foja 38-39.

¹¹⁰ *Decreto*, 16-IV-1855, foja 71.

¹¹¹ Sobre esta materia Santa Anna expidió decretos en tres diferentes fechas: 19-V-1854, foja 45; 12-IV-1855, foja 56 y 17-IV-1855, foja 57; y, Decreto, 10-II-1854, foja 43.

¹¹² *Decreto*, 23-VI-1853, foja 38.

a los miembros del Supremo Tribunal de Guerra,¹¹³ a los del ejército,¹¹⁴ y a los municipales.¹¹⁵ También dilapidó recursos al hacer cumplir sus caprichos, como la reservación de un palco especial en todos los teatros, para cuando él asistiera.¹¹⁶ Al decretar o prohibir el uso de bastón y bombín en determinadas ocasiones.¹¹⁷ Y al volver oficiales eventos como la Feria anual de Tlalpan -Tlalpam o San Agustín de las Cuevas como era conocido el sitio entonces-; a la cual acudía a apostar como acostumbraba a las peleas de gallos y a jugar naipes.¹¹⁸

3.7 Origen de 'el dedazo'

Santa Anna rompió además con la lógica de preservar a las instituciones como fortaleza del Estado porque no respetó las atribuciones de cada institución, al anteponer su interés estrictamente personal. Por ejemplo, le otorgó a la Secretaría de Gobernación funciones contables y de administración que sólo competían a la de Hacienda; ya que con esto beneficiaba su cartera¹¹⁹. Si algo defendieron siempre -pese a la fluctuación del sistema político- tanto conservadores como liberales ilustrados, fue precisamente la autonomía, límites y respectivas atribuciones de las instituciones. Cuando Santa Anna comete arbitrariedades como ésta, no es debido a que esté siguiendo o aplicando el programa alamanista, el conservador o el liberal, fue debido a que hizo caso omiso de toda concepción política que su capricho puso al límite del hartazgo a la población y a los líderes políticos de todos los bandos.

¹¹³ *Decreto*, 5-VIII-1854, foja 26.

¹¹⁴ *Decreto*, 14 I-1854, foja 16.

¹¹⁵ *Decreto*, 18-VII-1853, foja 45.

¹¹⁶ *Decreto*, 18-X-1853, foja 65.

¹¹⁷ *Decreto*, 4-VIII-1853, foja 51.

¹¹⁸ *Decreto*, 19-V-1854, foja 44.

¹¹⁹ *Decreto*, 4-VIII-1853, foja 51.

Excedido ya en su poder, don Antonio coartó libertades como la de tránsito. Según la disposición del 24 de septiembre, "ningún habitante puede transitar sin pasaporte" a riesgo de ser reputado como vago.¹²⁰ Y ya hemos dicho que a los "vagos" se les capturaba y hacía trabajar sin sueldo. Considerando insuficiente este control para hacerse obedecer, Santa Anna limitó, además de la libertad de los individuos, la de ciudades y pueblos enteros. Declaró en "estado de sitio" a aquellos que no acataran las disposiciones del gobierno. Mediante el oficio del 5 de junio de 1854, dispuso (en los primeros artículos) lo siguiente:

Art. 1. Todo Departamento, distrito, ciudad o pueblo que se sustrajere de la obediencia del Supremo Gobierno, quedará por el mismo hecho en estado de sitio, sin necesidad de otra declaración.

Art. 2. En consecuencia, de lo dispuesto en el artículo anterior, nadie podrá transitar por los lugares en estado de sitio, sin llevar el correspondiente pasaporte de las respectivas autoridades militares o civiles.¹²¹

Comportándose de manera totalmente irresponsable ante la nación, Santa Anna redujo y afectó también a la institución política más apreciada por Alamán: el Municipio. Aun cuando parecía tolerar la existencia de los Ayuntamientos, y permitir que se establecieran en los puertos estas células políticas,¹²² e incluso les pidió a sus miembros que utilizaran un atuendo determinado,¹²³ finalmente decretó

¹²⁰ *Decreto*, 24-IX-1853, fojas 56-59.

¹²¹ *Decreto*, 5-VI-1854, foja 18.

¹²² *Decreto*, 24-XI-1853, foja 69.

¹²³ *Decreto*, 18-VII-1853, foja 45.

la reorganización y disminución de estos cuerpos populares. En apego a la disposición del 23 de julio de 1853:

No habrá -ordenó Santa Anna- ayuntamientos en las cabeceras de las subdivisiones, cualquiera que sea su nombre, ni en ninguna otra población [...que no sean] las capitales de los Estados y las cabeceras de las mayores divisiones políticas, en que estuviere dividido el territorio de cada Estado. En aquellos lugares donde se suprimieren los ayuntamientos, se crearán jueces de paz, propietarios y suplentes. Cuyos respectivos nombramientos serán otorgados por el gobernador del Estado correspondiente.¹²⁴

Con este decreto, Santa Anna eliminó al cuerpo político de mayor tradición en México. Acabó con la institución que, en opinión de Jovellanos, y, el propio Alamán, como relaté antes, hace libres y felices a los pueblos.

Durante el tiempo que duró su ejercicio gubernamental -1853 a 1855- Santa Anna impuso gravámenes excesivos a la población, dilapidó el erario nacional, rompió el equilibrio institucional, acabó con la libertad de tránsito de los mexicanos y con el Municipio. En el lugar de este último, colocó a pequeños dictadores, pues, como afirma Rafael F. Muñoz, el presidente resolvió los conflictos de poder entre los Estados de un golpe:

Quitando a esos poderes y colocando en los veintitrés departamentos a veintitrés dictadores pequeños, que a su vez ponen a otro más pequeño con la denominación de jefe político, en cada ciudad o villa. Limita a su persona las facultades legislativas y dicta leyes amordazando a los

¹²⁴ Decreto, 23-VII-1853, fojas 46-48, cfr., también en el decreto del 20-V-1853.

escritores, favoreciendo la delación y el espionaje, clausurando periódicos. Dejan de aparecer *El Monitor Republicano*, *El Orden*, *El Universal* [periódico en el que publicaba Lucas Alamán], *El Español*, y *La Voz de la Religión*.¹²⁵

Santa Anna reunió así todos los poderes bajo su mando. Violando con esto el importante principio político que hasta Alamán respetaba acerca de la división de poderes y de los pesos y contrapesos respecto al congreso y el municipio.

Mareado ya por el poder absoluto exigió incluso el trato de *Alteza*. El decreto que emitió entonces y mandó hacer circular el 16 de diciembre de 1853, así lo ordenaba. Este decreto lo he obtenido de la Hemeroteca Nacional y lo transcribo a continuación, por considerarlo un claro ejemplo de los excesos a que llega un gobierno cuando hace caso omiso del equilibrio institucional, la constitución, leyes y límites al poder; requisitos políticos que siempre han de tenerse por fundamentos de todo buen gobierno:

Antonio López de Santa Anna, Benemérito de la Patria, General de División, Gran Maestre de la nacional y distinguida Orden de Guadalupe, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, y Presidente de la República Mexicana.

A TODOS LOS QUE EL
PRESENTE VIEREN SABED:

¹²⁵ Muñoz, Rafael F., op. cit., p. 245.

Que, en presencia de todas las actas remitidas por las autoridades, corporaciones y personas más notables de todos los Departamento y pueblos de la República, en apoyo de la declaración hecha en la ciudad de Guadalajara en 17 del mes anterior, y oído en el particular al Consejo de Estado, de conformidad con lo que él ha propuesto en su mayor parte, y en uso de las facultades que la Nación se ha servido conferirme, he decretado lo siguiente:

Artículo 1°. Se declara que por voluntad de la Nación el actual presidente de ella continuará con las facultades de que se halla investido, por todo el tiempo que lo juzgare necesario para la consolidación del orden público, el aseguramiento de la integridad territorial y el completo arreglo de los ramos de la administración.

Artículo 2°. Que, para el caso de fallecimiento o imposibilidad física y moral del mismo actual presidente, podrá escoger sucesor, asentando su nombre en pliego cerrado y sellado, y con las restricciones que creyere oportunas, y cuyo documento con las debidas precauciones y formalidades se depositará en el Ministerio de Relaciones.

Artículo 3°. El tratamiento de Alteza Serenísima será para lo sucesivo anexo al cargo de presidente de la República.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno General en Méxi.co, a 16 de diciembre de 1853. Antonio López de Santa Anna".¹²⁶

Lo primero que llama la atención de este documento es su encabezado. Y llama la atención porque habiendo prohibido *Su Alteza Serenísima*, mediante el decreto del 5 de julio,¹²⁷ el uso de títulos, escudos, cruces, condecoraciones o

¹²⁶ Decreto, 16-XII-1853, foja 35.

¹²⁷ Decreto, 5-VII -1853, foja 44.

gracias, concedidos a personas, ciudades o pueblos, él ostentaba el título de *Gran Maestre de la Nación y distinguida Orden de Guadalupe*, el de *Caballero Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III* y habrá de ostentar el de *Gran Cruz de la Orden del Águila Roja de su Majestad el Rey de Prusia*.¹²⁸ Santa Anna procedió sin el menor respeto hacia sus propias disposiciones; que aplicó *en la casa del vecino*, pero no en la propia. Destinó sus singulares reglas a todos, pero se exceptuó a sí mismo de su cumplimiento. En la cima de la dominación, sin el menor recato o medida de sus actos, el dictador hacía lo que le venía en gana, pues "cuando un gobernante vende territorio al extranjero y no lo asesinan al salir a la calle, ya puede hacer lo que se le antoje".¹²⁹ Tal vez la gente sabía que no era su culpa del todo y por eso lo vitoreó en la toma de la presidencia esta última vez.¹³⁰

Y puede hacerlo, también, porque contaba con la "voluntad de la Nación", que le confería facultades amplias (según lo recuerda en cada uno de sus decretos: "en uso de las facultades que la Nación se ha servido conferirme, he tenido a bien decretar..."). El "Benemérito de la Patria" contaba con el aval que liberales y conservadores le otorgaron al hacerlo regresar a México y permitirle

¹²⁸ Este último título lo comienza a usar a partir del Decreto del 13-VI-1855, foja 39 [fecha de su santo, San Antonio].

¹²⁹ Muñoz, Rafael F. *Santa Anna. El dictador Resplandeciente*. México: FCE-SEP, Lecturas mexicanas no. 33, 1984, p.251. El territorio vendido en cuestión es el de La Mesilla; por el cual dan a Santa Anna "un plato de lentejas, apenas seis millones de pesos", p.250.

¹³⁰ Ver el libro de mi autoría donde analizo por qué Santa Anna no es el culpable material de la pérdida de más de la mitad del territorio, ya que como nuestro a través de varios documentos oficiales, debido a los procesos de colonización -legales e ilegales- esos territorios boreales se perdieron porque los angloestadounidenses tomaron posesión de ellos y cuando Santa Anna hace la "venta" por 10 miserables millones de dólares (o pesos que entonces valían casi lo mismo), esos terrenos ya eran de hecho de los ilegales de entonces, los angloestadounidenses; Santa Anna lo que hizo fue legitimar tal situación. Además, cabe aclarar que Santa Anna no firmó los Tratados de Guadalupe Hidalgo, fue el presidente Peña y Peña quien firmó tales tratados a través de los cuales se reconoció el desgajamiento de México. La venta de La Mesilla, sí la realizó directamente él, con la salvedad anotada: él cumplió el papel legitimador en las transacciones de *venta*. Elisa G. Cuevas Landero. *La pérdida de Texas: La versión no contada (1825-1835)*. México: El nido del fénix, 2018.

governar como lo hizo en su último periodo. Tanto Alamán como aquellos que permitieron que Santa Anna asumiera la Presidencia sin haber reestablecido el Congreso, ni la Constitución bajo la expectativa de que se instalara uno y se elaborara la otra en el transcurso de un año, cometieron un grave error. Ya que con ello hicieron posible que Santa Anna manejara al país según su 'particular interés'. Su Alteza Serenísima jugó con México como si apostara a los gallos, que era como ya dije una de sus actividades favoritas. México era de Santa Anna como señala el título del libro *País de un solo hombre: el México de Santa Anna* - porque México era de él y él lo era de México- obra de tres volúmenes en cuya investigación colaboré por varios años haciendo labor de archivo, investigando y escribiendo borradores de varios capítulos. Y así fue como descubrí que Don Antonio fue aclamado por todo México en 1853. Aunque sea difícil de creer. Este país era de él con un sentido de propiedad privada que lo llevó a tenerlo todo para sí como propietario y no como *simple* figura pública o presidente. Como todo jugador, lo perdió todo también. Y dejó al país después de 1855 en una situación de oscuridad que sólo la inteligencia de Juárez (en lo político en cuanto hace a la fundación de un Estado fuerte sin ataduras eclesiásticas ni militares) y, de Díaz (en cuanto hace a lo económico debido al desarrollo de un mercado nacional -que era enclenque- y la incorporación de México al mercado internacional), lograrán sacar al país de tal oscuridad..

El otro aspecto que sobresale en el Decreto del 16 de septiembre es el referente a la sucesión política. Santa Anna pretendía adueñarse de la voluntad nacional a través de lo que asienta en el artículo segundo: *el derecho a escoger sucesor.*

Este artículo segundo es de mucha trascendencia por haber dejado establecido que -en caso de “fallecimiento o imposibilidad física”, por primera ocasión en la historia del sistema político mexicano-, el presidente saliente dejara

por escrito el nombre de quién debería sucederlo en la presidencia en un sobre lacrado. Este acto es similar a la práctica del sistema político mexicano que durante el siglo XX fue común mientras el *Partido Revolucionario Institucional*, PRI -antes PNR y PRM-, estuvo aposentado en el gobierno; la capacidad única para imponer al presidente sucesor, que tan tempranamente quiso imponer Su Alteza Serenísima en México.

Con este acto Santa Anna fundó uno de los valores de enorme sentido político y social para el siglo XX: el dedazo. Este precepto convierte entonces en acto oficial lo que hoy conocemos popularmente así, como el *dedazo*. He aquí el antecedente de la "sucesión presidencial" a la mexicana.

Esta clase de excesos, la nueva venta de territorio nacional a los Estados Unidos, los injustificados impuestos, la férrea ley de imprenta, el Estado de sitio, las restricciones a la libertad de tránsito, exigir el trato de "Alteza"... Son actos de poder que disgustan profundamente a la población, pero sobre todo a aquellos quienes participaron directamente en el encumbramiento del General.

La venta de la Mesilla -sostiene Rafael F. Muñoz- y el Título de Alteza Serenísima, colman a los liberales. Ya no hay esperanza de que un Congreso electo libremente, venga a contener los ímpetus imperialistas de don Antonio. No hay más medio que las armas. ¡Pues a tomar las armas!¹³¹

Está próxima la Revolución de Ayutla, la consecuente caída de Santa Anna y la gestación de un nuevo México...

¹³¹ Muñoz, Rafael F. Santa Anna. *El dictador Resplandeciente*. México: FCE-SEP, Lecturas mexicanas no. 33, 1984, p.251. El territorio vendido en cuestión es el de La Mesilla; por el cual dan a Santa Anna "un plato de lentejas, apenas seis millones de pesos", p.252.

Del gobierno de "Su Alteza Serenísima" es tan responsable Lucas Alamán como lo son los liberales e incluso el pueblo mismo. Todos contribuyeron para que el General regresara de su exilio. Permitieron que iniciara su ejercicio gubernamental sin haber restablecido las instituciones que limitaran su poder. En este décimo primer periodo presidencial, Santa Anna es como nunca, instrumento de las facciones políticas; ellas lo hicieron regresar, y le confirieron facultades plenas; que él mismo reconoce en sus *Memorias* cuando señala que le fueron concedidas "*facultades discrecionales* por la omnipotente voluntad de la nación"¹³²; misma a la que convertirá en un instrumento con la cual jugará el General como lo había hecho con los gallos o los naipes. Sólo que el juego en esta ocasión fue al descubierto y, todos... le permitieron jugarlo; aunque poco tiempo después una gran mayoría lo habrá de poner nuevamente en el exilio debido a la revolución encabezada por el guerrerense Juan N. Álvarez (Juan Álvarez Hurtado).

La responsabilidad de Alamán en este gobierno, no es tanta, como para afirmar como lo han hecho la mayoría de los historiadores -entre ellos Edmundo O 'Gorman- que el gobierno de 1853 a 1855 fue "la implantación monárquica, según había soñado Alamán y su partido".¹³³ En primer lugar porque, como he mostrado, el proyecto político de Alamán fue contradicho por la mayoría de los actos y disposiciones legales de Santa Anna y, en segundo, porque Alamán murió a sólo un mes de haber asumido la cartera de Relaciones Exteriores. Por lo que no se le puede hacer responsable de la forma en que gobernó Santa Anna. En todo caso, tanto los conservadores -entre ellos Alamán por supuesto, pero no como garante

¹³² López de Santa Anna, Antonio. *Mi historia militar y política, 1810-1874. Memorias inéditas*. México: Librería de la Vda. de CH. Bouret, calle 5 de mayo, 1905. En Documentos inéditos o muy raros, fondo reservado UNAM.

¹³³ O 'Gorman, Edmundo. *Seis estudios históricos de tema mexicano*, p. 139, en Ota Mishima. *Alamán ilustrado*. México: Tesis de maestría UNAM, 1963.

único-, como los liberales, son responsables de haber permitido que Santa Anna gobernara sin límite alguno. Del resto se encargó "Su Alteza Serenísima".

Aunque sea triste consignarlo -sostiene el historiador decimonónico Anselmo de la Portilla- es preciso decir que el General Santa Anna no sólo tuvo el apoyo de santanistas y conservadores, sino también el de nuestros liberales que no se desdeñaron en servir con celo a aquella administración, ni de dar su voto a favor del poder unitario, ni de llevar la cruz de Guadalupe. Si después que cayó la tiranía han querido pasar todos por Brutos y por Catones en punto a dignidad republicana, no por eso deja de ser verdad que andaban muchos entonces menos erguidos que ahora (...). Si no hubiera sido una especie de moda desdeñar la libertad y adular al despotismo, y si no hubieran entrado en ella infinitos ciudadanos de los que hoy lo negarían, el gobierno de Santa Anna no habría subsistido veintisiete meses (...) la Nación aceptó la Dictadura, guardó silencio ante sus desmanes, humilló la cerviz ante sus agresiones. Por lo que es ella la responsable del ejercicio santanista.¹³⁴

La sociedad mexicana de mitad del siglo XIX, podemos resumir, requería de ser transformada a fin de superar el estado de fluctuación en que se encontró durante los primeros cincuenta años. Alamán como buen ilustrado, impulsó el progreso y la renovación de la nación y, al mismo tiempo, la conservación de las tradiciones y las instituciones. Quiso como Hernán Cortés y como los ilustrados españoles y novohispanos del siglo XVIII, modernizar a su nación sin que ésta perdiera su esencia, su particular forma de ser. En el quinto y último tomo de su

¹³⁴ De la Portilla, Anselmo. *Historia de la revolución de México contra la dictadura del General Santa Anna. 1853-1855*. México: Imprenta V. G. Torres, 1856, pp. 30-31.

obra *Historia de México*, fue que sugirió -al iniciar la década de los años cincuenta-, cambiar de las instituciones políticas aquello que era "impracticable, defectuoso, débil o perjudicial" para la Nación. Hizo una evaluación de los sistemas políticos practicados y llegó a la conclusión de que a México se le debía dar una organización cuya base fuera el Municipio, la división de poderes y el gobierno fuerte. Alamán quería un ejecutivo limitado en sus funciones por los poderes legislativo y judicial. Sugirió la revitalización del juicio de residencia para obligar al presidente y a sus ministros a conservarse dentro de sus atribuciones y no corromperse. Un Legislativo, compuesto por dos Cámaras, una de Diputados y otra de Consejos. Un poder judicial, dependiente del Legislativo en general, aunque independiente en lo regional, de acuerdo con su integración en las Provincias o Estados. Y, por último, el Municipio, como elemento básico de toda la organización política: órgano que hace libres y felices a los ciudadanos, según la tesis eudemonológica de Jovellanos acerca del Estado.

En 1853, Alamán estuvo a punto de llevar a práctica su proyecto. Como Secretario de Relaciones Exteriores en la undécima y última administración de Antonio López de Santa Anna, tomó diversas medidas, tales como la reestructuración y ampliación de las Secretarías de Estado y el rechazo al reconocimiento de la deuda mexicana anterior a la Independencia. Pero no pudo concluir su labor, pues a un mes de haber asumido el cargo, el 2 de junio de 1853, como queda escrito, Lucas Alamán, falleció. Por lo que el gobierno del General Santa Anna políticamente poco tuvo que ver con el proyecto alamanista. La esencia de dicho proyecto no fue respetada por el General, quien nulificó el municipio y la división de poderes. Y del gobierno fuerte e ilustrado no llegó a construir más que una comparsa de actos antinacionales que se encargó de enmarcarlo muy bien como "Alteza Serenísima".

Don Antonio fue motivo de burla del pueblo en más de una ocasión. Como cuando desenterraron su pierna para arrastrarla por las calles y así manifestar su descontento por la invasión angloamericana de 1847. Le cobraron caro el haber visto la bandera *gringa* izada en el asta del Zócalo; se burlaron de él también por sus ínfulas de monarca. Asimismo, cuando los periodistas en México dieron a conocer la noticia en 1836 acerca de su derrota en Texas y fue presentado al presidente Andrew Jackson frente a quien supuestamente se arrodilló (lo cual se debió a que estaba engrillado de piernas y manos y cayó, hecho que los periodistas exageraron para hacer mofa de él). Por los arcos de flores que solían izarse en el centro de la ciudad de México cuando le daban la bienvenida como presidente y los *te deum* que se brindaban en su honor en la Catedral antes de la toma de posesión. Por los trajes de lana que les hacía utilizar a los cuerpos militares, al “estilo Napoleón” en ¡tierra caliente! como Veracruz o Guerrero. Por el cobro casi infinito de impuestos, acción que obligó a los ciudadanos a tapiar puertas y ventanas para no pagar cantidades excesivas. Por cierto, que existe una película donde se representa cómo hacían los mexicanos para evitar el pago: *Su Alteza Serenísima*, de Felipe Cazals estrenada en 2004. Incluso en Tequila, Jalisco, hay un ejemplo de ello. En las afueras de la fábrica *Orendain* existe una casa cuyo balcón fue tapiado y así quedó desde aquella época como mudo testigo de esas medidas impositivas. Y ni qué decir de los libros que retratan esta parte casi cómica del personaje: *Quince uñas y Casanova aventureros* de Antonio Zamora Plowes y *Santa Anna el Dictador resplandeciente* de Rafael F. Muñoz. Y la parte contraria, la parte triste como ser humano de don Antonio: *Su Alteza Serenísima* de Ireneo Paz. Y, por si fuera poca la anecdótica, un último dato por todos conocido: la convocatoria que hizo en su último periodo de gobierno para que se escribiera letra y música para que México tuviera un himno nacional. Gana

el poeta Francisco de Paula González Bocanegra seguramente debido a que la letra contenía alabanzas al *héroe de Zempoala*.

A continuación, transcribo la letra completa, ya que hoy ya no se cantan todas las estrofas y no todos las conocemos en su totalidad. La música la escribió un español de nombre Jaime Nunó.¹³⁵ Y aunque se pretenda ver en Antonio López de Santa Anna únicamente su parte oscura, como todo ser humano es un personaje lleno de matices y, gracias a sus *ocurrencias*, hoy seguimos cantando el himno nacional por él aprobado y premiado.¹³⁶

¹³⁵ *Himno nacional mexicano*. Original, en el Museo Nacional de Historia. México: Editorial Patria, 1984.

¹³⁶ En 1853 se escribió la letra, en 1854 la música y fueron declarados ganadores sus autores el 12 de agosto de 1854. Y fue hasta 1864 que se convirtió en el himno oficial y en 1943 se convirtió en el himno patrio durante el gobierno de Ávila Camacho al establecerlo por la ley como un símbolo patrio.

Epílogo

Hasta aquí dejamos estas breves historietas de tres personajes polémicos de nuestra historia política: Cortés, Alamán y Santa Anna. Y qué mejor que concluir entonando *orgullosamente* el himno nacional completo, tal cual lo declaró ganador *Su Alteza Serenísima* en el concurso al que convocó y en el cual se les hace un reconocimiento como *héroes de la nación* a él y a nuestra otra *Alteza Serenísima* de la historia: Agustín de Iturbide.

Himno nacional mexicano 1854

Coro

Mexicanos, al grito de guerra
el acero aprestad y el bridón
y retiemble en sus centros la tierra
al sonoro rugir del cañón

Estrofas

Ciña ¡Oh Patria!, tus sienes de oliva
de la paz el arcángel divino,
que en el cielo tu eterno destino
por el dedo de Dios se escribió.

Más si osare un extraño enemigo
profanar con su planta tu suelo,
piensa, ¡Oh Patria! querida, que el cielo

un soldado en cada hijo te dio.

Coro (se repite)

En sangrientos combates los viste,
por tu amor palpitando sus senos,
arrostrar la metralla serenos,
y la muerte o la gloria buscar.

Si el recuerdo de antiguas hazañas
de tus hijos inflama la mente,
los laureles del triunfo tu frente
volverán inmortales a ornar.

Coro (se repite)

Como al golpe del rayo la encina
se derrumba hasta el hondo torrente,
la discordia vencida, impotente,
a los pies del arcángel cayó.

Ya no más de tus hijos la sangre
se derrame en contienda de hermanos,
sólo encuentre el acero en sus manos
quien tu nombre sagrado insultó.

Coro (se repite)

Del guerrero inmortal de Zempoala
te defiende la espada terrible
y sostiene su brazo invencible
tu sagrado pendón tricolor.

Él será del feliz mexicano
en la paz y en la guerra el caudillo,
porque él supo sus armas de brillo
circundar en los campos de honor.

Coro (se repite)

¡Guerra, guerra sin tregua al que intente
de la Patria manchar los blasones!
¡Guerra, guerra! Los patrios pendones
en las olas de sangre empapad.

¡Guerra, guerra! En el monte, en el valle
los cañones horrísonos truenen,
y los ecos sonoros resuenen
con las voces de ¡Unión! ¡Libertad!

Coro (se repite)

Antes, Patria, que inermes tus hijos
bajo el yugo su cuello dobleguen,
tus campiñas con sangre se rieguen,
sobre sangre se estampe su pie.

Y tus templos, palacios y torres
se derrumben con hórrido estruendo,
y sus ruinas existan diciendo:
de mil héroes la Patria aquí fue.

Coro (se repite)

Si a la lid contra hueste enemiga

nos convoca la trompa guerrera,
de Iturbide la sacra bandera
¡Mexicanos! Valientes seguid.

Y a los fieros bridones les sirvan
las vencidas enseñas de alfombra;
los laureles del triunfo den sombra
a la frente del bravo adalid.

Coro (se repite)

Vuelva altivo a los patrios hogares
el guerrero a contar su victoria,
ostentando las palmas de gloria
que supiera en la lid conquistar.

Tornaránse [sic] sus lauros sangrientos
en guirnaldas de mirtos y rosas,
que el amor de las hijas y esposas
también sabe a los bravos premiar.

Coro (se repite)

Y el que al golpe de ardiente metralla
de la patria en las aras sucumba,
obtendrá en recompensa una tumba,
donde brille de gloria la luz.

Y de Iguala la enseña querida
y su espada sangrienta enlazada,
de laurel inmortal coronada

formará de su fosa la cruz.

Coro (se repite)

¡Patria! ¡Patria! Tus hijos te juran
exhalar en tus aras su aliento,
si el clarín con su bélico acento
los convoca a lidiar con valor.

¡Para ti las guirnaldas de oliva!
¡Un recuerdo para ellos de gloria!
¡Un laurel para ti de victoria!
¡Un sepulcro para ellos de honor!

Coro (se repite)

REFERENCIAS

- Alamán, Andrade, et. al. *Diccionario universal de historia y de geografía*. México: Tipografía Rafael, Librería de Andrade, 1853.
- Alamán y Lerdo de Tejada, *Noticia de la vida y escritos del reverendo padre Fray Manuel de San Juan Crisóstomo, Carmelita de la provincia de San Alberto de México: del apellido Nájera*. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1854.
- Alamán, *Biografía Necrológica*, p. 13 en *Diccionario Universal de historia y de geografía*. México: Tipografía de Rafael, Librería de Andrade, 1853.
- Alamán, Lucas. *Disertaciones sobre la historia de México. Hernán Cortés y la Conquista de México*. México: JUS, 1985, T. I, p. 50.
- Alamán, Lucas. *Disertaciones sobre la república megicana desde la época de la conquista que los españoles hicieron a fines del siglo XV y principios del XVI de las islas y continente americano hasta la independencia*. México: Jus, colección México heroico número 83, 1969, T. I y T. III.
- Alamán, Lucas. *Documentos diversos (inéditos y muy raros)*. México: JUS, Grandes Autores Mexicanos, 1945, T. I y T. II.
- Alamán, Lucas. *Documentos diversos (inéditos y muy raros)*. México: JUS, Grandes Autores Mexicanos, 1947, T. IV y T. V.
- Alamán, Lucas. *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia el año de 1808 hasta la época presente*. México: FCE, 1985, T. I.
- Alamán, Lucas. *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia el año de 1808 hasta la época presente*. México: FCE, 1985, T. V.
- Alamán. *Autobiografía*, en *Documentos diversos (inéditos y muy raros)*. México: JUS, Grandes Autores Mexicanos, 1945.

- Alamán. *Iniciativa*, en *Documentos Diversos (inéditos y muy raros)*, México: JUS, Grandes Autores mexicanos, 1945, T. II.
- Alamán, Lucas. *Iniciativa de ley*. México: Editor Vargas Rea, 1946.
- Alamán, Lucas. "Ley de colonización de 1830". En *Noticias biográficas del Exmo. Sr. Lucas Alamán*. México: Tipografía Rafael, 1853.
- Alamán. *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores leída por el secretario del ramo en la Cámara de Diputados el día 12 de febrero de 1830, y en la de Senadores el día 13 del mismo*, en *Documentos diversos (inéditos y muy raros)*, T. I. México: JUS, Grandes Autores mexicanos, 1945, p. 167.
- Alamán. *Memoria que el secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores presenta al Soberano Congreso Constituyente*, 8 de noviembre de 1823, en *Documentos diversos (inéditos y muy raros)*. México: JUS, Grandes Autores Mexicanos, 1945.
- Almonte, Juan N. *Noticia estadística sobre Tejas*. México: Ignacio Cumplido, 1835.
- Bautista Alamán, Juan. *Apuntes para la biografía del Exmo. Sr. D. Lucas Alamán*. México: Imprenta José Ma. Lara, calle de la Palma núm. 4, 1854.
- Bautista Alamán, Juan. *Apuntes para la biografía del Exmo. Sr. D. Lucas Alamán*. México: Imprenta José Ma. Lara, calle de la Palma núm. 4, 1854. En la Biblioteca Nacional Digital de México, IIB, UNAM, www.repositorio.unam.mx
- Biografía Necrológica*, en *Diccionario Universal de historia y de geografía*. México: Tipografía de Rafael, Librería de Andrade, 1853.
- Qué Cánovas, Agustín. *Historia social y política de México, 1521-1854*. México: Trillas, 1987.
- Cuevas Landero, Elisa Guadalupe. *La paradoja nación – revolución en el pensamiento político de Lucas Alamán*. México: ENEP Acatlán – UNAM, 1995.

- De la Portilla, Anselmo. *Historia de la revolución de México contra la dictadura del General Santa Anna. 1853-1855*. México: Imprenta V. G. Torres, 1856, pp. 30-31.
- Fuentes Mares, José. *Santa Anna, aurora y ocaso de un comediante*. México: Editorial Jus, 1967.
- Galicia, Carlos. *Racismo de Estado como método de acumulación por desposesión. El caso del pueblo indígena de San Francisco Magú*. UNAM, FES Acatlán, 2021.
- García Cantú, Gastón. *El pensamiento de la reacción mexicana*. México: UNAM, Lecturas universitarias, no. 33, 1986, T. I.
- Gómara en Francisco de Icaza Dufour. *Hernán Cortés*. Barcelona, España: Planeta Agostini, 2002.
- González Navarro, José Ma. Luis Mora. *La formación de la conciencia burguesa en México*. México, UNAM, 1984.
- González Navarro, Moisés. *El pensamiento político de Lucas Alamán*, México: El Colegio de México, 1952.
- González Pedrero, Enrique. *País de un solo hombre: el México de Santa Anna. Vol. I La ronda de los contrarios*. México: FCE, 1993.
- Hale, Charles A. *Alamán, Antuñano y la continuidad del liberalismo*. En *Historia mexicana*, octubre-diciembre de 1961, Vol. II, No. 2.
- Hernán, serie. <https://www.tvazteca.com/azteca7/hernan> [Visto en diciembre de 2019].
- Himno nacional mexicano*. Original, en el Museo Nacional de Historia. México: Editorial Patria, 1984.
- Iturriaga, José et al, *Plan de Ayutla. Conmemoración de su primer centenario*. México: Facultad de Derecho- UNAM, 1954.
- Jovellanos, Melchor Gaspar de. *Espectáculos y diversiones públicas en España*. Salamanca, España: Ediciones Anaya, número 67, 1967.

- Jovellanos. *Espectáculos y diversiones públicas en España*. Salamanca, España: Ediciones Anaya no. 67, 1967, p. 60.
- López Obrador, Andrés Manuel. *No decir adiós a la esperanza*. México: Grijalbo, 2012.
- López de Santa Anna, Antonio. *Mi historia militar y política, 1810-1874. Memorias inéditas*. México: Librería de la Vda. de CH. Bouret, calle 5 de mayo, 1905. En *Documentos inéditos o muy raros*, fondo reservado UNAM.
- Lourdes Quintanilla, "Lucas Alamán y la historia", en *Excelsior*, No. 26341, julio 29 de 1989.
- Lourdes Quintanilla, Lourdes. "Lucas Alamán y la historia", en *Excelsior*, No. 26352, agosto 9 de 1989.
- Muñoz, Rafael F. *Santa Anna. El dictador resplandeciente*. México: FCE-SEP, Lecturas mexicanas no. 33, 1984, p. 243.
- O 'Gorman, Edmundo. *Seis estudios históricos de tema mexicano*. México: Universidad Veracruzana, 1960.
- Ota Mishima, *Alamán Ilustrado*. México: Tesis de maestría en historia UNAM, 1963.
- Paz, Ireneo. *Su Alteza Serenísima*. México: Leyendas históricas segunda serie, 1896.
- Periódico *El Cosmopolita*, No. 61, sábado 31 de julio de 1841.
- Periódico *El Universal*, marzo 6 de 1853.
- "Plan del Hospicio", del 20 de octubre de 1852, en *Historia Patria*, apdo. 9, ficha 26.
- Quintanilla, Lourdes. "Lucas Alamán y la historia", en *Excelsior*, No. 26338, julio 26 de 1989.
- Santibañez, Enrique. *El ejecutivo y su labor política*. México: Imprenta Niño Perdido 10, 1916, p. 64-69. En "Cómo se gestó el último gobierno de Santa Anna", José Iturriaga et al, *Plan de Ayutla. Conmemoración de su primer centenario*. México: Facultad de Derecho- UNAM, 1954.

Semo, Enrique. *Historia del capitalismo en México. Los orígenes, 1521/1763*. México: ERA, 1985.

Sobre cómo es recordado Santa Anna en Turbaco, Colombia, [Turbaco, el pueblo que idolatra a Santa Anna – Proceso YouTube](https://www.youtube.com/watch?v=Kxml24OKTAo)
<https://www.youtube.com/watch?v=Kxml24OKTAo>

Valadés, José C. *Alamán: estadista e historiador*. México: UNAM, 1987.

Vázquez Mantecón, Carmen. *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura (1853-1855)*.

Decreto, 22-IV-1853, Legajo 116, Fojas 29-30. Éste y los decretos que citamos fueron consultados en el Archivo General de la Nación (AGN). Ramo de Gobernación. Varios legajos con el número 116.

Decreto, abril 26 y junio 17 de 1853, México: AGN, fojas 31 y 36-37.

Decreto, mayo 12 de 1853, México: AGN, foja 32.

Decreto, del 9 de enero de 1854. México: AGN, Legajo 116, foja 54.

Decreto, 3-X-1853, México: AGN, foja 62-64.

Decreto, 24-VIII- 1854, México: AGN, foja 42.

Decreto, 15-VII-1854, México: AGN, foja 38-39.

Decreto, 16-IV-1855, México: AGN, foja 71.

Sobre esta materia Santa Anna expidió decretos en tres diferentes fechas: 19-V-1854, foja 45; 12-IV-1855, foja 56 y 17-IV-1855, foja 57. México: AGN.

Decreto, 23-VI-1853, México: AGN, foja 38.

Decreto, 5-VIII-1854, México: AGN, foja 26.

Decreto, 14 I-1854, México: AGN, foja 16.

Decreto, 18-VII-1853, México: AGN, foja 45.

Decreto, 13-X-1853, México: AGN, foja 65.

Decreto, 4-VIII-1853, México: AGN, foja 51.

Decreto, 19-V-1854, México: AGN, foja 44.

Decreto, 4-VIII-1853, México: AGN, foja 51.

Decreto, 24-IX-1853, México: AGN, fojas 56-59.

Decreto, 5-VI-1854, México: AGN, foja 18.

Decreto, 24-XI-1853, México: AGN, foja 69.

Decreto, 18-VII-1853, México: AGN, foja 45.

Decreto, 23-VII-1853, México: AGN, fojas 46-48, cfr., también en el decreto del 20-V-1853.

Decreto, 16-XII-1853, México: AGN, foja 35.

Decreto, 5-VII -1853, México: AGN, foja 44.

Este último título lo comienza a usar a partir del Decreto del 13-VI-1855, México: AGN, foja 39.

“¿Quién es Charly Valentino, el morenista que quiere sacar a los españoles de México?”, en el periódico *El Universal*,

<https://www.eluniversal.com.mx/estados/quien-es-charlie-valentino-el-morenista-que-quiere-sacar-los-espanoles-de-mexico> [Consulta: 25/11/2019].

“Diputado morenista dice que los restos de Hernán Cortés son un foco de infección”, en el periódico *El Universal*,

<https://www.eluniversal.com.mx/video/estados/diputado-morenista-dice-que-los-restos-de-hernan-cortes-son-un-foco-de-infeccion> [Consulta: 25/11/2019].

<http://www.hospitaldejesus.com.mx/> Fotografías tomadas de, [https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/3/35/Templo del hospitald de je sus.jpg](https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/3/35/Templo_del_hospitald_de_jesus.jpg) [Recuperada el 2 de junio de 2021]

De Diego Delso, CC BY-SA 3.0

<https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=30824936> [Recuperada el 2 de junio de 2021]

De Diego Delso, CC BY-SA 3.0,
<https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=30824942> [Recuperada el 2 de junio de 2021]

Fundación del municipio en Veracruz. <https://www.gob.mx/inafed/articulos/en-1519-se-creo-el-primer-cabildo-en-la-nueva-espana> [Recuperado 2 de junio de 2021].

<https://www.reporteindigo.com/piensa/la-sombra-de-hernan-cortes-historia-conquista-recibimiento-veracruz-cultura-conmemoracion/> [Recuperado el 2 de junio de 2021].

ANEXOS

Anexo 1

Tesis políticas de los conservadores

Editorial atribuido a Lucas Alamán, en el cual respondió a un artículo del periódico *El siglo XIX* y en el cual también disertó sobre el ideario conservador. Publicado por *El Universal, periódico independiente*, en dos partes. La primera aparece publicada el día 9 de enero de 1850 y, la segunda, el 10 del mismo mes y año, números 420 y 421, respectivamente, T. III.

Transcribimos las dos partes corrigiendo la grafía original (sin que esto altere el sentido o el contenido del texto) con la finalidad de que resulte más clara su lectura.

Esta publicación se encuentra en la Hemeroteca Nacional, del Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la UNAM, Ciudad Universitaria, Ciudad de México.

Primer Parte

Los conservadores y la nación

Quien se interesa mucho por las formas políticas,
mostrándose muy entusiasta
por este o aquel sistema,
o es ambicioso o poco entendido.
Balmes

Este es el título que los señores del *Siglo XIX* han puesto a su artículo editorial de 7 del corriente, en el cual han amontonado cuanto su apasionado espíritu les ha

podido sugerir contra el partido conservador, a quien atribuyen todas las desgracias de que ha sido víctima el país desde la independencia acá. Como si en el espacio de un año no hubieran tenido lugar esos señores para combatir nuestras ideas, como si en este tiempo no los hubiéramos invitado mil veces a discutir los grandes principios en que estriba el bienestar de las sociedades, se presentan ahora como de refresco a la lid, recorriendo la triste historia de nuestras dimensiones civiles, para encontrar en ellas títulos de acusación contra nuestro bando, que siempre trabajó y trabaja para ponerlas en término. ¡Vano intento! Nuestros colegas resuelven la historia, pero esa historia condena sus doctrinas, evocan todos los recuerdos amargos que viven en la memoria de la patria; pero esos recuerdos son el perenne testimonio de los infinitos daños que han hecho al pueblo, pero siempre corrompiéndole, siempre engañándole.

Dos cosas hemos notado en el artículo de que nos vamos a ocupar: La una no es de ahora, aunque bien puede llamarse nueva; la advertimos hace un mes: la otra, es una verdadera novedad. La primera es el sesgo extraño que ha tomado el partido dominante en sus momentos de agonía: sesgo que ha destruido enteramente, y muy a las claras, la denominación que hasta ahora se había dado: la segunda es la pompa desusada y la gallardía de estilo que en ese artículo se ostentan, como para encubrir, con falaces galas el descarnado esqueleto que está en el fondo. Pero a través de esa pompa vana, que nos ha revelado la mano de su autor, descúbrese fácilmente la inveterada ponzoña que ha infeccionado las entrañas de nuestra sociedad durante veintiocho años, descúbrese las ideas solventes y desorganizadoras que no se había atrevido a profesar públicamente la acción defendida por el *Siglo XIX*, y que, en un momento de furiosa desesperación, hizo notorias a la faz del país, el día primero de diciembre próximo pasado.

Las alusiones históricas del artículo a que nos referimos son como todas las que suele hacer el personaje que lo escribió, violentas por demás y extravagantes. Sin embargo, como ellas le sirven para disputar al partido a que pertenecemos, el nombre con que es conocido, nosotros las aceptamos, para vindicar este título que expresa con innegable propiedad los principios, las máximas, las tendencias, y hasta el programa esencial de los hombres que le llevan, así como las garantías de paz, de orden, y de progreso que dan a las sociedades.

No nos cansaremos en refutar las opiniones de un partido, que en la mitad del siglo XIX y en la República mexicana, fatigada de revueltas y ansiosa de tranquilidad, se atreve a manifestar su adhesión y a encomiar como una gran conquista, los principios degenerados, proclamados en 1789.

Bien sabemos que el movimiento que imprimió a los espíritus, la sangrienta revolución que entonces empezó en Francia disipó algunas preocupaciones y exterminó no pocos abusos; pero en cambio de este pequeño bien, ¡Cuántas injusticias, cuántos crímenes, cuántos horrores se cometieron! ¡Cuánta vergüenza para la humanidad encuentra un espíritu recto en aquella época desastrosa! Recordarla como un beneficio inmenso para la marcha feliz de las sociedades; hacer mención de ella como un hecho feliz que emancipó la inteligencia y el pensamiento; y presentar hoy entre nosotros el choque de las ideas que entonces pugnaron, como un ejemplo de la lucha que existe entre el partido conservador y sus enemigos; es, por una parte, ultrajar a la razón, al buen sentido, y a todas las creencias religiosas y sociales; es, por otra, arrojar una mancha de ignominia sobre sí mismos, y hacer del partido a quien impugnan una apología mejor que la que pudiéramos hacer nosotros.

Por más que digan nuestros adversarios, entre los republicanos de 91 y los hombres del antiguo régimen, como se dice en el artículo de que hablamos,

había una diferencia inmensa que supieron apreciar bien la razón y la filosofía; diferencia tan grande, como la que existe entre las tinieblas y la luz, entre la confusión y el orden, entre la muerte y la vida. *Conservadores* se llamaron los que se opusieron a la sangrienta propaganda de aquel atroz republicanismo; y aquel nombre era adecuado, porque se usaba en contraposición de otro nombre que convenía exactamente a sus adversarios: destructores. Sí, porque destructores eran los que aspirando locamente a regenerar la sociedad por tan bárbaros medios, pretendían lograr este fin derribando todos los monumentos de las ciencias, de la civilización y de las artes, borrando la historia y las tradiciones, y ahogando en lagos de sangre a toda una generación inocente. Si en algo erraban los que fieles a la memoria de sus padres, querían conservar, las tradiciones antiguas con los recuerdos gloriosos de su patria; si con la conservación de los principios eternos de justicia y equidad, venían también las faltas a los vicios de otras épocas menos adelantadas, aunque menos azarosas; ¿quién se atreverá sólo por eso, a condenar a los conservadores de entonces, como enemigos de la civilización, de las luces y del progreso? ¿Quién se atreverá a adherirse al bando de los pretendidos regeneradores, cuyo oficio, cuyo fin, cuyas creencias no eran otras que destruir, incendiar, matar, en nombre de la libertad que proclamaban?

La lucha fue terrible, y el Supremo Autor de las sociedades no quiso que triunfara el principio destructor; pero quedó su germen sobre la tierra y fecundado por las pasiones y la maldad, asomó después muchas veces la cabeza, en ademán de renovar sus desastres, y ansioso de tomar venganza de su derrota. *Conservadores* se llamaron también los que entonces se opusieron a él; más ya este nombre no significó lo mismo que en 89: los hombres que lo llevaban habían aceptado todas las conquistas de la civilización y del siglo, que fueron compatibles con la paz y la dicha de las sociedades. Conservan lo bueno de los siglos pasados, la justicia, la moral, el honor, las creencias, que hicieron grandes e

ilustres a nuestros mayores; pero marchaban adelante por las sendas del progreso, prestando a la versatilidad de la época la solidez de lo antiguo, moderando la peligrosa impetuosidad de una carrera desenfrenada, con el freno saludable de las ideas pasadas, y asegurando de este modo a la moderna civilización conquistas durables y verdaderas.

El destino del mundo ha sido hasta hoy el triunfo de las ideas conservadoras, y esto ha de suceder mientras la Providencia quiera que exista, la humanidad: cuando decreta su exterminio, hará tal vez que sea vencido el principio conservador, y la generación a quien toque presenciar la catástrofe, desaparecerá bajo los golpes del principio contrario. Pero sólo un decreto tan alto será capaz de producir un resultado tan triste, pues por lo demás, ya hemos visto, y vemos todos los días, que la religión, la moral, la humanidad, todos los sentimientos dulces y apacibles del hombre, todos los arranques generosos del corazón, todas las inspiraciones de la naturaleza, todas las tendencias de la razón ilustrada; en una palabra, todos los instintos privados de la criatura, todos los instintos comunes de los pueblos, son otros tantos apoyos del principio conservador y de los hombres que le proclaman; porque el deseo de la conservación es una idea innata en toda la naturaleza viviente.

Tal vez dirán nuestros adversarios que no se trata de esto, sino de si realmente profesan estos principios los que se llaman conservadores. ¿Y quién lo duda? ¿Creen acaso nuestros colegas, que los que así se denominan, tienen la pretensión de hacer que los pueblos retroceden al estado que guardaban hace un siglo? Si así lo creen, se equivocan miserablemente, y atribuyen a sus enemigos el mismo defecto que tantas veces hemos notado en sus opiniones. Sí, ellos son los que quieren retroceder al año de 91, mientras que los conservadores procuran alejarse de aquella época infausta, marchando en pos de la civilización a buscar, en vez de carnicerías, de intolerancia y de persecuciones, las revoluciones

pacíficas hijas de la filosofía, que han de regenerar a las sociedades humanas. Conservadores se llaman los que, trabajando en esta magnífica y gloriosa empresa, se han presentado en Francia en los dos últimos años a combatir resueltamente las doctrinas del socialismo. Conservadores se llaman los que han derrotado en Australia, en Italia, en Alemania a la desenfrenada demagogia. Conservadores se llaman, los que en España han tenido a raya los amagos de la anarquía. ¿Y sabéis por qué se llaman así? Porque profesan los principios y las doctrinas conservadoras de la sociedad. ¡Diréis sin embargo que son serviles y retrógrados! Hacéis bien; os habéis quitado la máscara, así os juzgará bien la sociedad mexicana, que, aunque desdichada y abatida, todavía sin embargo no quiere perecer.

Por último, nosotros nos llamamos conservadores ¿Sabéis por qué? Porque queremos primeramente conservar la débil vida que le queda a esta pobre sociedad, a quien habéis herido de muerte, y después restituirle el vigor y la lozanía que puede y debe tener, que vosotros le arrebatasteis, que nosotros le devolvemos. ¿Lo oís? Nosotros somos conservadores porque no queremos que siga adelante el despojo que hicisteis; despojasteis a la patria de su nacionalidad, de sus virtudes, de sus riquezas, de su valor, de su fuerza, de sus esperanzas, nosotros queremos devolvérselo todo; por eso somos y nos llamamos conservadores. ¡Decís que es imposible que se establezcan nuestros principios! ¿Y por qué? ¡Porque no somos mezquinos y encogidos como vosotros, que sólo tenéis por buena una sola cosa! ¿Porque no somos ambiciosos e ilusos como vosotros, que os entusiasmáis con una sola y exclusiva idea, susceptible de mil modificaciones y de mil cambios? Leed el tema de este artículo "Quien se interesa mucho por las formas políticas, mostrándose muy entusiasta de este o aquel sistema, o es ambicioso o poco entendido. (Concluirá)".

Anexo 2

Segunda Parte

Los conservadores

(Concluye)

En vano se afanan los señores del *Siglo XIX* por encontrar en la historia de nuestras revoluciones, las pruebas, ya de la incapacidad del partido conservador, ya de la ineficacia de los principios que profesa. No los seguiremos en su excursión por las revueltas intestinas que han agitado a México: los promovedores de ellas han sido siempre los enemigos irreconciliables del partido conservador, que fiel a sus principios y esclavo de sus invariables creencias, no sólo es responsable de ninguna de nuestras discordias civiles, sino más de una vez ha despreciado la oportunidad de elevarse sobre sus enemigos, por no acudir a violencias ni a escándalos.

El partido conservador existe entre nosotros desde que nació el partido contrario, el destructor; y éste tuvo origen en la misma cuna de la patria. Hijo éste de la ambición y del aspirantismo, creció tanto, que hubo el otro de bajar la cabeza, perdida por una parte la esperanza de contrarrestar á tan colosal enemigo, y renunciando por otra a la idea de vencerle en la vergonzosa lucha de las civiles disensiones. Ya lo hemos dicho otra vez: el partido conservador tuvo bastante fuerza desde un principio, porque le formaban todos los mexicanos que querían la conservación de la nueva sociedad, su crecimiento, su desarrollo, su progreso y su ventura; y es indudable que el número de éstos era infinitamente mayor que el de los infames egoístas, que sólo deseaban su provecho exclusivo, sin hacer caso alguno del bien de la patria. Pero el partido conservador no quiso hacer uso de su fuerza en el terreno en que se presentaban sus adversarios, en

las intrigas a mano armada, en los trastornos públicos, terreno desconocido enteramente de sus hombres, reprobado constantemente por sus doctrinas. Por eso es que el partido conservador no ha promovido ninguna revolución; no ha dirigido, ni fomentado inmediatamente ninguno de los infinitos cambios que han ocurrido desde el año 21, no se ha aprovechado nunca de las vicisitudes, ni ha tomado parte activa en los públicos negocios.

Citan nuestros adversarios diferentes épocas, en que dan por sentado que prevaleció la política del partido conservador, pero a poco que se examinen las circunstancias de esos casos, se verá que no fue el partido, sino algunos de sus hombres los que se presentaron en la escena; no predominó la idea compacta, sino que se hizo sentir de una manera bien débil el influjo de su opinión. Esto es todo: los hombres del partido conservador han figurado algunas veces en la administración pública, y han ejercido alguna influencia en los negocios; pero influir no es dominar. Es de advertir que, en medio de tantos cambios y alternativas, solo dos veces se ha hecho notar esta influencia, de modo algo sensible, aunque nunca decisivo, en 1831 y 1846. Los atentados cometidos por el partido destructor en 1828, no contra los españoles, es decir contra nuestros padres, contra nuestros hermanos, contra nuestros amigos y compañeros sino contra la religión, contra la moral, contra la civilización y contra todos los intereses del país; aquellos atentados, decimos produjeron la reacción que era natural contra el partido que los cometía; y por una consecuencia necesaria, fueron llamados los hombres del partido contrapuesto, en auxilio de todos los derechos de la sociedad y del individuo, escandalosamente hollados. Fueron llamados los hombres, no el partido. ¿Y qué hicieron? Tampoco nosotros queremos trazar ahora la historia de aquella administración: ella se presenta en los anales de México como una de las pocas, quizá la única, que supo aprovechar los felices elementos de ventura que encierra este suelo. Aquellos hombres, que fueron

llamados en auxilio de las herencias, de la propiedad y del honor nacional que peligraban, subieron al poder luchando contra sus propias convicciones; y bastante generosos para no variar nada de una organización que les impedía realizar sus ideas de mejoramiento social, pudieron sin embargo detener el torrente devastador que asolaba a la República, y se retiraron después, dejando el crédito público restablecido. Sistemada la hacienda, y una suma de consideración sobrante en las arcas nacionales. Se retiraron, hemos dicho, y es preciso que nuestros adversarios lo entiendan: se retiraron porque también entonces fueron consecuentes con sus principios, y no quisieron descender a la arena ni recoger el guante arrojado por la revolución, de donde resultó después el plan de Zavaleta.

En 1846, la nación estaba ya cansada de revoluciones; cinco habían ocurrido en el espacio de seis años y en todas ellas habían estado paralizados por tiempo, todos los giros, todos los trabajos, todas las operaciones de la vida social en la capital de la República: el Norte avanzaba en su carrera ambiciosa; el honor de la patria estaba comprometido y la integridad de su territorio corría grandes riesgos; para calmar la ansiedad política, era preciso un programa fijo, estable, terminante, franco, que asegurase la tranquilidad interior, que frustrase las alternativas del extranjero; y este programa no lo tenía el gobierno el 6 de diciembre. ¿Era buena aquella administración? Lo concedemos si así se requiere; pero era como otras muchas que ha habido entre nosotros que, por muy justificadas, por muy legítimas, y por muy morigeradas que hayan sido, no valían sin embargo para sobreponerse a una situación apurada ni satisfacían sus extraordinarias exigencias. Por ello es que se proclamó el Plan de San Luis, y que la administración del general Paredes se instaló entre el entusiasmo general de un pueblo que se abandonaba a la esperanza de ver realizado un pensamiento grande. ¿Fue buena o mala aquella administración? Nosotros ni escribimos su historia, ni hacemos su apología, pero haremos una observación que no deja de

ser importante: la falta principal de nuestras administraciones ha sido no administrar bien los caudales públicos; pues bien, el gobierno del general Paredes pagó religiosamente a los empleados; a los militares, a las viudas, y organizó el ejército. ¿Cometió errores? Tal vez... ¿Creen nuestros adversarios que no somos bastante francos para confesar los errores de los hombres de nuestro partido? Por lo demás, si fueron conservadores los que iniciaron aquel movimiento, y si el partido se dispuso a explotar todas las consecuencias en beneficio del país, no es culpa suya que alguno de sus hombres haya faltado, por debilidad o por ignorancia; no puede achacarse a incapacidad del partido conservador la caída de un gobierno que destruyó por sí mismo las condiciones de su existencia; no puede decirse que cuando sucumbió aquella administración, sucumbió también el partido conservador porque éste ya no existía en ella desde el momento en que se manifestó una política contraria a las ideas que invariablemente ha profesado. Por último, el partido conservador fue todavía entonces fiel a sus máximas de orden y moderación, no apeló a las masas, no quiso poner en manos de sus compatriotas las armas fratricidas.

Se empeñan los señores del *Siglo* en probar la incapacidad, la impotencia, y la debilidad del partido conservador, fundándose en que no ha sabido aprovechar nunca las ocasiones que se le han presentado de establecer su sistema. Ya hemos visto cuáles son esas ocasiones; hemos visto que los argumentos de nuestros colegas giran bajo el supuesto falso, de que el partido sólo haya tenido alguna vez el poder y hemos visto, en suma, que los hombres del partido conservador no han pretendido jamás sostener su influencia a mano armada, porque no son revolucionarios. Todos los raciocinios del *Siglo* en el artículo a que contestamos, y en la conclusión que se halla en nuestro número de ayer, se desvanecen con estas palabras, que son una verdad palpable, un hecho evidente: el partido conservador nunca ha tenido en su mano los destinos del país,

aunque alguna vez sus hombres hayan ejercitado influencia en la administración, el partido conservador nunca ha querido subir al poder por medio de la violencia aunque fácil le hubiera sido emplear este medio por el prestigio de que goza, y por las marcadas tendencias de la opinión pública a su favor. Hace mucho tiempo que esta opinión se declaró de una manera bien terminante. La caída de la administración del general Paredes que citan nuestros adversarios en confirmación de sus asertos, prueba, por el contrario, el inmenso prestigio que ya desde entonces tenían las ideas conservadoras.

La nación comprendió bien el pensamiento anunciado en San Luis y en sus brazos subió al poder a los hombres que le abrigaban.

¿Qué sucedió después? Que aquel gobierno abandonó el pensamiento, y a su vez fue el gobierno abandonado por la nación; por eso cayó. Si esto no basta, fijemos por un instante la atención en los sucesos ocurridos en la capital, en el mes de diciembre próximo pasado. ¿Qué sucedió el día primero? Que se intentó excitar una revolución contra el partido conservador, y no se pudo cumplir; que se intrigó y se quiso irritar al pueblo contra el partido conservador y el pueblo se estuvo quieto. ¿Dirán también ahora los señores del siglo que somos unos imbéciles porque no nos aprovechamos de la ocasión?

¡Oh! es cierto; no nos aprovechamos, porque tampoco ahora hemos querido empujar contra nuestros enemigos a ese pueblo que bien claro mostró su resolución de apoyar nuestras opiniones. No nos aprovechamos porque no queremos manchar nuestra causa, que es la causa de la nación, con el escándalo de una guerra entre hermanos. No apelamos a las violencias, porque no las hemos necesitado para llegar al punto en que estamos, y desde este punto vemos ya el término de la grande obra que ha ido perfeccionado el tiempo. De él lo esperamos todo, porque él trae consigo los desengaños, la ilustración, el progreso y las reformas sociales.

Anexo 3

Decreto de Antonio López de Santa Anna del 12 de mayo de 1853, expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Copia del original que se encuentra en el fondo reservado de la Hemeroteca Nacional, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, IIB, de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM.

(3)

El Exmo. Sr. Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA,

Benemérito de la patria, General de división, Caballero gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, y Presidente de la República mexicana,

A LOS HABITANTES DE ELLA, SABED:

Que en uso de las facultades que la Nación se ha servido conferirme, he tenido á bien decretar los siguientes artículos adicionales á las Bases para la Administración de la República, decretadas en 22 del próximo pasado.

Art. 1.º Se establece una **Secretaría de Estado y de Gobernación**, que comprenderá los ramos siguientes:

El Consejo de Estado, en todo lo concerniente á las relaciones generales con el Gobierno.

Todo lo relativo al gobierno interior de la República.

Policía de seguridad.

Montepíos y Establecimientos de Beneficencia.

Cárceles, Penitenciarias y Establecimientos de corrección.

Libertad de imprenta.

Festividades nacionales, diversiones públicas y todos los demas negocios que se le señalen en la distribución que haya de hacerse, segun el art. 2.º, seccion 1.º de las mismas Bases.

Art. 2.º El orden y denominación de las Secretarías de Estado será el siguiente:

De Relaciones Exteriores.

De Gobernación.

De Justicia, Negocios Eclesiásticos é Instrucción pública.

De Fomento, Colonización, Industria y Comercio.

De Guerra y Marina.

De Hacienda y Crédito público.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.—
Dado en el Palacio Nacional de México, á 12 de Mayo de 1853.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—A. D. Lucas Alaman."

Y lo comunico á V. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios y libertad. México, Mayo 12 de 1853.

Alaman.

Anexo 4

Decreto de Antonio López de Santa Anna del 9 de enero de 1854, expedido por el Despacho de Hacienda y Crédito Público. Copia del original que se encuentra en el fondo reservado de la Hemeroteca Nacional, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, IIB, de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM.

SECRETARÍA DE ESTADO
Y DEL DESPACHO
DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO.

Sección segunda.

A. D. H.
Enero 9.

37

S. A. S. el general Presidente se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA, Benemérito de la Patria, General de Division, Gran Maestre de la nacional y distinguida Orden de Guadalupe, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, y Presidente de la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que en uso de las facultades que la Nación se ha servido conferirme he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se establece una contribucion por las puertas y ventanas exteriores de los edificios urbanos y rústicos de la República.

Art. 2.º Esta contribucion se pagará segun espresa la siguiente tarifa.

Puertas bajas y balcones ó ventanas en entresuelos y demas pisos altos en México.

	Zahuamas, cocheros, puertas de Escuelas y cualesquiera otras.		Balcones ó ventanas.	
	Pesos.	Reales.	Pesos.	Reales.
En la plaza mayor.....	4	0	3	0
En las manzanas formadas por las calles que dan frente á dicha plaza.....	3	0	2	0
En las manzanas próximas á las espresadas...	2	0	1	$\frac{1}{2}$
En las demas de la ciudad hasta donde haya alumbrado.....	1	$\frac{1}{2}$	1	0
En los suburbios fuera de alumbrado.....	1	0	0	$\frac{1}{2}$

EN LAS CAPITALS DE LOS DEPARTAMENTOS.

En las plazas principales.....	3	0	2	0
En las manzanas formadas por las calles que dan frente á las plazas.....	2	0	1	$\frac{1}{2}$
En las manzanas próximas á las anteriores....	1	$\frac{1}{2}$	1	0
En todas las demas hasta las garitas.....	0	$\frac{1}{2}$	0	$\frac{1}{2}$

EN LAS POBLACIONES QUE TIENEN TITULO DE CIUDAD.

En las plazas principales.....	2	0	1	$\frac{1}{2}$
En las manzanas formadas por las calles que dan frente á las plazas.....	1	$\frac{1}{2}$	1	0
En las manzanas próximas á las anteriores....	1	0	0	$\frac{1}{2}$
En todas las demas calles hasta las garitas.....	0	$\frac{1}{2}$	0	$\frac{1}{2}$

Zahuancos, cocheras, puertas de
tiendas y cualesquiera otras. Balcones ó ventanas

EN LAS POBLACIONES QUE TUVIEREN TITULO DE VILLAS.

	Pesos.	Reales.	Pesos.	Reales.
En las plazas principales.....	1	$\frac{1}{2}$	1	0
En las manzanas que forman las calles que dan frente á las plazas.....	1	0	0	$\frac{1}{4}$
En todas las demas calles y casas hasta las garitas.....	0	$\frac{1}{4}$	0	$\frac{1}{4}$

EN LOS PUEBLOS.

En las plazas principales.....	1	0	0	$\frac{1}{2}$
En todas las demas calles y casas.....	0	$\frac{1}{4}$	0	$\frac{1}{4}$
En las poblaciones y rancherías de solo in- digenas.....	0	$\frac{1}{4}$	0	$\frac{1}{4}$

Art. 3.º Las puertas y balcones ó ventanas exteriores de las haciendas, pagarán las cuotas fijadas para las mismas de las casas situadas en las plazas de las villas; y las de los ranchos las señaladas á las casas situadas en las plazas de los pueblos.

Art. 4.º Toda casa construida con piedra, ladrillo ó adove fuera de las garitas de las ciudades, villas y pueblos, ya sea en sitio próximo á estos ó en despoblado, pagará un real por cada puerta y cuatro octavos por cada ventana exterior. Las casas situadas de la misma manera, fabricadas de cualquiera otra materia, pagarán cuatro octavos por contribucion de cada puerta y dos por cada ventana exterior. Las casas de los jornaleros y gentes pobres, formadas con adoves, caña, palma, ó cualquiera otra materia semejante, quedan esceptuadas de la contribucion de que se trata.

Art. 5.º La contribucion establecida por el presente decreto, se pagará mensualmente por meses cumplidos y comenzará á causarse desde 1.º de Febrero próximo.

Art. 6.º Esta contribucion la pagarán los inquilinos, ó los propietarios cuando vivan en sus propias casas. Por el tiempo que estas estén deshabitadas, no se cobrará la presente contribucion, de la que igualmente quedan esceptuadas las fincas nacionales, las iglesias, palacios episcopales, casas municipales, conventos de religiosos de ambos sexos, hospitales, hospicios, escuelas gratuitas y colegios que dependan del gobierno ó de las sagradas mitras.

Art. 7.º La direccion general de impuestos espedirá los reglamentos y modelos para el cobro de la contribucion de que se trata, el cual se verificará por las recaudaciones de contribuciones directas, sin nuevo aumento de empleados y sin otros gastos que los precisos de impresiones de padrones y boletas.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en México, á 9 de Enero de 1854.—*Antonio López de Santa-Anna*.—Al ministro de hacienda."

Y lo comunico á V. para los fines consiguientes.

Dios y libertad. México, Enero 9 de 1854.

EL MINISTRO DE HACIENDA,

Ynacia Sierra y Rosas.